

DIAGNÓSTICO SOBRE VIOLENCIA SEXUAL COMERCIAL EN BOLIVIA



CON EL APOYO DE



MESA CONTRA LA VIOLENCIA
SEXUAL COMERCIAL EL ALTO
MCVSC - EA



COOPERACIÓN >



conexión
fondo de emancipación

Dirección de la investigación: Elizabeth Zabala Tórres

Equipo de investigación: Verónica Sánchez, Juan de Dios Tapia, Karina de La Cruz Nolasco

Revisión de redacción: María Crespo Arauco (ICCO Cooperación Sudamérica)
Carmen Laruta (Conexión Fondo de Emancipación)
Paola Carvallo (Conexión Fondo de Emancipación)

Edición: Patricia Montes R.

La Paz – Bolivia
2012

Con el apoyo de ICCO Cooperación Sudamérica y Conexión Fondo de Emancipación

INDICE

Pags.

Presentación.....	6
Resumen ejecutivo.....	7
Metodología aplicada.....	9

Parte I. Marco histórico conceptual

1. Antecedentes internacionales.....	15
1.1. Convención Internacional sobre los Derechos del Niño	
1.2. Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de la Infancia	
1.3. Convenio 182 Organización Internacional del Trabajo OIT	
1.4. Segundo Congreso Mundial contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA)	
1.5. Tercer Congreso Mundial sobre Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes	
2. Antecedentes nacionales.....	15
2.1. Sustituyendo la trilogía	
2.2. Construcción de la propuesta	
3. Conexitud entre violencia sexual comercial, trata de personas y proxenetismo.....	21

Parte II. Marco institucional boliviano

1. Sistema formal de protección de niños, niñas y adolescentes.....	22
1.1. Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (VIO)	
1.2. Juzgados de la Niñez y Adolescencia	
1.3. Ministerio Público	
1.4. Policía Boliviana	
1.5. Gobernaciones, Servicios Departamentales de Gestión Social (SEDEGES)	
1.6. Alcaldías y Defensorías Municipales de la Niñez y Adolescencia (DNA)	
2. Instituciones no gubernamentales (ONG)	26
3. Recursos económicos del sistema formal de protección de NNA	27
3.1. Presupuesto asignado por los ministerios de Justicia y Trabajo, Empleo y Previsión Social	
3.2. Financiamiento del Tesoro General del Estado a las gobernaciones	
3.3. Presupuesto de las gobernaciones	
3.4. Presupuesto de los gobiernos municipales	

Parte III. Marco territorial

1. Dinámica de la violencia sexual comercial en Bolivia	32
1.1. Escenario actual	
1.2. Escenario económico	
1.3. Escenario sociopolítico	
2. La ciudad de La Paz	37
2.1. Datos generales	
2.2. Dinámica de la violencia sexual comercial en locales	
2.3. Dinámica de la violencia sexual comercial de contacto en calle	
2.4. Instituciones estatales frente a la violencia sexual comercial	
2.5. Instituciones no gubernamentales frente a la violencia sexual comercial	
3. La ciudad de El Alto	51
3.1. Datos generales	
3.2. Dinámica de la violencia sexual comercial en situación de calle	
3.3. Dinámica de la violencia sexual comercial en locales	
3.4. Instituciones estatales frente a la violencia sexual comercial	
3.5. Instituciones no gubernamentales frente a la violencia sexual comercial	
4. La ciudad de Oruro	63
4.1. Datos generales	
4.2. Dinámica de la violencia sexual comercial	
4.3. Dinámica de la violencia sexual comercial en locales	
4.4. Instituciones estatales frente a la violencia sexual comercial	
5. La ciudad de Santa Cruz	68
5.1. Datos generales	
5.2. Dinámica de la violencia sexual comercial de contacto en calle y en situación de calle	
5.3. Instituciones estatales frente a la violencia sexual comercial	
6. La ciudad de Trinidad	75
6.1. Datos generales	
6.2. Población vulnerable hacia la violencia sexual comercial	
6.3. Instituciones estatales frente a la violencia sexual comercial	
7. La ciudad de Sucre	81
7.1. Datos generales	
7.2. Niños, niñas y adolescentes vulnerables a la violencia sexual comercial	
7.3. Instituciones estatales frente a la violencia sexual comercial	
8. La ciudad de Cochabamba	84
8.1. Datos generales	
8.2. Dinámica de la violencia sexual comercial en calle	
8.3. Instituciones estatales frente a la violencia sexual comercial	
8.4. Instituciones no gubernamentales frente a la violencia sexual comercial	

9. La ciudad de Potosí	92
9.1. Datos generales de la ciudad de Potosí	
9.2. Violencia sexual comercial de contacto en calle	
9.3. Instituciones estatales frente a la violencia sexual comercial	
10. La ciudad de Tarija	97
10.1. Datos generales	
10.2. Dinámica de la violencia sexual comercial en locales	
10.3. Instituciones estatales frente a la violencia sexual comercial	
11. La ciudad de Cobija	101
11.1. Datos generales	
11.2. Instituciones estatales frente a la violencia sexual comercial	
12. Conclusiones	104
12.1. Actores de la violencia sexual comercial	
12.2. El Estado frente a la violencia sexual comercial	
12.3. La familia y la sociedad civil frente a la violencia sexual comercial	
12.4. Violencia sexual comercial y colegios	
12.5. Vacíos legales que facilitan el ejercicio de la violencia sexual comercial	
13. Recomendaciones	114
13.1 Intervención de instituciones estatales	
13.2 Intervención de instituciones no estatales	
13.3 Conclusiones del diagnóstico en cuadros	
Conclusiones del diagnóstico en cuadros	116
Bibliografía	121
Glosario	124

INDICE DE GRÁFICOS Y CUADROS**Pags.**

Gráfico 1.	Población de las ciudades capitales.....	32
Gráfico 2.	Mapa político de Bolivia.....	33
Gráfico 3.	Incremento del VIH/sida en el primer semestre 2012.....	108
Cuadro 1.	Instituciones con intervención directa en violencia sexual comercial (prevención, protección y refugios)	27
Cuadro 2.	Presupuesto 2011 servicios personales de gestión social que financia el TGE.....	29
Cuadro 3.	Presupuesto 2011 para la gestión social de los gobiernos departamentales.....	29
Cuadro 4.	Presupuesto de los SEDEGES (expresado en millones de Bs)	30
Cuadro 5.	Presupuesto 2011 para defensa y protección de la niñez y la mujer.....	31
Cuadro 6.	Población total de Bolivia según Datos del CNPV 2012.....	32
Cuadro 7.	Proyección de la población de NNA por sexo y edad.....	33
Cuadro 8.	Resultado de encuestas a estudiantes de secundaria sobre VSC.....	112
Cuadro 9	Mitos y verdades.....	116
Cuadro 10	Dinámica y actores de la VSC en Bolivia.....	117
Cuadro 11	Víctimas de VSC por trata y por proxenetismo.....	117
Cuadro 12	Monto cobrado y monto ganado por los NNA.....	118
Cuadro 13	Percepción de los operadores de justicia en conexitud del delito.....	119
Cuadro 14	Resultado de las entrevistas y consultas a operadores de justicia.....	120
Cuadro 15	Lugares donde se comete VSC.....	120

Presentación

ICCO Cooperación y Conexión, Fondo de Emancipación tienen el agrado de presentar la investigación “Diagnóstico de la Violencia Sexual Comercial en Bolivia” de Elizabeth Zabala, con la colaboración de un equipo de la Mesa contra la Violencia Sexual Comercial de El Alto.

Este documento se constituye en un esfuerzo por entender la dinámica de la Violencia Sexual Comercial en Bolivia cuyas víctimas son niños, niñas y adolescentes.

A través del testimonio de las víctimas y de las entrevistas a funcionarios responsables de atender estos casos es posible comprender las causas y los factores que contribuyen a la existencia y crecimiento de esta forma de violencia en nuestra sociedad.

El estudio da a conocer la problemática como una amenaza a niños, niñas y adolescentes de cualquier condición social e identifica acciones que desde la sociedad y el Estado permitan luchar contra la violencia sexual comercial en Bolivia.

Y por último, esta investigación se enmarca dentro del Movimiento por una Niñez libre de Violencia Sexual Comercial en Bolivia impulsado por ICCO Cooperación y sus aliados como Conexión, Fondo de Emancipación y Tierra de Hombres, entre otros. Este es un espacio para la movilización social que promueve la vinculación, el encuentro, la articulación, la reflexión y la acción por la plena dignidad y los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Creemos que generando conocimientos en torno al tema podemos promover el debate, la reflexión y la acción en la lucha contra la violencia sexual comercial.



Conny Toornstra,

Directora Regional de ICCO Sud América.



Resumen ejecutivo

El presente *Diagnóstico sobre la violencia sexual comercial en Bolivia* es producto del convenio suscrito entre dos organizaciones internacionales: **ICCO Cooperación Sudamérica** y **Conexión Fondo de Emancipación**, que encomendaron al equipo de investigación de la Mesa Contra la Violencia Sexual Comercial (VSC) de la ciudad de El Alto (MCVSCEA) efectuar esta investigación, que se constituye en el primer acercamiento a la problemática de la violencia sexual comercial (VSC) desde que pasó a ser un delito en el país.

Cabe puntualizar que la MCVSCEA es producto de la convergencia de una veintena de instituciones que desarrollan su trabajo en el marco del respeto mutuo y de la autonomía de cada una de ellas, y cuya preocupación central desde diferentes especialidades es la lucha contra la violencia sexual comercial que victimiza a niños, niñas y adolescentes (NNA). En esta ocasión, dichas instituciones asumieron la tarea de realizar esta investigación con el objetivo central de mostrar la situación actual de la violencia sexual comercial en Bolivia, para que el Estado y la sociedad sean protagonistas de la lucha contra este delito desde los ámbitos de la prevención, la protección y la persecución.

Para lograr este objetivo fue importante delimitar los escenarios de la investigación, que transcurrió por las tres fases detalladas a continuación:

En la primera fase se llevó adelante la revisión bibliográfica y de normativa nacional e internacional existente, constatando el escaso material a nivel teórico-conceptual actualizado sobre VSC. Se ha encontrado que la VSC se identifica como explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA), lo que exigió realizar una labor detallada para fundamentar la adopción de la terminología de violencia sexual comercial como la única aceptada para conceptualizar la problemática en Bolivia. Fueron fuente de invaluable aporte las páginas web institucionales, los centros de documentación y los medios de comunicación escritos con información relacionada al tema.

En la segunda fase, debido al alcance nacional de la investigación, se llegó a las ciudades capitales de los nueve departamentos y a la ciudad de El Alto. Sin embargo, por el escaso tiempo en que se desarrolló esta investigación (dos meses y medio), se priorizó las ciudades del eje troncal: La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz; identificación basada también en las estadísticas de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) sobre casos de trata de personas, un delito conexo a la VSC. Durante este período se realizaron visitas *in situ* a instituciones estatales, tales como Fiscalías, Defensorías de la Niñez y Adolescencia (DNA), Servicios Departamentales de Gestión Social (SEDEGES) y FELCC, así como a instituciones de la sociedad civil que trabajan directamente con la problemática¹, llegando a entrevistar a 200 servidores públicos².

¹ Las visitas y entrevistas realizadas permitieron contar con información actualizada y verificar la situación del personal de estas instituciones (públicas y privadas) para el desarrollo de su trabajo: por lo general, carecen de

Se ha comprobado que la mayoría de los entrevistados identifican el delito como trata sexual y/o proxenetismo, invisibilizando peligrosamente al autor de VSC, el “cliente”, aspecto que dificultó el recojo de información cuantitativa de fuentes oficiales. Ello obligó a un minucioso y depurado trabajo de lectura de cuadernos de investigación de casos de trata sexual y de proxenetismo, e identificación en la declaración de las víctimas del número de “clientes” que las habían violentado, cuando existía tal testimonio, puesto que no se estaba investigando directamente VSC, por lo que las preguntas de los investigadores se dirigían al delito investigado: trata sexual y/o proxenetismo. A pesar de esta escasa información, se llegó a establecer un número aproximado de 6.000 violentadores sexuales³ cuyo accionar quedó en la impunidad. Sin embargo, es necesario puntualizar que incluso si existieran cifras oficiales de estos delitos, no reflejarían la magnitud del mismo debido a la clandestinidad en la que se desenvuelven sus actores (víctimas, victimarios, tratantes, proxenetes).

A nivel *teórico conceptual*, se pudo apreciar que una gran mayoría de operadores de justicia no identifican el delito de VSC y sus características, generando el peligro de una intervención policial insuficiente para identificar al violentador sexual. Esta circunstancia obligó al equipo investigador a utilizar el término de ‘prostitución infantil’ durante las entrevistas para situar a las personas en la problemática, aspecto preocupante si se toma en cuenta que el término ‘prostitución’ denota cierta voluntad del niño, niña o adolescente de someterse a la VSC. Para reforzar esta observación, se realizó una encuesta a 300 policías de diferentes unidades y graduación de las ciudades de La Paz y El Alto y a 50 policías de las Divisiones de Trata y Tráfico y de las Divisiones Menores y Familia en las ciudades de Oruro, Potosí, Tarija, Sucre, Beni, Pando, Santa Cruz y Cochabamba⁴, llegando a la conclusión de que se identifica la conducta del proxeneta, del tratante y de la víctima, pero se invisibiliza la conducta del violentador sexual, identificado como “cliente”, que es quien comete el delito de VSC.

medios materiales, pero tienen un compromiso personal probado, tomando en cuenta que su labor de promover el acceso de niños, niñas y adolescentes a la justicia está adquiriendo ribetes alarmantes de riesgo personal y familiar. También se constató que en algunas ciudades del país el registro de casos de violencia hacia niños, niñas y adolescentes no es sistematizado y en ciertos casos la tarea se hace manualmente, por lo que es susceptible de perderse debido a condiciones climáticas o a desastres naturales.

² Para evitar la sobrecarga gráfica y la dificultad en la lectura que supondría el uso de o/a para marcar la existencia de ambos sexos, en este texto se ha optado por utilizar el masculino genérico clásico español —salvo cuando sea necesaria la diferenciación entre hombres y mujeres— en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.

³ Nótese que esta cifra corresponde sólo a los violentadores de víctimas que están en un refugio, casa hogar o albergue para víctimas de trata de personas y/o violencia sexual comercial, cuyos testimonios fueron registrados en sus archivos; no abarcan a las víctimas no institucionalizadas que estaban en la dinámica al momento de realizar la investigación.

⁴ En las ciudades de La Paz y El Alto se aplicó encuestas a policías durante el curso organizado por la MCVSCEA y el Viceministerio de Seguridad Ciudadana y durante el taller de Prevención contra la Trata de Personas realizado con el personal de las Brigadas de Protección a la Familia de la ciudad de La Paz; ambos contaron con el apoyo de ICCO Cooperación Sudamérica. En el resto del país la encuesta se aplicó a los policías destinados a las Divisiones de Trata y Tráfico de Seres Humanos de la FELCC o, cuando éstas no existían, a las Divisiones de Menores y Familia.

En la tercera fase el equipo investigador⁵ se adentró en los ambientes donde se desarrolla la dinámica de VSC, como ciertas calles y lugares donde se ejerce la prostitución de manera abierta y/o clandestina. Actuaron como “investigadores infiltrados”, que es una de las maneras de identificar el delito, los delincuentes y las víctimas, y pudieron establecer contacto directo con algunas de ellas, logrando entrevistar a 300, lo que permitió conocer sus vivencias, sus expectativas de vida y el riesgo cotidiano al que están sometidas en este submundo. El accionar de los investigadores provocó situaciones de peligro para ellos, pues estos delitos se escudan en amenazas, chantaje, corrupción y violencia física extrema, para que su contexto permanezca impenetrable.

Por otra parte, se hizo entrevistas a 50 profesionales de instituciones privadas que trabajan en la atención directa de víctimas de VSC, y se revisó fichas de registros de las víctimas institucionalizadas⁶, lo que reforzó la observación del equipo investigador. Finalmente, se rescató la percepción de vida de adolescentes que se encuentran en la dinámica y de otras que están recibiendo terapia y atención, lo que brinda una pauta para percibir que una intervención especializada genera resultados positivos para la reintegración de niñas, niños y adolescentes victimizados.

De esta manera transcurrieron los dos meses y medio de investigación, que dieron como resultado la presente publicación, que pretende sentar las bases para futuras investigaciones y, sobre todo, llamar la atención del Estado y de la sociedad para aunar esfuerzos y luchar contra esta cruel violencia.

Cabe señalar que, debido a la responsabilidad ética y credibilidad alcanzada por la MCVSCEA en todos los años que viene trabajando contra la VSC, se evitó brindar datos estadísticos del delito basados en aproximaciones o proyecciones, ya que esto restaría valor a la investigación y a todo el desprendimiento de las instituciones que conforman la MCVSCEA y de aquellos profesionales de las instituciones públicas y privadas que brindaron sin reparos toda la información requerida para llevar adelante un trabajo de esta naturaleza.

Metodología aplicada

El equipo investigador estuvo conformado por una abogada, una socióloga y dos psicólogos con experiencia como educadores de población en situación de calle, que orientaron el trabajo en base a la dimensión de la VSC desarrollada en los espacios donde interactúa.

En la primera fase se aplicó la metodología analítico-descriptiva para el abordaje de la documentación identificada: normativa internacional y nacional y literatura en torno al objeto de investigación. El resultado proporcionó que el abordaje sea sencillo, claro y fundamentado para la

⁵ El equipo investigador está conformado por profesionales con vasta experiencia en el trabajo con niñas, niños y adolescentes en situación de calle y atención a víctimas de VSC.

⁶ Para evitar la revictimización, no se hizo entrevistas a adolescentes que se encontraban en los refugios o albergues; simplemente se recurrió a la revisión y lectura de las fichas donde se registran sus testimonios.

adopción del concepto “violencia sexual comercial”, que ahora se utiliza en Bolivia, descartando “prostitución infantil” y “explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes”.

Las técnicas adoptadas en la segunda y tercera fase, destinadas a producir la información permitieron acceder a fuentes oficiales, confiables y de primera mano, fueron:

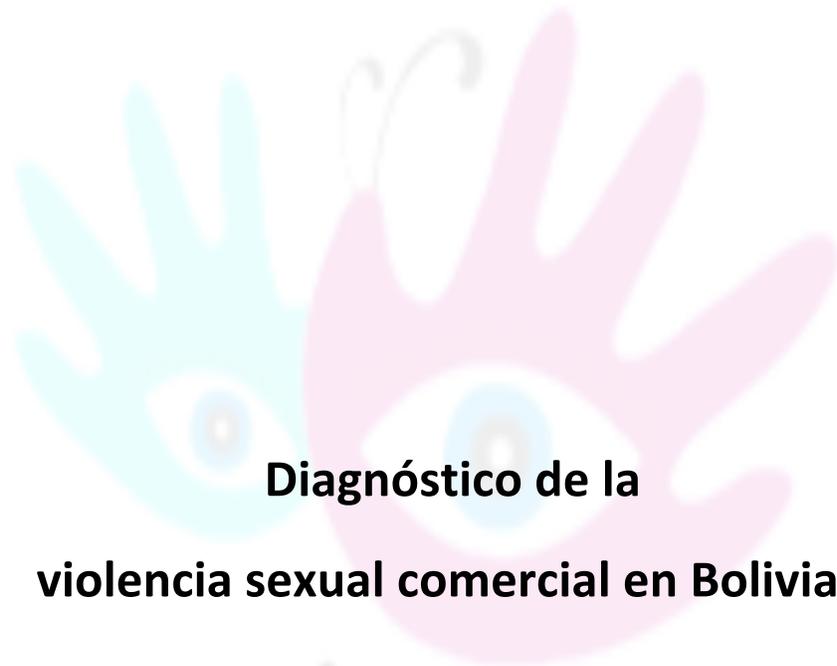
Observación participante y descripción etnográfica. Esta técnica se acercó al fenómeno desde el punto de vista de sus protagonistas, describiendo sus comportamientos, argumentaciones, lecturas, mitos y realidades, sin alteraciones analíticas.

Entrevistas a profundidad. Esta técnica de recolección verbal de información, a través de preguntas ya establecidas, fue aplicada a actores relevantes del sistema formal que estuvieron en contacto directo con casos concretos de VSC. Aquí se necesitó emplear el lenguaje con el que más se identifica la problemática, “prostitución infantil” y “cliente”.

Entrevistas itinerantes. Consistieron en conversaciones informales, coloquiales, realizadas durante la observación de campo con los protagonistas (víctimas, victimarios). En ellas el entrevistador abordó aspectos de interés para el estudio de manera espontánea, lo que permitió la interpretación de algunos códigos de lenguaje y comportamiento de los actores. Se aplicó diversas estrategias de acercamiento a los escenarios seleccionados, como la infiltración del investigador en el escenario mismo, como un actor más. Esta técnica se desarrolló en ritmo lento, debido a la clandestinidad del fenómeno, que obliga a esperar la oportunidad para encontrarse con el o la protagonista y observar detenidamente el comportamiento del entorno, para imitarlo y así permitir que la identidad del investigador pase desapercibida y se genere confianza con las víctimas. En varios casos se recurrió a contactos previos con algunas personas conocedoras de los escenarios (taxistas), lo que de alguna manera facilitó el ingreso.

Encuestas. Esta técnica permitió establecer la percepción del fenómeno por parte de adolescentes entre 13 y 18 años y policías. Se tuvo en contra el reducido tiempo de la investigación, que determinó el universo de la población encuestada, pero se logró una primera percepción que servirá de base para profundizar el fenómeno en investigaciones posteriores.

De esta manera, la investigación se basó en el estudio de casos reales que involucran a diversos actores con roles y funciones definidas y un escenario que permanece visible para quien lo quiera ver y oculto para quien se mantenga convenientemente en la indiferencia. Determinó también la identificación de actores clave del sistema formal para recoger información directa de sus experiencias vividas en el abordaje de VSC en los nueve departamentos del país y la ciudad de El Alto. Toda esta información, obtenida a partir de entrevistas, observación etnográfica, encuestas y revisión documental, fue sistematizada y procesada en planillas y dosificada mediante un análisis profundo, para ser insertada en este documento de la manera más clara posible, utilizando un lenguaje sencillo para llegar a todo el público que acceda al mismo.



**Diagnóstico de la
violencia sexual comercial en Bolivia**

vuela libre

Parte I

Marco histórico conceptual

1. Antecedentes internacionales

La comercialización sexual de niños, niñas y adolescentes (NNA) es una actividad lucrativa e ilícita que obedece a un conjunto de prácticas sociales propias de una cultura de violencia y de ejercicio abusivo del poder, frente a las que por su condición de dependencia o circunstancias de vida, aquellos son más débiles y vulnerables. Se trata de una violencia en que el adulto visualiza a la persona menor de edad como un objeto comerciable (susceptible de compra y venta) para la satisfacción de sus deseos y fantasías sexuales.

Problemas estructurales, como la pobreza, y otros más circunstanciales, como la violencia intrafamiliar, obligan a NNA a callar su victimización, haciéndolos vulnerables a ser captados por tratantes y/o proxenetas o a escapar de sus hogares al violento mundo de la calle. La distorsión de valores, que sucumben frente al materialismo, los mensajes transmitidos en los medios de comunicación, que invitan al consumo material desmedido, propio de países con alto índice de consumismo⁷, así como los patrones culturales y actitudes de sociedades patriarcales que ubican a la niñez y a la mujer en un nivel inferior con respecto al hombre, son algunas de las causas que posibilitan la existencia de la VSC.

Los actores que rodean a la víctima de esta violencia son proxenetas, tratantes y “clientes”⁸ que interactúan al amparo de redes delictivas organizadas, que muchas veces están en conexión con miembros de la familia o de amistades de la víctima. Este eslabón primario del delito se relaciona con otros actores que posibilitan el encubrimiento de la actividad delincencial mediante el soborno, la corrupción, las amenazas, el chantaje y la violencia física. En todo caso, un factor importante que siempre hay que tomar en cuenta al momento de abordar este delito es el hecho de que —aparte de indagar sobre las causas que permiten la presencia de un niño, niña o adolescente en este violento escenario de comercialización sexual— ellos son las víctimas y están muy lejos de ser cómplices o delincuentes; quienes delinquen son los que se encuentran en el eslabón primario de esta cadena, los “clientes”.

Este delito no conoce fronteras ni clases sociales, no es propio de países en desarrollo ni de grupos minoritarios; por el contrario, está presente en todos los países del mundo y en todos los estratos sociales desde tiempos inmemoriales. A continuación mencionamos algunas de las iniciativas mundiales de protección efectiva a los NNA que toman en cuenta la lucha contra esta violencia.

⁷ El consumismo es el excesivo consumo de bienes y servicios, actitud apoyada por la idea de “cuanto más consumo, más feliz soy”.

⁸ Por una cuestión didáctica, se utilizará el término “cliente” para referirse al violentador sexual.

1.1. Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño⁹ adoptada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1989, establece dos momentos históricos claramente diferenciados respecto a la concepción que el mundo tenía y tiene actualmente de la niñez.

- Antes de la Convención, la niñez era considerada como “objeto pasivo de protección y cuidado”.
- Después de ella los niños, niñas y adolescentes son considerados como “sujetos sociales de derechos en proceso de desarrollo”, lo que significa que sus capacidades evolutivas deben ser respetadas y protegidas por el Estado y la sociedad. Define también que hasta los 18 años la persona es considerada niño, e introduce el principio del “interés superior del niño”, que establece para los Estados y las sociedades la obligación de tener siempre presente la priorización de los NNA al momento de tomar decisiones que los afecten.

En relación a la comercialización sexual de niños, niñas y adolescentes, la Convención recomienda a los Estados brindarles protección contra toda forma *de explotación y abuso sexual*¹⁰, adoptando las medidas necesarias para evitar secuestros, venta o tráfico. La Convención refuerza esta protección con la adopción del Protocolo relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil¹¹ y la Utilización de Niños en la Pornografía¹².

1.2. Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de la Infancia.

En 1996 se reunieron 122 países (entre ellos Bolivia) en Estocolmo, Suecia, para participar en el Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de la Infancia¹³, cuyo objetivo era analizar y buscar soluciones a este problema. Este Congreso culminó con una serie de compromisos, entre los que se destaca el conceder alta prioridad a la atención *contra la explotación*¹⁴ *sexual comercial*, promover la adopción e implementación de leyes y desarrollar planes y programas integrales, que incluyan las diferencias genéricas socialmente construidas para

⁹ Ratificada por el Gobierno de Bolivia mediante Ley N° 1152 de 14 de mayo de 1990.

¹⁰ La Convención utiliza el concepto “explotación”, ligado a “abuso sexual”, reforzando también las posición de la OIT, que identifica la “explotación sexual de niños” como la peor forma de trabajo infantil.

¹¹ El Protocolo define la comercialización sexual de niños, niñas y adolescentes como “prostitución infantil”.

¹² Ratificado por Bolivia mediante Ley N° 2367 promulgada el 7 de mayo de 2002. Nótese que en este instrumento se utiliza el concepto “prostitución infantil”.

¹³ Este Congreso fue la culminación de un proceso que comenzó en 1994 cuando la Red ECPAT —fundada en 1990 con el objetivo de poner fin a la explotación sexual comercial de los niños, y que aglutina a organizaciones no gubernamentales de más de 75 países del mundo y que tiene estatus consultivo especial ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC)— tuvo la iniciativa de realizar un Congreso Mundial sobre esta problemática, que fue apoyada por UNICEF y un grupo de ONG conformado para dar impulso a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

¹⁴ Este documento refuerza la categorización de explotación que estableció la Convención sobre esta violencia.

prevenir la explotación sexual comercial¹⁵ de niñas, niños y adolescentes (ESCNA) y proteger y asistir a las víctimas con el fin de facilitar su recuperación psicosocial.

1.3. Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo OIT

En el año 1999 se realiza en Ginebra Suiza, la Conferencia General de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), que adopta el Convenio 182 sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil (ratificado por el Estado boliviano en junio del año 2003), que en su artículo 3 aborda la problemática de esta manera:

A los efectos del presente Convenio, la expresión "las peores formas de trabajo infantil" abarca:

- a) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;*
- b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;*
- c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y*
- d) el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.*

Este abordaje asocia el concepto de trabajo con el pago del adulto por un niño o niña como objeto sexual. La razón de este enfoque puede deberse a que el Convenio 182, es parte integrante del sistema normativo internacional de los derechos humanos, fue elaborado en base a instrumentos anteriores del sistema, y le añadió aspectos clave para ampliar la forma de abordar la problemática. En razón a que todos los instrumentos de derechos humanos son complementarios y consensuados con la comunidad internacional, debido a la necesidad de que las problemáticas sean tratadas desde distintas perspectivas y especialidades, y al ser el trabajo la especialidad de la OIT, la problemática de explotación sexual de la niñez fue abordada en esa perspectiva.

1.4. Segundo Congreso Mundial contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNA).

En el año 2001 se efectuó el Segundo Congreso Mundial en Yokohama Japón. Su principal objetivo fue revisar el progreso logrado en la protección a los niños, niñas y adolescentes frente a la explotación sexual. En este Congreso se fortaleció y consolidó las alianzas logradas a nivel mundial generadas a partir del Primer Congreso Mundial; asimismo se reforzaron compromisos globales para proteger a los niños, niñas y adolescentes frente a la explotación y al abuso sexual. Su Agenda de Acción que fue adoptada por 159 gobiernos y Estados, estableció la necesidad e importancia de

¹⁵ El uso del concepto "comercial" tuvo algunas observaciones dentro del Congreso, indicando que no abarcaba todas las manifestaciones de esta violencia, como las imágenes de abuso sexual en internet cuyo fin no siempre es comercial. Por esta razón se acordó suprimirlo, quedando como "explotación sexual infantil" (ESI).

abordar las previsiones conjuntas como medios para enfrentar la ESCNNA de una forma efectiva, así como la necesidad de una mayor participación y protagonismo por parte de los niños, niñas y jóvenes.

1.5. Tercer Congreso Mundial sobre Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes.

Siete años después del Congreso anterior, en el año 2008 se llevó a cabo el Tercer Congreso Mundial sobre Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, en Rio de Janeiro Brasil, con la participación de 137¹⁶ representantes de gobiernos, de la sociedad civil, agencias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), organizaciones intergubernamentales, representantes del sector privado, de la industria, líderes religiosos, Defensores del Pueblo y niños, niñas y adolescentes. En este Congreso se firma la Declaración de Río y el Plan de Acción para prevenir y detener la explotación sexual de niños y adolescentes. Lo relevante de este Congreso es que se da un tratamiento cualitativo al uso de las nuevas tecnologías en relación a la pornografía infantil y se sienta las bases para abordar la persecución de este delito.

El escenario descrito hasta este momento demuestra la preocupación de la comunidad internacional para dar solución a esta problemática y las medidas adoptadas para frenarla, pero también expone la conceptualización que enmarcaba a esta violencia en la trilogía “trabajo, explotación y prostitución”, de la que actualmente hay iniciativas que disienten, porque esta categoría conceptual no identifica la acción violenta del victimador en relación a la víctima.

2. Antecedentes nacionales

El año 2001 se publica en Bolivia el documento *La niñez clausurada*¹⁷, como resultado de una investigación realizada sobre explotación sexual y comercial de niñas, niños y adolescentes en las ciudades de El Alto, La Paz, Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra por encargo de UNICEF y OIT-IPEC en coordinación con el Ministerio de Trabajo y la Comisión Nacional de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil, en cuyas páginas se encuentran afirmaciones como las siguientes:

La violencia sexual comercial contra niñas, niños y adolescentes no es un fenómeno nuevo en Bolivia. Sin embargo, en los últimos años tiende a crecer y consolidarse. Hoy, cientos de niñas, niños y adolescentes, en lenocinios y whiskerías, en moteles y alojamientos, en la calle e incluso en domicilios particulares son víctimas de esta actividad ilícita que de manera sistemática anula su condición de personas.

[...]

En Bolivia se utiliza el término Violencia Sexual Comercial en lugar de Explotación Sexual Comercial Infantil puesto que dicho concepto ha venido cambiando durante los últimos años para enfatizar en su aspecto delictivo.

¹⁶ Bolivia participó en este Congreso Mundial con una representación del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (VIO) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

¹⁷ Dos de los investigadores fueron el Lic. Guillermo Dávalos (Cochabamba y Santa Cruz) y el Dr. Jorge Domic (La Paz y el Alto) en las gestiones 2001 y 2002 respectivamente.

Esto demuestra la aceptación del concepto “violencia sexual comercial” en sustitución de “explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes”, aunque todavía no individualizaba una conducta, sino que abarcaba el fenómeno de la comercialización sexual de NNA.

El año 2006, durante la presidencia del doctor Eduardo Rodríguez Veltzé se promulga la Ley N° 3325 contra la Trata y Tráfico de Personas y otros delitos relacionados, que modifica la normativa penal boliviana introduciendo en el Código Penal entre otras figuras penales, a la trata de personas como delito, e identificando ocho finalidades, siendo una de ellas la explotación sexual comercial, que comprendía la pornografía, la pedofilia (que no es delito sino un trastorno psicológico), el turismo sexual y la *violencia sexual comercial*¹⁸.

El año 2007 se crean en los nueve departamentos del país las Mesas departamentales contra la violencia sexual comercial, a iniciativa del entonces Viceministerio de Asuntos de Género, Generacionales y Familia dependiente del Ministerio de Justicia, del Servicio Departamental de Gestión Social de la Prefectura de La Paz (SEDEGES) y de la organización no gubernamental Pro-adolescentes Bolivia¹⁹, con el apoyo de UNICEF. Estas Mesas identifican a la VSC como una finalidad de la trata de personas²⁰, y su objetivo principal fue lograr la coordinación entre instituciones públicas y privadas para luchar contra la trata de personas. Aunque al cabo de un año estas Mesas desaparecieron, durante su corta existencia realizaron talleres y ferias de información y prevención contra la trata de personas en la finalidad de explotación sexual.

Este mismo año, la diputada Elizabeth Salgueiro conforma la Mesa Técnica para la construcción de un proyecto de ley que integre los tres elementos de lucha contra la trata de personas: prevención, protección y persecución. Estuvo integrada por distintas instituciones²¹ públicas y privadas, que logran elaborar el Anteproyecto de Ley integral contra la Trata y el Tráfico de

¹⁸ “Artículo 281 bis (Trata de Seres Humanos). Será sancionado con una pena privativa de libertad de ocho (8) a doce (12) años, el que por cualquier medio de engaño, coacción, amenaza, uso de fuerza y/o de una situación de vulnerabilidad aunque medie el consentimiento de la víctima, por sí o por tercera persona induzca, realice o favorezca el traslado o reclutamiento, privación de libertad, resguardo o recepción de seres humanos, dentro o fuera del territorio nacional con cualquiera de los siguientes fines:

- a) Venta u otros actos de disposición con fines de lucro.
- b) Venta o disposición ilegal de órganos, tejidos, células o líquidos corporales.
- c) Reducción a un estado de esclavitud u otro análogo.
- d) Guarda o Adopciones Ilegales.
- e) Explotación Sexual Comercial (pornografía, pedofilia, turismo sexual, violencia sexual comercial).
- f) Explotación laboral
- g) Matrimonio servil; o
- h) Toda otra forma de explotación en actividades ilegales”.

¹⁹ Pro-adolescentes Bolivia fue una organización sin fines de lucro que, junto a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Bolivia, impulsó la lucha contra la trata de personas desde el año 2004, encabezada por Raquel Zurita, su directora.

²⁰ A partir del año 2006, la trata de personas ya es delito en nuestro país.

²¹ Las instituciones que componían la Mesa Técnica eran: el Ministerio de Justicia, el Defensor del Pueblo, la OIM, Jueces de la Niñez y Adolescencia, Unión Interparlamentaria-Bolivia, Pro Adolescentes Bolivia, la Dirección de Trata y Tráfico de Personas de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Centro Terapia Mujeres (CDTM) y Pastoral de Movilidad (PMH).

Personas, pero no logra ingresar en la Agenda Parlamentaria. En este documento la violencia sexual comercial abarcaba otras conductas más como en la Ley 3325.

El año 2008, a iniciativa de la Fundación Munasim Kullakita (FMK)²², la Pastoral de Movilidad Humana (PMH)²³ y las Defensorías Municipales de la Niñez y Adolescencia del Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de El Alto (GAMEA)²⁴, se conforma la Red llamada Mesa Contra la Violencia Sexual Comercial El Alto (MCVSCEA²⁵), con el objetivo de aunar esfuerzos de las instituciones para luchar contra la comercialización de niños, niñas y adolescentes. Desde su creación esta Red propone la incorporación de la violencia sexual comercial como delito en la normativa penal boliviana, tipificando la conducta del que compra a un NNA como objeto sexual. De esta manera, se pondría fin a la impunidad del “cliente” y se lucharía efectivamente contra otros dos delitos: la trata sexual y el proxenetismo²⁶ de NNA.

El año 2009, la Constitución Política del Estado establece en sus artículos 15, 22, 23, 46 y 61 preceptos constitucionales de lucha contra la trata de personas²⁷, dando mayor impulso a las acciones iniciadas dos años atrás por instituciones de la sociedad civil y el Estado para construir la Ley Integral contra la Trata y el Tráfico de Personas. Es así que la Asamblea Legislativa

²² La Fundación Munasim Kullakita, que en aymara significa “Quiérete hermanita”, es una obra social de la Iglesia católica que trabaja con víctimas de violencia sexual comercial en la ciudad de El Alto, para lo que cuenta con un refugio especializado en la atención a estas víctimas.

²³ La Pastoral de Movilidad Humana (PMH) depende de la Conferencia Episcopal Boliviana (CEB) y de la Agencia Implementadora del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugio (ACNUR) en Bolivia.

²⁴ El doctor Saúl Villalpando, en ese entonces director de las DNA de la ciudad de El Alto, tuvo un papel fundamental en la conformación de esta Red.

²⁵ Al presente la MCVSCEA cuenta con 25 instituciones estatales y no estatales, de La Paz y el Alto, que realizan un trabajo conjunto en base a tres líneas de acción de lucha contra la VSC: prevención, protección e incidencia.

²⁶ El violentador sexual, que es quien comete violencia sexual comercial, es quien paga a los tratantes y a los proxenetas por un niño, niña o adolescente para su satisfacción sexual.

²⁷ **Constitución Política del Estado art. 15. I.** Toda persona tiene derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual. Nadie será torturado, ni sufrirá tratos crueles, inhumanos, degradantes o humillantes. No existe la pena de muerte [...] **V.** Ninguna persona podrá ser sometida a servidumbre ni esclavitud. Se prohíbe la trata y tráfico de personas.

Artículo 22. La dignidad y la libertad de la persona son inviolables. Respetarlas y protegerlas es deber primordial del Estado.

Artículo 23. I. Toda persona tiene derecho a la libertad y seguridad personal. La libertad personal sólo podrá ser restringida en los límites señalados por la ley, para asegurar el descubrimiento de la verdad histórica en la actuación de las instancias jurisdiccionales.

Artículo 46. I. Toda persona tiene derecho:

1. Al trabajo digno, con seguridad industrial, higiene y salud ocupacional, sin discriminación, y con remuneración o salario justo, equitativo y satisfactorio, que le asegure para sí y su familia una existencia digna.

2. A una fuente laboral estable, en condiciones equitativas y satisfactorias.

II. El Estado protegerá el ejercicio del trabajo en todas sus formas. **III.** Se prohíbe toda forma de trabajo forzoso u otro modo análogo de explotación que obligue a una persona a realizar labores sin su consentimiento y justa retribución.

Artículo 61. I. Se prohíbe y sanciona toda forma de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, tanto en la familia como en la sociedad. **II.** Se prohíbe el trabajo forzado y la explotación infantil. Las actividades que realicen las niñas, niños y adolescentes en el marco familiar y social estarán orientadas a su formación integral como ciudadanas y ciudadanos, y tendrán una función formativa. Sus derechos, garantías y mecanismos institucionales de protección serán objeto de regulación especial.

Plurinacional mediante la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, presidida por la diputada Marianela Paco, conforma una mesa técnica para la construcción de un Anteproyecto de Ley Integral contra la Trata y el Tráfico de Personas, que tomó como base el documento anteriormente elaborado por una instancia similar.

2.1. Sustituyendo la trilogía

La MCVSEA, que desde su creación propugnaba que la violencia sexual sea considerada un delito, percibió que era el momento propicio para incorporar en este anteproyecto un artículo sobre violencia sexual comercial como un delito conexo a la trata de personas y al proxenetismo. Esto implicaba presentar una propuesta sólida y bien fundamentada que sustituya la trilogía “explotación, trabajo y prostitución infantil” por “violencia sexual comercial”, individualizando una conducta como delito. La propuesta estuvo basada en cuatro enfoques: enfoque conceptual, enfoque de derechos humanos, enfoque social y enfoque de niñez y adolescencia.

2.1.1. Enfoque conceptual

- *Explotación* es el conjunto de actividades que permite obtener recursos de una determinada fuente. Está asociada a la desigualdad social y a la mala distribución del ingreso, lo que implica injusticias cometidas contra los trabajadores, haciéndoles trabajar mucho y pagándoles poco.
- *Trabajo* significa todo esfuerzo físico o intelectual realizado por una persona a favor de otra a cambio de una remuneración justa.
- *Comercio* es el intercambio de bienes y servicios mediante la compra y venta, ya sea para uso propio, su venta o transformación.

Por lo tanto, explotación sexual comercial implicaría aprovechamiento abusivo del trabajo sexual del niño, niña o adolescente de parte del tratante o del proxeneta.

Sin duda que presentar a la comercialización sexual de NNAs de esta manera, no fue la intención de quienes acuñaron y socializaron este término, pero su utilización, pero no refleja la verdadera situación de la víctima ni de los victimarios, dentro de esta violencia.

2.1.2. Enfoque de derechos humanos

Este enfoque permite reflexionar sobre la consideración de la comercialización sexual de niños, niñas y adolescentes como “trabajo explotado”, situándola dentro de las violaciones contra los derechos de segunda generación que son los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), frente a los cuales el Estado se obliga a tomar medidas *progresivas* para su reparación. Sin embargo esta violencia, por el daño físico y psicológico que produce a los NNAs, requiere una reparación inmediata, por lo que debe ser considerada como un “trato inhumano y degradante”,

constituyéndose en una violación de los derechos absolutos, que son los derechos civiles y políticos, cuya reparación es *inmediata*. Por lo tanto, la comercialización sexual de NNA debería salir del ámbito del “trabajo” o de la “explotación”.

2.1.3. Enfoque social

Este enfoque reflexiona acerca de la palabra como construcción de opinión pública que puede naturalizar una conducta o rechazarla. En el caso de la prostitución²⁸, se la entiende como la actividad de una persona con poder de decisión que “vende” sus servicios sexuales a otra persona que “paga”. En nuestro país, la mujer u hombre mayor de edad que vende sus servicios sexuales se le llama trabajadora(or) sexual. La actividad que realiza es más o menos permanente, oferta su expresión genital y sus habilidades eróticas o de simulación afectiva a otras personas de igual o diferente sexo a cambio de un pago²⁹. Actualmente las mujeres adultas que ejercen la prostitución se han asociado para reivindicar sus derechos y lograr que su actividad se reconozca como trabajo³⁰. Sin embargo al hablar de “prostitución infantil” o de “prostituta” para referirse a una niña o adolescente se estaría asumiendo que el pago que realiza ese “cliente” por tener relaciones sexuales con alguna de ellas es una contraprestación, un servicio o trabajo sexual pagado, encubriendo así la violencia y el abuso de poder ejercido contra una persona menor de edad que no es una trabajadora sexual, sino una “víctima”.

2.1.4. Enfoque de protección de niñez y adolescencia

Este enfoque considera a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho y personas en desarrollo, que gozan de todos los derechos como ciudadanas (os). Concretamente, significa que se reconoce en las necesidades de los niños, niñas y adolescentes a derechos exigibles que forman parte de sus derechos humanos, lo que obliga al mundo adulto no solo a satisfacer estas necesidades en forma urgente, sino a intervenir en todas las circunstancias en las que estos derechos estén siendo avasallados o vulnerados o en riesgo de serlo.

Esta acción se fundamenta en los principios universales de derechos humanos como la dignidad, la equidad y la justicia social, y adquiere especificidad en los principios particulares de igualdad, no discriminación, efectividad y prioridad absoluta del interés superior del niño y la participación articulada del Estado, la comunidad y la familia para el pleno ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Por lo tanto, la erradicación de la comercialización sexual de niñas, niños y adolescentes debe ser encarada por el Estado y la sociedad de manera prioritaria y urgente.

²⁸ La palabra ‘prostitución’ proviene del latín *prostitutio* o *prostituere*, que significa “exhibir para la venta”.

²⁹ Definición del doctor Manuel Antonio Velandia Mora, sociólogo, filósofo, sexólogo, máster en educación, doctor en Psicopedagogía, registrada en Santiago Alberto Morales Mesa, 2008 *Prostitución y explotación sexual: conocerlas es prevenir*, Colombia, Fundación Universitaria Luis Amigó – FUNLAM y Federación Internacional de Universidades Católicas – FIUC.

³⁰ La prostitución se convierte en un delito cuando la trabajadora sexual es víctima de una tercera persona que intermedia su trabajo con el cliente y se queda con el mayor porcentaje del pago o con todo el pago. En este caso se produce su explotación sexual, y es el intermediario el que comete el delito de proxenetismo.

2.2. Construcción de la propuesta

Una vez conceptualizada la problemática, la construcción de la propuesta debía visibilizar la violencia ejercida contra la víctima por el agresor. En este caso se identificó la conducta de quien paga en dinero o especie para tener relaciones sexuales con un niño, niña o adolescente, dándole el *nomen juris* de violencia sexual comercial³¹, que hasta ese momento era un concepto que abarcaba pornografía, turismo sexual, pedofilia y que ahora se convertía en un tipo penal con sus actores bien identificados. La urgencia de esta acción fue impulsada por la actual realidad de muchas ciudades del país, donde algunas de sus calles albergan a niñas, niños y adolescentes comercializados sexualmente, sin que la dura sanción impuesta para el delito de trata de personas y las campañas de prevención e información realizadas, surtan los efectos deseados; las víctimas siguen engrosando las estadísticas, sus edades bajan alarmantemente y la impunidad campea para quienes alimentan el negocio de tratantes y proxenetas. Para cerrar el círculo delictivo de la trata y del proxenetismo era necesario identificar y sancionar la “demanda” en la figura del cliente, por todas estas consideraciones, la propuesta decía:

Quien pagare en dinero o especie a un niño, niña o adolescente o a tercera persona para mantener cualquier tipo de actividad sexual con ese mismo niño, niña o adolescente, será sancionado con privación de libertad de ocho (8) a doce (12) años. La pena privativa de libertad se agravará en dos tercios cuando la víctima sea un niño o niña menor de 14 años.

También se proponía un agravante para el delito de proxenetismo: “la sanción aumentará en dos tercios a quien promoviere la violencia sexual comercial en lugares donde se ejerza la prostitución”, y proponía que el delito de VSC sea clasificado como un delito de orden público.

El año 2010 la MCVSCEA tomó contacto con la diputada Marianela Paco —quien había conformado una comisión técnica³² con la participación de instituciones de la sociedad civil y del Estado para construir la propuesta de Ley Integral contra la Trata y el Tráfico de Personas— para presentarle la propuesta, la que fue incorporada en el proyecto en construcción.

El año 2012 el diputado Lucio Marca es nombrado presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y junto a la comisión técnica conformada anteriormente, impulsa el Proyecto de Ley Integral contra la Trata y el Tráfico de Personas, logrando que ingrese en la agenda legislativa para su revisión en la Cámara de Diputados y luego en la Cámara de Senadores. Todo este proceso fue acompañado por la MCVSCEA, para que el artículo propuesto se mantenga en el proyecto de ley.

Durante esta fase fue muy importante el apoyo de legisladores, como el del diputado Javier Zavaleta, presidente de la Red Parlamentaria por los Derechos de la Niñez Y Adolescencia, conformada por 52 diputados y de la diputada Marianela Paco. El proyecto fue elevado a la

³¹ Código Penal boliviano, artículo 281 bis, antes de la Ley 263.

³² El Defensor del Pueblo, la OIM, UNICEF, la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) y otras.

Cámara de Senadores con modificaciones³³ que afectaron la propuesta, pero no la eliminaron. En mayo de 2012, la Asamblea Legislativa sanciona el proyecto de ley y lo eleva al Órgano Ejecutivo para su promulgación como Ley del Estado plurinacional³⁴, la que considera a la violencia sexual comercial como delito público y conexo³⁵ a la trata de personas y al proxenetismo.

3. Conexitud entre violencia sexual comercial, trata de personas y proxenetismo

La trata de personas figura en el art. 281 bis del Código Penal Boliviano³⁶ como el delito por el cual el tratante capta a su víctima mediante el engaño, la amenaza o la coacción para trasladarla a otra ciudad o país, privarla de su libertad y explotarla laboral, sexual o mediante otras doce finalidades identificadas por la normativa penal boliviana. Existe conexitud con la violencia sexual comercial cuando el tratante vende o alquila el cuerpo del niño, niña o adolescente al cliente como mercancía sexual, y quien comete el delito de violencia sexual comercial es el cliente del tratante.

El proxenetismo, según el artículo 321 del Código Penal boliviano, es la conducta de quien se aprovecha de la prostitución de otras personas. Cuando se trata de trabajadoras sexuales, el proxeneta es el intermediario entre la trabajadora sexual y el cliente, cobrando por el servicio de la trabajadora sexual sin que ésta reciba nada del pago, acción que es identificada como explotación sexual comercial. Pero si el proxeneta comercializa sexualmente a un niño, niña o adolescente, aquel que paga a este proxeneta es quien comete violencia sexual comercial, verificándose así la conexitud entre ambos delitos.

³³ La modificación realizada al artículo propuesto fue: “Artículo 322. (VIOLENCIA SEXUAL COMERCIAL). Quien pagare en dinero o especie, directamente a un niño, niña o adolescente o a tercera persona, para mantener cualquier tipo de actividad sexual, erótica o pornográfica con un niño, niña y adolescente, para la satisfacción de sus intereses o deseos sexuales, será sancionado con privación de libertad de ocho (8) a doce (12) años [...]”. A esta modificación se opusieron los proponentes (MCVSCEA), por cuestiones técnicas, pero esta objeción no fue tomada en cuenta.

³⁴ El 31 de julio de 2012, el Presidente Evo Morales Ayma promulga la Ley Integral contra la Trata y el Tráfico de Personas N° 263, que modifica el Código Penal e incorpora en el artículo 322, violencia sexual comercial como delito conexo a la trata de personas.

³⁵ Conexitud de delitos significa que los delitos están vinculados de tal manera que los resultados de unos dependen de las acciones de los otros y viceversa.

³⁶ “**Artículo 281 Bis. (TRATA DE PERSONAS). I.** Será sancionado con privación de libertad de diez (10) a quince (15) años, quien por cualquier medio de engaño, intimidación, abuso de poder, uso de la fuerza o cualquier forma de coacción, amenazas, abuso de la situación de dependencia o vulnerabilidad de la víctima, la concesión o recepción de pagos por sí o por tercera persona realizare, indujere o favoreciere la captación, traslado, transporte, privación de libertad, acogida o recepción de personas dentro o fuera del territorio nacional, aunque mediare el consentimiento de la víctima, con cualquiera de los siguientes fines: Venta u otros actos de disposición del ser humano con o sin fines de lucro, Extracción, venta o disposición ilícita de fluidos o líquidos corporales, células, órganos o tejidos humanos, Reducción a esclavitud o estado análogo, Explotación laboral, trabajo forzoso o cualquier forma de servidumbre, Servidumbre costumbrista, Explotación sexual comercial, Embarazo forzado, Turismo sexual, Guarda o adopción, Mendicidad forzada, Matrimonio servil, unión libre o de hecho servil, Reclutamiento de personas para su participación en conflictos armados o sectas religiosas, Empleo en actividades delictivas, Realización ilícita de investigaciones biomédicas”.

Parte II

Marco institucional boliviano

1. Sistema formal de protección a niños, niñas y adolescentes

El sistema de protección al niño, niña y adolescente es una estructura integrada y coherente de estrategias, órganos, servicios, mecanismos, sanciones y recursos económicos y humanos destinados a su protección integral, basada en el marco de sus derechos. Debe ser capaz de dar respuestas efectivas a todos los problemas de violencia que afecten a los NNA, coordinando acciones para brindarles una protección efectiva.

En Bolivia, el sistema formal e informal de protección institucional que debe abordar integralmente la lucha contra la VSC está formado por:

- Órgano Ejecutivo: Ministerio de Justicia-Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (VIO).
- Órgano Judicial: juzgados de la Niñez y Adolescencia.
- Ministerio Público: fiscales adscritos a las Divisiones de Trata y Tráfico, Unidades de Protección y Atención a Víctimas de Delitos Violentos (UAVT), Unidad de Víctimas Especiales (UVE).
- Policía Boliviana (Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen FELCC-Divisiones de Trata y Tráfico).
- Gobierno regional: gobernaciones-Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES).
- Gobierno local: municipios-Defensorías Municipales de la Niñez y Adolescencia.
- Organizaciones no gubernamentales (ONG), iglesias.

1.1. Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (VIO)³⁷

Es uno de los tres viceministerios dependientes del Ministerio de Justicia; respalda su accionar en el Decreto Supremo Nº 29894, cuyo artículo 83 consigna la atribución de formular, dirigir y concertar políticas, normas, planes, programas y proyectos que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, niños, niñas y adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores y personas con discapacidad. Por lo tanto, es cabeza de sector para llevar adelante toda la política pública de protección a la niñez y adolescencia boliviana.

³⁷ En el año 2011 junto a la MCVSCEA, y con el apoyo de ICCO Cooperación, inició el proceso de construcción del Protocolo de atención a víctimas de trata y tráfico de personas³⁷, en el cual se identifica la atención a víctimas de violencia sexual comercial.

1.2. Juzgados de la Niñez y Adolescencia

El Código Niña, Niño y Adolescente, promulgado el 27 de octubre de 1999, fue instituido sobre la base de los principios del *interés superior de niño*³⁸. Su artículo 2 señala que son sujetos de protección los niños y niñas desde su concepción hasta los doce años y los adolescentes desde los 12 hasta los 18 años de edad cumplidos. El artículo 265 establece que el juez de la Niñez y Adolescencia es la única autoridad judicial competente para conocer, dirigir y resolver los procesos que involucren a niños, niñas o adolescentes. En Bolivia existen 13 Juzgados de Partido de la Niñez y Adolescencia, cada uno compuesto por un juez, un secretario, un auxiliar, un abogado, un oficial de diligencias y un equipo interdisciplinario de apoyo y asesoramiento conformado por un trabajador social y un psicólogo.

En casos de víctimas de violencia sexual comercial, en aplicación de sus atribuciones, concertarán su remisión a un centro de protección, disponiendo las medidas necesarias para el tratamiento, atención y protección del niño, niña o adolescente en las situaciones que ameriten tal extremo, por ejemplo, al no existir un referente familiar.

1.3. Ministerio Público

El Ministerio Público es una institución constitucional que representa a la sociedad ante los órganos jurisdiccionales para velar por el respeto de los derechos y las garantías constitucionales. En esta perspectiva, ha designado fiscales de materia a las Divisiones de Trata y Tráfico de Seres Humanos de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen para que ejerzan la acción penal pública, con todas las atribuciones que la Constitución Política del Estado y las leyes les otorgan, asegurando su intervención en las diferentes etapas del proceso penal y constituyéndose en los directores funcionales de la investigación.

Desde el año 2006 ha desarrollado programas y proyectos dirigidos a la protección de víctimas y testigos con la creación de las Unidades Especializadas en Atención y Protección a Víctimas y Testigos (UAVT), que tienen la misión de cambiar la mentalidad del fiscal respecto al tratamiento del principal sujeto del proceso penal: la *víctima*, complementando la atención netamente técnica jurídica con la atención integral multidisciplinaria. Esta atención consiste básicamente en la participación de otros profesionales, como el psicólogo, que tiene la tarea de contribuir a averiguar la verdad del hecho a partir de un estudio más especializado e interno de la víctima y, fundamentalmente, brindando apoyo para su recuperación a través del tratamiento terapéutico orientado a fortalecerla para que enfrente el proceso penal. Asimismo, y conforme se requiere, las UAVT prevén el servicio de una trabajadora social.

³⁸ El interés superior del niño significa que todas las medidas a adoptarse respecto del niño, niña y adolescente, sean éstas administrativas, judiciales o domésticas, deben basarse en la consideración del pleno ejercicio de los derechos de esta población.

A partir del año 2009, la Fiscalía General dispone la implementación de *cámaras Gessel* en estas unidades, con la intención de evitar la doble victimización. Actualmente, solo cinco de las 10 unidades que funcionan en los nueve departamentos de Bolivia y El Alto cuentan con cámara Gessel³⁹ (La Paz, Cochabamba, Tarija, Sucre y Trinidad).

En casos de violencia sexual comercial, los fiscales de materia serán quienes ejerzan la acción penal pública para el pleno cumplimiento de la defensa de la sociedad. Las UAVT deberán preparar a la víctima para que tome la decisión de ser parte del proceso penal a partir de la denuncia, explicándole sus derechos y todos los pasos que debe seguir en el proceso penal, acompañándola durante la sustanciación del proceso, haciendo el seguimiento de las medidas de protección, atención y persecución en coordinación con la DNA. Además, deberán coordinar el inicio del proceso terapéutico con la DNA y SEDEGES, realizar la contención en crisis cuando sea necesario, evaluar las medidas de protección aplicadas, propiciar el retorno de la víctima (en caso de que ésta sea víctima de trata), acompañar a la víctima en el desarrollo de los peritajes psicológicos sociales requeridos por el fiscal de materia asignado, brindarle apoyo legal; si ésta desiste de la denuncia, la Defensoría asumirá su papel de impulsora del proceso, en estricto cumplimiento de sus competencias legales.

1.4. Policía Boliviana

La Policía Boliviana, según el artículo 251 de la nueva Constitución Política del Estado, tiene la misión específica de la defensa de la sociedad, la conservación del orden público y la vigilancia del cumplimiento de las leyes en todo el territorio boliviano. Ejercerá la función policial de manera integral, indivisible y bajo mando único, en conformidad con la Ley Orgánica de la Policía Boliviana y las demás leyes del Estado. Dentro de esta estructura se ubican un organismo y una división relacionados con el abordaje de la VSC.

1.4.1. Brigadas de Protección a la Familia

Estas brigadas (BPF) se crean por Resolución 024/95 del Comando General de la Policía Nacional, el 8 de marzo de 1995. Se constituyen en un organismo especializado y encargado de la prevención, protección, auxilio e investigación de los casos de violencia familiar o doméstica. Las actividades de recepción de informes, archivo y estadísticas de las BPF se centralizan a nivel nacional en la Dirección Nacional de Planeamiento y Operaciones del Comando General y dependen directamente del Comando Departamental de Policía.

En casos de violencia sexual comercial, el personal de las BPF derivará el caso con prontitud a la División de Trata y Tráfico de la FELCC y dará aviso a la correspondiente Defensoría de la Niñez y Adolescencia. En caso de que la víctima requiera de acogida y no exista manera de derivarla al hogar transitorio de las DNA, se le brindará acogida momentánea por emergencia dentro de sus

³⁹ La cámara Gesell es una habitación acondicionada para permitir observar a personas; está constituida por dos ambientes separados por un vidrio de visión unilateral, con equipos de audio y de video para la grabación de las declaraciones de las víctimas.

dependencias por un máximo por 12 horas; luego se seguirá el procedimiento normal de derivación.

1.4.2. Divisiones de Trata y Tráfico de Seres Humanos

Son instancias especializadas de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) que fueron creadas para la investigación de ocho delitos diferentes: trata de seres humanos, tráfico de personas, pornografía y espectáculos obscenos con niños y niñas, proxenetismo, organización criminal, corrupción de menores, corrupción de mayores y violencia sexual comercial. En Bolivia existen actualmente 11 oficinas, dos de ellas ubicadas en el departamento de La Paz (ciudad de El Alto y Desaguadero); una en la ciudad de Potosí; dos en Cercado e Ivirgarzama (departamento de Cochabamba); una en la ciudad de Tarija; una en el municipio de Yacuiba, una en la ciudad de Santa Cruz y otra en el municipio de Puerto Quijarro (departamento de Santa Cruz); una en Cobija y una en la ciudad de Oruro.

En casos de violencia sexual comercial, en el momento en que llega la denuncia sobre la existencia de adolescentes en algún lenocinio, se organiza el rescate tomando en cuenta la máxima seguridad y protección. Para ello se coordina con la DNA y el SEDEGES, teniendo en cuenta una lista de todas las instituciones que pueden coordinar la atención integral a las víctimas. Se procurará la mayor acumulación de pruebas posible, considerando el interés superior del niño, lo que significa que todas las actuaciones deben evitar la revictimización.

1.5. Gobernaciones, Servicios Departamentales de Gestión Social (SEDEGES)

Los Servicios Departamentales de Gestión Social (SEDEGES) fueron creados mediante Decreto Supremo Nº 25287 del 20 de abril de 1999, durante la presidencia del Gral. Hugo Banzer Suárez, como dependencias administrativas y ejecutoras de las prefecturas —actuales gobernaciones— de cada departamento del país, para el área de la niñez y la adolescencia. Tienen la misión de implementar acciones de protección y defensa de los derechos de la niñez y adolescencia, así como de brindar servicios integrales para mejorar las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes, en el marco de las políticas y normas nacionales. La cobertura poblacional de los SEDEGES abarca con prioridad a niños, niñas y adolescentes en situación de calle⁴⁰ por considerarlos en alto riesgo social⁴¹.

En casos de violencia sexual comercial, el SEDEGES se constituye en la instancia responsable de brindar acogida y atención integral a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual comercial, en procura de lograr su reintegración. Debe coordinar esta acción con DNA para no duplicar esfuerzos ni revictimizar, intercambiando información mediante los formularios de referencia y contrarreferencia correspondientes.

⁴⁰ Se denomina niña, niño y adolescente en situación de calle al que, habiendo debilitado o roto sus vínculos familiares, pasa la mayor parte de su tiempo en la calle de manera inadecuada a su proceso de personalización y estructuración, siendo a su vez víctima de dinámicas sociales de exclusión, explotación y/o marginación social.

⁴¹ En el caso de la niñez y adolescencia, riesgo social se refiere a aquellos que están en situación de calle, huérfanos, en situación de abandono, son víctimas de maltrato o de violencia sexual y tienen capacidades especiales.

1.6. Alcaldías y Defensorías Municipales de la Niñez y Adolescencia (DNA)

A nivel de municipios o gobiernos locales actúan las DNA, que fueron creadas mediante Ley N° 1702 del 17 de julio de 1996, modificando el artículo 14 de la Ley de Participación Popular, Ley N° 1551, como una instancia técnica municipal promotora de la defensa, protección y cumplimiento de los derechos del niño, niña y adolescente en su jurisdicción. La Ley 2026 (Código del Niño, Niña y Adolescente) y el Decreto Supremo 27443 del 8 de abril de 2004 (Reglamento del Código Niño, Niña, Adolescente) las define como un servicio municipal gratuito de protección y defensa sociojurídica. Deben estar conformadas por equipos profesionales interdisciplinarios, conformados por abogados, trabajadoras sociales y psicólogos.

En casos de violencia sexual comercial deberán evaluar el estado físico y emocional de la víctima, priorizando sus necesidades, procurando identificar situaciones de adicción, embarazo, ITS, discapacidad, nivel de desestructuración familiar, etc. Luego iniciarán el proceso de coordinación institucional haciendo uso de un mecanismo de referencia y contrarreferencia. Además, en función del artículo 196 de la Ley 2026, deberán aperturar el caso en oficinas de la DNA, derivarlo al área psicológica mediante una ficha o formulario que contendrá información sobre la víctima para su valoración preliminar, y luego al área social tomando en cuenta la ficha psicológica; si el caso lo amerita, recomendarán y/o gestionarán la atención en salud; con toda esta información se derivará el caso al área jurídica, que determinará las acciones a seguir y, finalmente, se enviará los antecedentes al Ministerio Público⁴².

2. Instituciones no gubernamentales (ONG)

Además de las acciones estatales para abordar casos de VSC, las instituciones civiles y religiosas deben cumplir un rol importante en la prevención hacia la sociedad y de atención y protección a las víctimas de VSC.

⁴² Protocolo único de atención especializada a víctimas de trata y tráfico de personas, elaborado por el Ministerio de Justicia y el Ministerio Público, sobre la base de la ruta crítica construida el año 2012, en coordinación con la MCVSCEA.

Cuadro 1. Instituciones con intervención directa en violencia sexual comercial (prevención y protección - refugios)

Ubicación	Institución	Problemática abordada	Acciones	Protección	Prevención
La Paz	Fundación La Paz-Programas Jisk'a Pankarita y Okarikuna	Violencia sexual comercial y trata sexual	Refugio	X	X
	Fundación Levántate Mujer	Trata sexual con finalidad de VSC	Refugio	X	X
	Alalay	Situación de calle y drogodependencia	Refugio	X	X
	REMAR	Drogodependencia	Refugio	X	
	Misión Internacional de Justicia (MIJ)	Violencia sexual, VSC, trata y proxenetismo	Patrocinio legal de casos	X	
El Alto	Fundación Munasim Kullakita	Violencia sexual comercial	Refugio	X	X
	ENDA BOLIVIA	Violencia sexual	Refugio	X	
	SEPAMOS	Violencia sexual	Atención psicológica		X
	Maya Paya Kimsa	Situación de calle y violencia sexual comercial	Intervención de contacto en calle	X	X
Cochabamba	Hermanas Adoratrices	Violencia sexual y VSC	Refugio	X	
	INFANTE	Violencia sexual y VSC	prevención		X
	Mosoj yan de la Fundación Puskana	Situación de calle y drogodependencia	Atención integral (biopsicosocial)	X	X
	Fundación Estrellas en la Calle	Situación de calle y drogodependencia con varones	Atención psicológica, emprendimientos económicos	X	X
Santa Cruz	Hermanas Adoratrices	Violencia intrafamiliar y sexual	Refugio para víctimas	X	
Oruro	Fundación Viva	Niñez en situación de calle	Atención psicológica	X	X

Fuente: Elaboración propia.

3. Recursos económicos del sistema formal de protección de NNA

De acuerdo a los datos del Presupuesto General de la gestión 2011 para los tres niveles de gobierno —central, departamental y municipal—, se puede hacer un cálculo aproximado de los recursos que el Estado asigna al tema de niñez y adolescencia, en partidas que no son específicas para acciones contra la violencia, pero que se relacionan con la problemática. El nivel central mediante el TGE, transfiere recursos para servicios personales y de gestión social a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que tienen la responsabilidad de llevar adelante temas de protección a la niñez y adolescencia, como el trabajo infantil y políticas para la niñez.

En el nivel departamental, las gobernaciones asignan recursos a los SEDEGES y en el nivel local los gobiernos municipales que reciben recursos del gobierno central por concepto del IDH (66,99%), y en algunos casos transferencias de las gobernaciones, asignan escasos recursos para las DNAs.

Un informe emitido por la Fundación Jubileo señala que en el año 2011 los gobiernos municipales invirtieron el 27,6% de su presupuesto en educación. Si bien esta inversión ha paliado problemas de infraestructura, no ha mejorado la cobertura de educación hacia la población vulnerable, como la niñez trabajadora o la que está en situación de calle.

Para el programa de Defensa y protección de la niñez y la mujer se asignó el 0,6% de la inversión local, lo que resulta incomprensible cuando los municipios tienen como competencia, dotar de servicios de atención integral a niños, niñas, adolescentes y mujeres en casos de violencia, una problemática en ascenso que afecta a estas poblaciones. Esta disparidad en la asignación de recursos requiere de una mirada crítica, sobre todo considerando la importancia que tienen la niñez y la adolescencia como capital humano, al cual los Estados deben proteger.

3.1. Presupuesto asignado por los ministerios de Justicia y Trabajo, Empleo y Previsión Social

De los recursos que el Ministerio de Justicia recibe del Tesoro General del Estado (Bs 19,6 millones), éste asigna el 0,5% (Bs 97.208), a través del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades, para “Normas y políticas a favor de la niñez, juventud y población adulto mayor”. El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, por su parte, destina Bs 32.425 (el 0,15% de su presupuesto) a la categoría “Acciones de erradicación progresiva del trabajo infantil”.

3.2. Financiamiento del Tesoro General del Estado a las gobernaciones

El Presupuesto General del Estado (PGE) para la gestión 2011 realizó asignaciones para que los mayores ejecutores de la inversión pública fueran las alcaldías y las gobernaciones, instituciones que detentan más del 65% del presupuesto total.

La principal fuente de financiamiento del Estado continúa siendo el sector hidrocarburífero; los ingresos por el IDH permitieron un aumento importante del PGE: de los Bs 5.649 millones que el Estado recibió en 2010, la suma se elevó a Bs 7.039 millones en la gestión 2011. Esto dio lugar a que cada uno de los subniveles de administración mejorara sus ingresos.

Las gobernaciones, que habían recibido Bs 809 millones en 2010, en 2011 percibieron Bs 1.008 millones, en tanto que los municipios aumentaron su ingreso de Bs 2.654 millones en 2010 a Bs 3.304 millones en 2011. De este modo, todas las partidas de gobernaciones y municipios se beneficiaron, sobre todo aquellas que se considera de mayor importancia⁴³.

⁴³ PGE para la gestión 2011, presentado por el Ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce (8 de noviembre de 2010).

Cuadro 2. Presupuesto 2011: servicios personales de gestión social que financia el TGE⁴⁴

Servicios Personales Gestión Social	Millones Bs	Población 2011	Asignación per Cápita En Bolivianos
Chuquisaca	1.6	660,815	2.5
La Paz	7.2	2,881,523	2.5
Cochabamba	3.4	1,899,402	1.8
Oruro	1.7	454,459	3.7
Potosí	2.0	793,873	2.6
Tarija	1.8	534,690	3.3
Santa Cruz	3.2	2,862,815	1.1
Beni	0.9	452,931	2.1
Pando	0.8	83,987	9.2
TOTAL	22.6	10,624,495	2.1

Fuente: PGE 2011⁴⁵.

Del total de Bs 22,6 millones, se advierte cierta equidad per cápita en la asignación de recursos por departamento, destinados a servicios personales de gestión social. Los recursos asignados provienen básicamente de la recaudación de impuestos nacionales.

3.3. Presupuesto de las gobernaciones

El presupuesto para 2011 que administran las Gobernaciones⁴⁶ es de Bs 5.036 millones. De esta cantidad asignan Bs 159 millones (3,2% del total) al Programa de Gestión Social, ligado a niñez, adolescencia, mujer, tercera edad (asilos), discapacitados, programas de rehabilitación y reinserción social, hogares de acogida y albergues.

Cuadro 3. Presupuesto 2011 para gestión social de los gobiernos departamentales

GOBERNACIÓN	Millones Bs	Población 2011	Asignación per Cápita En Bolivianos
Chuquisaca	10.6	660,815	16.0
La Paz	15.5	2,881,523	5.4
Cochabamba	27.9	1,899,402	14.7
Oruro	5.7	454,459	12.5
Potosí	18.8	793,873	23.7
Tarija	26.0	534,690	48.7
Santa Cruz	27.6	2,862,815	9.7
Beni	20.7	452,931	45.7
Pando	5.9	83,987	70.5
TOTAL	158.8	10,624,495	15.0

Fuente: PGE 2011⁴⁷.

⁴⁴ "Documento interno sobre análisis presupuestario", La Paz, Fundación Jubileo, 2011.

⁴⁵ Tomado de Rene Martínez, *A siete años del IDH, ¿en qué se gastan los recursos?*, Serie Debate Público 22. La Paz: Fundación Jubileo, 2012.

⁴⁶ Se ha descontado los recursos como aportes para la Renta Dignidad, las transferencias a universidades, otras transferencias al sector público, las provisiones, caja y bancos y el servicio de la deuda.

⁴⁷ Tomado de Fundación Jubileo, 2012, *op. cit.*

El cuadro muestra una diferencia en la asignación de recursos para gestión social por habitante. Los recursos para gestión social de las gobernaciones provienen de diferentes fuentes: recursos propios, coparticipación del impuesto especial a los hidrocarburos y sus derivados (que grava la comercialización interna de hidrocarburos), regalías (renta por la explotación de recursos naturales) y fondo de compensación departamental (que otorga el TGE a los departamentos con menores regalías).

Cuadro 4. Presupuesto de los SEDEGES (expresado en millones de Bs)

	Santa Cruz	Oruro	Sucre	La Paz	Potosí	Tarija	Pando	Cocha-bamba	Beni ⁴⁸
Presupuesto	29,0	3,5	12,0	9,5	16,0	24,5	5,6	27,0	
NNA (%)		45%	85%	84%	80%	75%	50%	50%	
Género (%)		20%		6%	10%		3%		
Adulto mayor (%)	2%	25%	15%	10%	10%	10%			
Discapacidad (%)	1%	10%		1,2%		10%	10%		

Fuente: II Encuentro Nacional de SEDEGES Bolivia, 2011.

Del total de todo el presupuesto destinado a las gobernaciones y el generado por ellas, una mayor parte se destina a la población de NNAs; pese a esto aun no se ha logrado mejorar los servicios de atención integral de los hogares y centros de atención terapéutica (CAT).

La implementación de los CATs en las gobernaciones es una forma de cumplir con la protección de la niñez y adolescencia, puesto que estos centros bien implementados jugarían un rol importante en la atención y seguimiento terapéutico de las víctimas y durante el proceso penal para evitar la revictimización. Sin embargo pocas son las gobernaciones que cuentan con estas instancias, lo que significa que el cumplimiento de la Ley N° 263, que asigna a las gobernaciones la atención integral de víctimas de trata de personas, entre las que necesariamente están comprendidas las víctimas de violencia sexual comercial, todavía no es una prioridad.

3.4. Presupuesto de los gobiernos municipales

La asignación de los presupuestos de los gobiernos municipales para niñez y adolescencia deberían considerar primordialmente el interés superior del niño, y en especial teniendo en cuenta los grupos de niños y niñas más desfavorecidos y en situación de mayor vulnerabilidad y que este presupuesto esté protegido por el principio de no regresividad y progresividad por el cual la previsión presupuestaria en ningún caso podrá ser inferior a la mayor previsión o ejecución de ejercicios anteriores. Sin embargo del presupuesto de los 337 gobiernos municipales⁴⁹, para la gestión 2011 que sumaba Bs 10.658 millones, se asignó solamente 0,5% (Bs 53 millones) para el programa de Defensoría y Protección de la Niñez y la Mujer.

⁴⁸ En la Memoria del II Encuentro Nacional de SEDEGES 2011 no se encontró datos de la Gobernación del Beni.

⁴⁹ Se ha descontado los recursos como aportes para la Renta Dignidad, las provisiones, caja y bancos y el servicio de la deuda.

Cuadro 5. Presupuesto 2011 para defensa y protección de la niñez y la mujer

Servicios Personales Gestión Social	Millones Bs	Población 2011	Asignación per Cápita En Bolivianos
Chuquisaca	4.2	660,815	6.3
La Paz	14.7	2,881,523	5.1
Cochabamba	11.7	1,899,402	6.2
Oruro	3.7	454,459	8.1
Potosí	2.6	793,873	3.3
Tarija	3.6	534,690	6.7
Santa Cruz	6.3	2,862,815	2.2
Beni	2.9	452,931	6.5
Pando	3.3	83,987	39.6
TOTAL	53.1	10,624,495	5.0

Fuente: Presupuesto General 2011⁵⁰.

Como se observa en el cuadro, existe una diferencia marcada en la asignación de recursos por habitante entre un departamento y otro. Las Defensorías son financiadas principalmente con recursos provenientes de la coparticipación de Impuestos Nacionales, denominados Participación Popular, y en algunos casos reciben recursos que recaudan los gobiernos municipales.

⁵⁰ Fundación Jubileo, 2012, *op. cit.*

Parte III

Marco territorial

1. Dinámica de la violencia sexual comercial en Bolivia

1.1. Escenario actual

Bolivia, ubicada en la zona central de América del Sur, limita al norte y al este con la República Federativa de Brasil, al sudeste con la República de Paraguay, al sur con la República Argentina, al sudoeste con la República de Chile y al oeste con la República de Perú. Territorialmente se divide en nueve departamentos: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba, Sucre, Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando. Entre el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) del año 2001 y el CNPV 2012, se registran los siguientes cambios:

**Cuadro 6. Población total de Bolivia
Censo 2012**

Departamento	Población Censo 2001	Población Censo 2012
La Paz	2.350.466	2.706.351
Santa Cruz	2.029.471	2.655.084
Cochabamba	1.455.711	1.758.143
Potosí	708.695	823.517
Chuquisaca	531.522	576.153
Tarija	391.226	482.196
Beni	362.521	425.780
Oruro	392.769	490.612
Pando	52.525	110.436
Total de habitantes	8.274.325	10.027.254

Fuente: INE, CNPV 2012.

Gráfico 1. Población de ciudades capitales de Bolivia

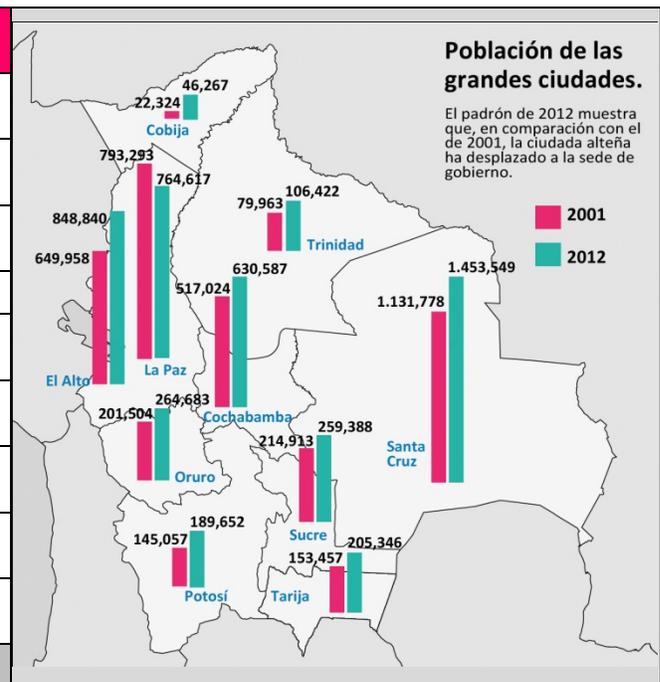


Gráfico 2. Mapa político de Bolivia



Fuente: Elaboración Propia

Los primeros resultados del CNPV 2012 presentados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) indican que el departamento con mayor número de habitantes es La Paz, pero la ciudad más poblada es Santa Cruz.

Cuadro 7. Proyección de la población de NNA por sexo y edad

Edad	Total	Hombres	Mujeres	Total%	Hombres%	Mujeres%
0 a 4	1.011.170	519.312	491.858	10,08	5,18	4,91
5 a 9	1.012.990	519.094	493.896	10,10	5,18	4,93
10 a 14	1.086.362	559.466	526.896	10,83	5,58	5,25
15 a 19	1.059.476	537.349	522.127	10,57	5,36	5,21

Fuente: INE, CNPV 2012.

Este cuadro demuestra que en 2012 hay más hombre que mujeres entre la población menor a 18 años de edad.

1.2. Escenario económico

La economía boliviana se basa principalmente en la extracción y exportación de materias primas; las actividades económicas más importantes son la minería y la extracción de gas natural. Los metales de exportación más valiosos son el estaño (cuarto productor mundial), la plata (undécimo productor mundial) y el cobre en el occidente, y el hierro y el oro en el oriente. Los principales yacimientos mineros son San Cristóbal (la mina de plata de cielo abierto más grande del mundo), el Mutún (séptimo yacimiento de hierro y manganeso del mundo) y el Salar de Uyuni (una de las principales reservas de potasio y litio del mundo). En hidrocarburos, Bolivia cuenta con la segunda mayor reserva de gas natural de América del Sur (48 trillones de pies cúbicos); la exportación a Brasil y Argentina constituye la principal fuente de ingresos del país.

En el sector secundario destacan por su volumen de ventas las industrias de cerveza, lácteos, oleaginosas, cemento y textiles. La producción agrícola ha adquirido importancia en las últimas décadas, principalmente en el oriente, que produce básicamente soya⁵¹, caña de azúcar y girasol. En el occidente se produce para el consumo interno (como papa y cebada), y productos exportables, como quinua, haba, cacao y café, que no lograron introducirse al mercado externo en volúmenes expectables. En ganadería destaca la cría de ganado bovino y porcino en el oriente, mientras que en el occidente la cría de camélidos, como la alpaca y la llama, revista importancia para la industria textil.

En el sector terciario sobresalen las empresas de telecomunicaciones Entel⁵², Tigo, y Nuevatel, así como la actividad bancaria.

Bolivia ocupa el segundo puesto a nivel global entre los países con mayor desarrollo de microfinanzas del mundo, pues en los últimos tiempos han surgido y se han desarrollado microempresas comerciales y de servicios que reciben el apoyo financiero de distintas entidades de microcrédito especializadas y que se han constituido en una importante —aunque no suficiente— fuente de empleos del país, pero que necesitan mayor apoyo del sistema estatal para su consolidación efectiva.

El Estado Plurinacional, al asumir el carácter de una economía plural y transversalizar el “vivir bien” en todo su accionar, ha hecho una redistribución de los ingresos a través de bonos⁵³ a

⁵¹ Bolivia se ubica en el octavo lugar de productores mundiales de soya.

⁵² El 1 de mayo de 2008, el Gobierno aprobó el Decreto Supremo 29544, que determina la nacionalización de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Entel), hasta entonces administrada por la Euro Telecom International NV (ETI). En noviembre de 2010, el Estado y ETI llegaron a un acuerdo que puso fin al arbitraje internacional iniciado por la italiana contra el Estado y que determinó el pago de \$us 100 millones por la empresa.

⁵³ Los bonos mencionados son: El Bono Juancito Pinto, por el que el Gobierno entrega Bs 200 a los estudiantes de establecimientos públicos; la Renta Dignidad, que paga a las personas de la tercera edad Bs 1.800 y 2.400. y el Bono Juana Azurduy, por el que las madres gestantes y niños menores a dos años reciben hasta Bs 1.820. La

sectores sociales vulnerables, como personas de la tercera edad, niños y niñas en edad escolar y mujeres embarazadas, incidiendo positivamente en la reactivación del mercado interno y en la disminución de la pobreza extrema. Sin embargo, todavía no se ha logrado la reactivación del aparato productivo ni la generación de empleos permanentes y estables para la población económicamente activa (PEA), con el resultado de que la mayor parte de esta población ingresó a la economía informal.

1.3. Escenario sociopolítico

En el año 2006 el gobierno del Presidente Evo Morales lanza el “Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien” (PND), que pretende reconstituir los fundamentos del Estado boliviano y acabar con lo que define como “un largo periodo de imposición y dominación del colonialismo, profundizado en los últimos veinte años por las políticas neoliberales”. Entre las tareas que se plantea está la de transformar el país en el largo plazo (se prevé implantarlo en una generación), removiendo la profunda desigualdad social y la exclusión que oprimen a la población boliviana, particularmente la de origen indígena, erradicando la pobreza y la inequidad, logrado un patrón equitativo de distribución de ingresos, riqueza y oportunidades, buscando mejorar los servicios de salud y educación para los pobres y los mecanismos de redistribución de la riqueza, que sin duda irán a beneficiar a sectores vulnerables como los niños, niñas y adolescentes.

Hasta el momento, pese a la existencia del PND y de otros que fueron complementarios a éste, la niñez y adolescencia ha recibido mayor asignación de recursos económicos para salud y educación de parte del Estado; un ejemplo es el bono Juancito Pinto⁵⁴, sin embargo la violencia hacia este sector no está recibiendo la atención necesaria, lo que da lugar a niveles altos de desprotección. En consecuencia, los riesgos y la vulnerabilidad de esta población se han incrementado, en comparación con las escasas medidas adoptadas para enfrentar esta situación.

Los presupuestos nacionales, departamentales y locales destinados a políticas de niñez y adolescencia no cubren los costos que demandaría un abordaje responsable contra la violencia. Este hecho resulta del todo incomprensible si se considera como datos referenciales la aproximación realizada por el INE en sentido de que hasta el año 2010 la población menor de 18 años alcanzaba los 4,4 millones de habitantes (más del 42% de la población total del país⁵⁵), y el 51% de ésta población vive en pobreza y el 26% en pobreza extrema (UDAPE, 2010). O los datos que presentan distintos organismos internacionales e instituciones bolivianas, indicando que:

principal fuente de financiamiento son los ingresos por hidrocarburos y minerales que explota el país y un porcentaje de las Empresas Nacionales de Electricidad (ENDE), Boliviana de Aviación (BoA) y Entel.

⁵³ *La niñez clausurada*, publicado en 2001 por la OIT y UNICEF.

⁵⁴ Fue creado el año 2006 con el objetivo de reducir la deserción escolar. Es un beneficio económico de Bs 200 que son entregados a estudiantes inscritos de primero a sexto de primaria y de primero a segundo de secundaria de los colegios fiscales del país. Los recursos económicos para el pago de este Bono provienen de la nacionalización de los hidrocarburos.

⁵⁵ UNICEF Bolivia, *Por los niños, niñas y adolescentes de Bolivia*, La Paz: UNICEF, 2008

- El 85,9% de mujeres y el 93,6% de hombres afirma haber sido objeto de violencia física o psicológica en sus hogares de origen; a su vez, el 80% de las mujeres y el 75% de los hombres señalan que se castiga a los hijos e hijas en su hogar⁵⁶.
- El 28% de los niños y adolescentes (5 a 17 años de edad) realizan actividades económicas, remuneradas o no remuneradas. En el área urbana la incidencia de trabajo de esta franja etaria es del 17%, mientras que en el área rural alcanza al 65%, situación relacionada con el nivel socioeconómico de los hogares.
- El trabajo infantil entre la población más pobre del país puede alcanzar al 90% de los niños y niñas, lo que conlleva para este grupo de población una muy fuerte desigualdad de oportunidades en educación, salud y nutrición⁵⁷.
- Las DNA de los municipios de La Paz, El Alto, Santa Cruz y Cochabamba señalan que hasta el mes de agosto de 2012 recibieron entre tres y cinco denuncias diarias sobre violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes entre los 12 y los 14 años, de las que el 91% eran mujeres y el 9% restante hombres; solo el 10% de estas víctimas recibió tratamiento psicológico.
- Un reporte del Ministerio de Gobierno señala que por la comisión del delito de violación, existen 1.247 personas recluidas en varias cárceles del país⁵⁸.

El informe 2012 del Defensor del Pueblo, arroja estos datos:

- El 83% de las niñas, niños y adolescentes sufren violencia en sus propios hogares o escuelas: castigo físico mediante golpes e insultos de sus propios padres, madres, maestros y de su entorno familiar.
- 1,2 millones de niñas, niños o adolescentes han sido castigados físicamente alguna vez.
- De un total de 20 mil niñas, niños y adolescentes que viven en centros de acogida, el 75% tiene familia.
- Cerca de un millón de niñas, niños y adolescentes bolivianos trabajan, la mayoría en condiciones de alto riesgo.
- Más de 1.400 viven en cárceles acompañando a sus padres.
- Cerca de 3.000 niños, niñas y adolescentes viven en la calle y otros miles son víctimas de violencia sexual comercial, trata y tráfico.
- De cada 10 estudiantes, siete reciben alguna vez un grito o golpe en la escuela.
- El 90% de actos de acoso o violencia se producen dentro de las propias unidades educativas.
- El 34% de las niñas y 23% de los niños en Bolivia fueron sexualmente agredidos antes de cumplir los 18 años.
- En promedio, 16 niñas o niños y adolescentes son violados cada día en Bolivia.
- El 60% de los sospechosos de cometer el delito de violación son reincidentes.

⁵⁶ Informe *Reporte de Niñez*, presentado por UNICEF el 17 de mayo de 2012. en el marco de la plataforma de información Estación de Conocimientos para los Derechos de la Niñez en Bolivia.

⁵⁷ Datos de la Encuesta de Trabajo Infantil realizada por el Ministerio del Trabajo en el año 2008.

⁵⁸ Datos publicados en la *Gaceta Jurídica* de fecha 24 de agosto de 2012.

- Tres de cada cuatro casos de agresión sexual que involucran a menores de edad ocurren en la casa o en la escuela.

La legislación boliviana sobre infancia y adolescencia, prevé partidas presupuestarias que provienen de los presupuestos nacionales, departamentales y locales, pero no establece un porcentaje de asignación presupuestaria específico, lo cual claramente afecta la institucionalidad y el debido respaldo financiero a todas las acciones que desarrollan las DNAs para la protección de la niñez y adolescencia del país.

2. La ciudad de La Paz

2.1. Datos generales

La capital del departamento de La Paz⁵⁹ es la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, que se encuentra a una altitud de 3.640 msnm; es la sede del Gobierno Central y del Poder Legislativo. Fue fundada el 20 de octubre de 1548 por el capitán Alonso de Mendoza, inicialmente en la actual localidad de Laja, a los tres días fue trasladada provisionalmente al valle de Chuquiago y en 1550 se oficializó su actual ubicación. Según datos del CNPV 2012, la ciudad tiene 764.617 habitantes.

El centro de la ciudad de La Paz recibe a diario a una importante cantidad de población económicamente activa y población estudiantil de la ciudad de El Alto y de la periferia; se estima que diariamente se mueven más de 20.000 personas en horas pico entre la periferia y la "ciudad"⁶⁰.

Muchos de sus barrios fueron construidos en las laderas, dándole a la ciudad un aspecto de embudo. La mayoría de estos barrios fueron creados por la emigración interna que tuvo lugar a finales de los años sesenta y principios de los setenta. Hoy en día muchos de ellos son parte del programa "Barrios de Verdad" que lleva a cabo el gobierno municipal para mejorar sus condiciones físicas y de infraestructura y así mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Se puede decir que La Paz es una ciudad multicultural donde conviven aymaras, quechuas, mestizos y personas procedentes de otras partes del mundo. Existe una fuerte tendencia a la concentración de actividades comerciales, de servicios y de transformación, lo que en parte se debe a las economías de aglomeración que benefician a las zonas más urbanizadas, pero también a una débil

⁵⁹ Este departamento fue creado a partir de la Intendencia de La Paz de la Real Audiencia de Charcas mediante Decreto Supremo de 23 de enero de 1826. Está situado al noroeste del país. Según datos del último Censo (CNPV 2012), la población alcanza a 2.706.351 habitantes. Limita al norte con el departamento de Pando, al sur con el departamento de Oruro, al este con el departamento del Beni y el departamento de Cochabamba y al oeste con Perú y Chile. Como en los demás departamentos, según la actual Constitución Política del Estado, la máxima autoridad departamental es el gobernador.

⁶⁰ PIEB, 2010, Periódico Digital de Investigación sobre Bolivia

articulación entre zonas urbanas y rurales. La ausencia de localidades intermedias y la regular infraestructura caminera no favorecen tal integración.

2.2. Dinámica de la violencia sexual comercial en locales

En la ciudad de La Paz muchos de los lenocinios⁶¹ funcionan con autorización para whiskerías y/o bares, clubes privados, salas de masajes, etc. O bien lo hacen en casas particulares —con letreros o sin ellos—, en departamentos de edificios destinados a viviendas o simulando ser oficinas.

Se ubican en cualquier barrio y zona de la ciudad, por ejemplo a dos cuadras de la plaza Murillo, o en las avenidas 16 de Julio (El Prado), Camacho, 20 de Octubre y 6 de Agosto. Los encontramos también en las inmediaciones de la plaza Avaroa, o algunas calles de las zonas de Miraflores, Sopocachi y Villa Fátima, solo por citar algunos lugares. La mayoría llevan una numeración a modo de nombre, como el famoso “197 pase” de la zona de Sopocachi.

Una de las calles más conocidas donde se desarrolla esta actividad es la calle Figueroa, que concentra una masiva actividad de comercio formal e informal entremezclada con casas de prostitución; aquí funciona una galería que desde hace bastante tiempo se ha convertido en un referente del comercio sexual. Este local fue clausurado en muchas oportunidades, siendo la más reciente en el mes de julio de este año, a causa de una batida policial cuyo resultado fue el rescate de cuatro adolescentes de entre 15 y 17 años de edad, que habían sido captadas con el ofrecimiento de trabajo para lavar vasos y limpiar un bar. Una vez que las adolescentes llegaron al lugar, les ofrecieron un pago mayor si aceptaban “hacer pieza”⁶² y ellas aceptaron; pero el momento del pago, éste fue mucho menor al ofrecido, cuando ellas reclamaron, los proxenetes (una mujer de 50 y un hombre de 34 años) las amenazaron con informar a sus padres lo que hacían. Según las declaraciones de las adolescentes, la familia de una de ellas pensaba que estaba trabajando en la venta de ropa, y de la otra simplemente no preguntaban.

“Como yo llevaba plata, y a mi madre que vendía periódicos no le alcanzaba para mantener a mis cuatro hermanos porque mi padre se fue, no me preguntaba de donde venía el dinero. Tal vez sospechaba, no sé...”.

Al momento de realizar esta investigación, el lugar estaba en pleno movimiento. El equipo investigador ingresó a esta galería que cuenta con cuatro pisos; el segundo y tercer piso están formados por tres habitaciones cada uno; en cada una de ellas se encuentran dos trabajadoras sexuales. El cuarto piso está destinado al bar, donde las mujeres trabajan haciendo consumir bebidas a los “clientes”. La dinámica es la siguiente: el cliente llega a uno de los pisos, donde las

⁶¹ Todavía no se ha determinado quién proporciona las autorizaciones para el funcionamiento de estos locales como tales; lo cierto es que la Gobernación es la encargada de realizar controles para ver cuestiones de sanidad, mediante el Servicio Departamental de Salud SEDES, para asegurarse de que las trabajadoras sexuales tengan carnet de salud. La Alcaldía otorga la licencia para el pago de impuestos de acuerdo a una categorización establecida por esta institución.

⁶² Tener relaciones sexuales a cambio de dinero.

puertas entreabiertas dejan ver una tenue luz roja que ilumina a una mujer vestida con ropa íntima, que repite como un eco monótono en todo el ambiente, la pregunta “¿quiere servicio?”. En el tiempo que duró la observación (tres horas, aproximadamente), 40 hombres⁶³ llegaron a estos ambientes, de los cuales 35 ingresaron a las piezas y cinco consumieron bebidas alcohólicas⁶⁴. Estos ambientes pertenecen a varios dueños; incluso se da la figura de que entre varias trabajadoras sexuales alquilan un ambiente para trabajar, administrando ellas mismas sus ganancias y evitando ser explotadas por algún proxeneta. En una de estas habitaciones se identificó a dos adolescentes de aproximadamente 15 a 17 años de edad, una de ellas accedió a hablar con el equipo; aunque estaba demasiado maquillada, se notaba la frescura su corta edad. Les estaba prohibido salir del cuarto hasta terminar su jornada que era alrededor de las 6 de la tarde, hora en la se vestían con ropa acorde a su edad y con el maquillaje muy tenue y sus mochilas rosadas, abandonaban el lugar rumbo a su colegio.

Trabajamos desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde, cobramos Bs 50 por 30 minutos, dejamos 35 y nos quedamos con 15. Cuando terminamos nos vamos al colegio. Yo la he traído a ella a trabajar aquí [señala a su compañera, sonriendo] porque cuando ella vivía con sus hermanos, el mayor la violó, entonces se ha salido a vivir a un cuarto al ladito de mi casa. Yo estudio porque quiero salir de esto, pero a veces los profesores se faltan o son malos o nos molestan, eso aburre. Tomamos a veces porque es difícil aguantar el trabajo, pero no nos drogamos. No es bueno esto, es feo. Mi mamá cree que las dos trabajamos vendiendo ropa. Mi mamá vende periódicos y no le alcanza el dinero para mantener a mis cuatro hermanos; es buena, por eso le ayudo y me pago mi colegio.

Al terminar la entrevista, las niñas se pierden entre la gente, con sus pequeñas mochilas rosadas en la espalda como únicos testigos de sus esperanzas y sueños de salir de esto, que es feo, como dicen ellas.

En este caso se encuentra un modelo de valores que impulsa a las adolescentes a no llegar al fondo y sumergirse en las drogas y el alcohol. La figura de protección de la familia, representada por la madre —que aún en la pobreza es capaz de fortalecer la voluntad de la adolescente—, las impulsa a no ver este camino como su destino, y cifran sus expectativas de cambio en el estudio. La pregunta lógica es si, en la soledad de esta lucha, podrán más los valores y el amor de la madre contra la violencia que la sociedad y el Estado permiten con su indiferencia.

Unas cuantas cuadras más allá, en la avenida Manco Kapac, los lenocinios semejan oficinas. El ingreso a uno de ellos se produce alrededor de la 1 de la tarde; es un inmueble de dos pisos cuyos cuartos reflejan una luz roja a través de las puertas entreabiertas. Las mujeres están vestidas con ropa íntima y en medio de ellas se distingue a dos adolescentes. Justo cuando el equipo investigador trata de abordarlas se adelantan dos “clientes” y las llevan a los cuartos. Una de las

⁶³ Hay una masiva afluencia de hombres, generalmente de clase media, entre los 20 y 40 años. Vimos un policía uniformado, que nos miró con desconfianza, entró y salió varias veces de la galería, y finalmente ingresó a una de las piezas.

⁶⁴ Funciona desde 2009. El trabajo diurno se extendió a la avenida Manco Kapac, la Viacha y ahora también a la América.

mujeres adultas les susurra: “la tarifa es 35 sin pose y 50 con pose, 20 minutos”. Hechas las averiguaciones sobre el monto que las adolescentes cobran, ellas se quedan con Bs 10 y 25 respectivamente, dejando en el local el resto de la ganancia. Los “clientes” tienen entre 17 y 45 años de edad. Muchos de ellos se amontonan en los pasillos a esperar a que se abran las puertas de los cuartos donde están las adolescentes. “Hay que tener paciencia, espera nomás, hermano. Las ‘chivolitas’⁶⁵ son mejores, más buenitas son”, es un comentario textual captado por el equipo de investigación que demuestra que los “clientes” son un factor determinante para demandar víctimas de una cierta edad.

Estos locales se publicitan mediante volantes entregados en las calles de la ciudad a varones que transitan por ellas. De esta manera se llega a un local ubicado en la avenida América, que también alberga gran cantidad de lenocinios instalados en algunas galerías comerciales de los edificios que existen en esa avenida. En uno de ellos se encuentra Rosa⁶⁶, una trabajadora sexual de unos 25 años y que accede a una charla informal con el equipo investigador:

“Esitas están de lunes a viernes pues, pero es más carito. Yo también cobraba así cuando empecé a mis 16 años por la calle Sucre, y desde esa vez ya no he podido dejar esta vida. [Entonces] decía que en unos años iba a dejar esto, pero después nacieron mis dos hijitos y como estoy sola, tengo que mantenerlos. Además no sé hacer otra cosa; si para profesionales no hay trabajo, peor para mí. Ya me he acostumbrado. Es difícil salir de esto, en este trabajo hay que tomar, y después ya no hay ganas de nada. Para ellos somos basura, creen que porque pagan tienen derecho a todo, pero hay también educados, a esos hasta les rebajo. Siempre uso condón, no me arriesgo, rechazo a los que no quieren usar, tengo mi carnet de salud y me hago controlar siempre. Pero como a los hombres no les gusta con condón, se van donde las más chicas porque ellas aceptan nomás.”

Rosa aparenta más de los 25 años que tiene, debido al deterioro físico de su rostro causado por las traspasadas y el consumo de bebidas alcohólicas. Sin embargo, su comentario es por demás ilustrativo de la desprotección de las adolescentes inmersas en este comercio sexual. Ellas deben permanecer escondidas de las autoridades como si estuvieran cometiendo un delito, y no acceden a servicios de salud gratuitos, que el sistema no puede brindarles por ser menores de edad. El uso del condón está condicionado por la capacidad de negociación, que se reduce a la mínima expresión entre una niña o adolescente y un adulto, que además le ofrece mayor pago sin esta protección.

Son las tres de la tarde de un sábado de diciembre, un volante entregado en el Prado pazeño dirige al equipo investigador hacia un local sin letrero ubicado en la avenida Montes, dentro del cual algunos “clientes” comparten bebidas alcohólicas con mujeres. Si el cliente no halla lo que está buscando, inmediatamente lo remiten a un local de la calle Potosí o de la Curva⁶⁷. En uno de esos locales de la Curva, se divisan habitaciones cerradas con los números 647 y 671; se debe tocar el timbre para ingresar. La información brindada por un guardia de seguridad dice que las damas trabajaron hasta la madrugada de ese sábado, por eso no llegaron al trabajo y no hay atención.

⁶⁵ Modismo peruano adoptado para referirse a adolescentes mujeres.

⁶⁶ Todos los nombres utilizados en esta investigación son ficticios.

⁶⁷ La Curva es una corta intersección que conecta la calle Figueroa con la avenida América.

“Los viernes las chicas se farrean y a veces no vienen los sábados. Pero vengán el lunes, de todo hay, hasta chiquitas, y si vienen tempranito no van a esperar mucho por esitas”.

La percepción que algunos hombres tienen de la mujer como objeto sexual es moneda corriente; de ahí la urgencia de trabajar con niños y adolescentes sobre la deconstrucción de masculinidades para que el ideal masculino no sea el ejercicio de poder frente a la mujer, ideal que es reforzado con mensajes respecto a alcanzar la virilidad mediante la iniciación sexual temprana. Un niño se muestra más dispuesto que un adulto a aceptar cambios, y mientras la sociedad no perciba que ésta es una de las maneras efectivas de luchar contra toda forma de violencia sexual hacia la mujer, la niñez y la adolescencia, las leyes serán un mero espejismo.

Las actitudes machistas que fomenta la sociedad influyen para que los tratantes capturen a víctimas menores de edad porque existe la demanda, tal es así que mientras menos edad tengan las víctimas, el “negocio está asegurado”. Así lo demuestra la entrevista con una adolescente que fue rescatada junto a otras tres. Ella fue captada en la ciudad de Sucre con la promesa de trabajar como niñera en la ciudad de La Paz. Al llegar a esta ciudad, la encerraron en una casa junto a otras tres adolescentes. Estaban bajo la vigilancia de una mujer que hacía las veces de contacto con los “clientes”. Una vez realizado el contacto, otra mujer las llevaba hasta los domicilios particulares u hoteles donde las esperaban hombres. Por cada una de ellas se cobraba entre Bs 200 a 400. Esta misma mujer las retornaba a su encierro, donde las desnudaba totalmente para revisar que no oculten ni un solo billete:

“Tengo 16 años y tengo mi wawa⁶⁸ que está en Sucre con mi hermana. Me han dicho que iba a trabajar de niñera y me han traído aquí. Yo tenía pollera, me han quitado y me han puesto esta ropa apretada, me han hecho peinar en una peluquería (salón de peinados) por la zona sur, me han pintado mi cabello y mis ojos y no se borra esta pintura por más que me lavo... Yo nunca quería hacer esto [solloza], nunca... No se cómo voy a volver ahora, no tengo dinero, ya me han fregado, no debía venir aquí nunca, no debía aceptar.”

El impacto para las víctimas de la Trata de personas con fines de violencia sexual comercial, es devastador. Además de la coacción y la violencia a la que son sometidas, existen serias secuelas físicas, como enfermedades de transmisión sexual, VIH/sida, abortos forzados, propensión al alcoholismo y al consumo de drogas e incluso muertes anónimas e impunes a manos de sus victimarios. Se presentan también secuelas psicológicas que tornan a sus víctimas inseguras, destrozándoles la autoestima, a tal punto que en muchos casos el daño causado es irreparable. Por lo tanto, una intervención con estas víctimas debe considerar aplicar un conjunto de principios, valores y modos de relacionamiento entre personas que guíen la atención y sirvan como apoyo intangible, es decir como soporte afectivo, psíquico e incluso espiritual, para su recuperación, aceptando su situación como una experiencia dura pero manejable, y logrando elaborar un proyecto de vida que ella misma vislumbre⁶⁹.

⁶⁸ Palabra aymara que quiere decir “bebé”.

⁶⁹ Enfoque sobre el que basa su atención la Fundación Levántate Mujer de la ciudad de La Paz, en su Refugio para víctimas de trata en la finalidad de violencia sexual comercial.

2.3. Dinámica de la violencia sexual comercial de contacto en calle⁷⁰

En la ciudad de La Paz se han registrados 688⁷¹ niños, niñas y adolescentes en situación de calle⁷², que utilizan puentes, árboles y las casetas de cajeros automáticos para dormir. Este dato no está desagregado por sexo y edad y tampoco refleja toda la realidad de la problemática, pero permite alguna aproximación a ella. No existe un único perfil de la niña, niño y adolescente en situación de calle (NNAC); muchos de ellos no visten con ropas raídas y sucias⁷³, a no ser que hayan caído en una drogodependencia extrema. Obtienen ingresos económicos limpiando vidrios de los autos, vendiendo dulces en las calles, robando, vendiendo drogas, pidiendo limosna y sometiéndose a violencia sexual comercial. Desarrollan su actividad mezclándose con los niños, niñas y adolescentes trabajadores que no están en situación de calle. Son víctimas de discriminación por la sociedad, que los teme pues la situación y el entorno violento en que viven les obliga a mostrarse muchas veces violentos como una estrategia de defensa. Desarrollan sus propias normas de conducta y de organización, y tienen bien definidos sus espacios territoriales. Se mueven en grupos, lo que les proporciona calor para dormir en las noches y protección para vivir diariamente. Dentro de sus grupos desarrollan parámetros de valoración propios. La deserción escolar está presente con mucha frecuencia, y si logran tener algún contacto con procesos educativos, asisten por lo general a escuelas nocturnas.

Circulan por muchas zonas de la ciudad, sobre todo durante la noche. Los lugares donde con más frecuencia se los encuentra son las inmediaciones de las plazas Avaroa, Alonso de Mendoza, Vicenta Juaristi Eguino; avenidas 16 de Julio (El Prado), Mariscal Santa Cruz, América y sus alrededores, Buenos Aires, Estación Central y algunos sectores de Villa Fátima. Es difícil determinar su condición de niñez trabajadora o en situación de calle.

La dinámica de violencia sexual comercial en esta población se visibiliza entre la población más arraigada a la calle y en situación de drogodependencia. La avenida Buenos Aires y sus alrededores es donde mejor se muestra la faceta de contacto con niñas y adolescentes en situación de calle por parte de adultos que pululan por el lugar para el ejercicio de violencia sexual comercial. En esta zona es notoria la presencia de grupos de cinco o seis adultos jóvenes (de entre 20 y 35 años) que promueven el comercio sexual de trabajadoras sexuales y también de adolescentes, así como el microtráfico de drogas e inhalantes. La particularidad de la violencia sexual comercial en la ciudad de La Paz es que se la ejerce en locales, debiendo realizar el contacto en ciertas zonas de la ciudad.

⁷⁰ Se debe diferenciar entre dinámica de la VSC de contacto en calle y dinámica de la VSC en situación de calle. La primera significa que el contacto con la víctima se realiza en calle y la segunda, que la víctima está en situación de calle.

⁷¹ SEDEGES, *Bases para el Desarrollo del Sistema de Protección Integral a niños, niñas y adolescentes en situación de calle en los municipios de La Paz y El Alto*. La Paz, 2010.

⁷² La organización MAYA PAYA KIMSA las define como las personas menores de 18 años que han roto sus vínculos familiares y han adoptado la calle como su hábitat. Esta población se caracteriza por el deterioro físico, psicológico y social en su desarrollo. La afiliación a grupos de pares, el ocio y el consumo de sustancias psicoactivas marcan la ruptura con las normas establecidas por la sociedad.

⁷³ El comercio de ropa usada en todas las ciudades de Bolivia ha permitido que esta población adquiera prendas de vestir a precios muy accesibles.

Una de las situaciones de alto riesgo que pudo detectar el equipo investigador, es la situación de algunos niños, niñas o adolescentes que venden dulces y chicles en las noches. Es el caso de Manuelita⁷⁴, que vende dulces y cigarrillos en las puertas de algunas discotecas, karaokes y clubes nocturnos, al igual que muchos niños cuyas edades no sobrepasan los 15 años, y a quienes les permiten el ingreso a estos locales. Ella ingresa acompañada de su hermano menor, como un eufemismo de protección; algunos compran algo de su mercadería, otros la insultan y los más le proponen tener relaciones sexuales a cambio de la compra de toda su mercadería o de una cierta cantidad de dinero, que puede incrementarse si participa el hermanito:

“Yo trabajo vendiendo chicles y cigarrillos en las discos y en los puteros⁷⁵. Ahí a veces rápido vendes todo, las mismas chicas te hacen comprar, una vez toditos mis chicles me ha hecho comprar una chica con su cliente. Voy con mi hermanito porque trabajo en las noches y es peligroso... A veces piensan que soy una de esas y me dicen que todito me van a comprar si me voy con ellos al alojamiento, pero si mi hermanito más va, me pagan el doble. Yo me escapo a otra mesa para seguir vendiendo, pero algunas de mis amigas o los chicos van y dicen que les pagan bien y es un ratito nomás. No sé, alguna vez puedo aceptar, pero sin mi hermanito, pero me da miedo. Mis amigas dicen que se gana bien, pero a veces les pegan; una vez mi amiga estaba con sangre en su nariz y me contaba que el hombre no le quería pagar y le había pegado, eso me da miedo.

El segundo caso detectado se presenta en la plaza Abaroa⁷⁶, donde se identifica a adolescentes varones y mujeres de entre 13 y 16 años que al parecer, departen entre amigos. La dinámica de contacto en el caso de los varones es a través de automóviles particulares que se estacionan en alguna esquina de esta plaza. A los cinco minutos de estacionarse un auto aparece un adolescente de aproximadamente 15 o 16 años, vestido con chamarra de cuero negra y pantalón ajustado, sube al auto y éste parte. Una de las personas que desarrollan su actividad económica en el lugar⁷⁷ dice:

“Esto es normal, una vez hablé con uno de ellos, por su acento parecía del oriente, estaba molesto porque su clienta le estaba haciendo esperar y él tenía que cumplir su cupo con dos clientas más esa noche. Al poco rato llegó un radiotaxi y una voz masculina le gritó que se suba al auto, entonces me di cuenta de que era un “chizo”⁷⁸ el del auto. No era la primera vez que veía eso, los chizos nunca se bajan de los autos, no quieren hacerse ver y el chico que estaba esperando era jovencito, tendría unos 16 años, flaquito, bien perfumado y fumaba mucho. No me dí cuenta de la hora, pero después de una

⁷⁴ Adolescente de 14 años que trabaja todas las noches de lunes a sábado, vendiendo dulces, chicles y cigarrillos en los lugares de diversión de la zona de Villa Fátima de la ciudad de La Paz. Ella dice que toda su familia trabaja en estos locales. Su madre vende flores y juguetes de peluche, su padre saca fotografías y sus hermanos mayores de 16 y 18 años venden cigarrillos. La zona donde esta familia trabaja empieza a la altura de la plaza Villarroel y se extiende hasta la Plaza del Maestro de esta zona.

⁷⁵ Modismo utilizado para nombrar a los lugares de ejercicio de la prostitución.

⁷⁶ El equipo de investigación llegó a la plaza Abaroa en un automóvil y comenzó a dar vueltas alrededor; con mucho esfuerzo consiguió estacionarse. Desde ahí se podía apreciar una de las esquinas donde se percibe la dinámica relatada. Pese a estar por el lugar durante aproximadamente tres horas, disimulando tener una discreta fiesta particular en el vehículo, e imitando comportamientos desarrollados en otros vehículos estacionados por el lugar, nadie se acercó. Por el contrario, a los vehículos que llegaron, a los cinco o diez minutos como máximo se subió algún adolescente e inmediatamente e alejaron del lugar.

⁷⁷ Esta persona nos dio la entrevista en diciembre de 2012, a alrededor de las 12 de la noche, a condición de que no se señale ningún detalle que pueda llevar a su identificación.

⁷⁸ Modismo utilizado para designar a un homosexual.

o dos horas volvió al lugar a esperar. Yo le pregunté cómo le había ido y me contestó “No te metas, te puede pesar”.

En el caso de adolescentes mujeres, al cliente no le importa visibilizarse, llega a la plaza y alguna adolescente se desprende de algún grupo de amigas y va a su encuentro; ambos parten inmediatamente del lugar para abordar un taxi o un automóvil particular.

En ambos casos se supone que el contacto fue anterior al encuentro, por la rapidez con que se identifican víctima y victimario. Generalmente los contactos se realizan telefónicamente con el proxeneta o directamente con la víctima, se pacta la hora y el lugar del encuentro y el precio. De esta manera se procura una mayor seguridad y anonimato del proxeneta, y se visibilizan solo la víctima y el “cliente”. La frecuencia y rapidez de estos encuentros es admirable, puesto que en el lapso de tres horas de observación, cuatro automóviles —dos de ellos radiotaxis— recogieron a adolescentes⁷⁹ en la misma modalidad que en el primer caso señalado, con la variante de que a uno de ellos subieron dos adolescentes varones. En el caso de las adolescentes, cinco de ellas acompañaron a varones cuyas edades fluctuaban aproximadamente entre 30 a 45 años. Algunas de ellas retornaron en aproximadamente una hora, lo que supone que el lugar donde se ejerce esta violencia es cercano a esta plaza, podría estar en alguno de los conocidos moteles de la zona, alguna casa particular o una discoteca donde se camufle esta actividad.

En esta dinámica, se puede observar que existen diferencias sustanciales en cuanto al contacto víctima-victimador, pues el sexo de la víctima determina la permanencia o no en el anonimato por parte del “cliente”. Por ejemplo cuando se trata de adolescentes varones, independientemente de que el “cliente” sea mujer u hombre, se procura el completo anonimato, debido al temor de la crítica social respecto a sus preferencias sexuales o etáreas en el caso de la mujer. Al contrario cuando se trata de una adolescente y el “cliente” es un hombre maduro, la intención es mostrarse sin restricciones con la pareja joven, porque supuestamente entre sus pares la edad de la pareja, es una prueba fehaciente de fortaleza y virilidad.

2.4. Instituciones estatales frente a la violencia sexual comercial

2.4.1 Defensorías Municipales de la Niñez y Adolescencia

Una de las principales instituciones de defensa de niños, niñas y adolescentes son las Defensorías Municipales de la Niñez y Adolescencia (DNA), que en el municipio de La Paz se organizaron para brindar un mejor servicio a la población mediante la creación de los Servicios de Protección a la Familia, que están presentes en todas las subalcaldías del municipio⁸⁰ y en el albergue transitorio

⁷⁹ El arreglo personal de los y las adolescentes identificados —tanto los peinados como la ropa que utilizan— es de última moda.

⁸⁰ Subalcaldía Centro: Avenida Mariscal Santa Cruz, edificio Dante, bloque A, segundo piso 2; Subalcaldía Cotahuma: avenida Jaimes Freyre esquina calle Jaime Zudañes; Subalcaldía Max Paredes: Avenida Chorolque y Los Andes (detrás del Cementerio General); Subalcaldía Periférica: avenida Montes esquina avenida Uruguay; Subalcaldía San Antonio: Avenida Josefa Mugía, Alto San Antonio; Subalcaldía Sur y Mallasa: plaza Cueto Vidaurre,

conocido como la Línea 156⁸¹; estos servicios están compuestos por las Defensorías de la Niñez y Adolescencia y los Servicios Legales Integrales (SLIMs).

El albergue Línea 156 es el único refugio en la ciudad de La Paz que funciona 24 horas del día y siete días a la semana. En casos de rescate de víctimas de cualquier tipo de violencia —incluidas trata, proxenetismo y VSC— las recibe temporalmente, por un máximo de 72 horas, tiempo en el cual se procura la ubicación de algún referente familiar, de no lograrlo la norma establece la derivación a algún centro de acogida dependiente de la Gobernación paceña. Sin embargo, ante el hacinamiento de estos centros de acogida, las permanencia de las víctimas suele sobrepasar el tiempo establecido, hasta llegar en algunos casos a meses de permanencia, tiempo en cual, el sustento de sus necesidades básicas es solventado con recursos del propio municipio.

Las Defensorías participan de los operativos que realiza la FELCC a distintos lenocinios o clubes privados que existen en la ciudad de La Paz, en los cuales se produce el rescate de adolescentes inmersas en el comercio sexual. Así, en un operativo conjunto realizado en julio de este año se rescató a cuatro menores de sexo femenino —cuyas edades fluctuaban entre los 14 y 17 años— de dos lenocinios clandestinos ubicados en la calle Figueroa. Fueron trasladadas al refugio de la Línea 156 y posteriormente derivadas a varios centros de acogida privados de la ciudad de La Paz. Una de ellas había sido traída con engaños desde la ciudad de Cobija (Pando), con la promesa de un trabajo como mesera en un restaurante. En este caso, la Defensoría coordinó el seguimiento de la atención integral a la víctima en la casa de acogida donde fue albergada, y se constituyó en parte denunciante en el proceso seguido a los administradores del local⁸². Cabe hacer notar que el caso tuvo lugar antes de la promulgación de la Ley 263, por lo que el delito de violencia sexual comercial no estaba vigente; entonces los hombres adultos que estaban en ese lenocinio fueron llevados a la FELCC por el cargo de indocumentación, y salieron en libertad inmediatamente.

De acuerdo con el informe otorgado por la Coordinadora de las DNA, luego de la promulgación de la Ley 263 se intensificaron los operativos junto con la FELCC en lenocinios de esta ciudad, lo que ha provocado que los dueños de estos locales empiecen a regularizar su situación y eviten recibir en sus locales a menores de edad. Además, señaló que se está creando el servicio de atención y denuncia para casos de violencia sexual, que centralizará todos estos casos para su atención coordinada con todas las Defensorías de la ciudad de La Paz. Asimismo, se prevé capacitar a su personal con relación a la Ley 263.

calle 12 de Obrajes; Subalcaldía Zongo y Hampaturi: Calle Chuquisaca Nº 132, detrás de la CBN. La Plataforma de Emergencia se ubica en la calle Chuquisaca Nº 132, detrás de la CBN.

⁸¹ El Refugio Transitorio 156, está ubicado en la calle Chuquisaca de la ciudad de La Paz, es el albergue municipal que recibe a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia, abandono y extraviados. Es una casona que ha sido adecuada para el efecto, con capacidad para acoger a 35 menores de cero a 18 años. Depende de la Oficialía de Desarrollo Humano de la Alcaldía de La Paz, y en él trabajan 10 parvularias, dos médicos, una enfermera, una psicóloga, una cocinera y sus ayudantes, y docentes para la actividad física y el apoyo en algunas materias escolares fundamentales; este equipo, cuenta además con personal de apoyo, para brindar un mejor servicio.

⁸² Esto sucedió en noviembre de 2012; el caso sigue en proceso de investigación, las víctimas fueron devueltas a su lugar de origen.

2.4.2 Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), División de Trata y Tráfico de Personas

En la entrevista al responsable de esta División, indicó que la época de fin de año es crítica para esta División porque culmina la gestión escolar y muchos estudiantes que no han logrado concluir la gestión con éxito, por temor a las represalias de su familia, deciden abandonar el hogar, aspecto que resulta en el incremento de denuncias de personas desaparecidas. Otro hecho que la División toma en cuenta para extremar sus recursos en esta época, es la cercanía de las fiestas navideñas, donde el consumo de bienes materiales se incrementa, haciendo que muchas personas busquen empleos temporales para obtener algunos recursos económicos extras, especialmente la población adolescente y joven. Este aspecto es muy bien aprovechado por tratantes y proxenetas quienes mimetizan sus anuncios de trabajos entre avisos de trabajo legales, de esta manera logran captar un buen número de víctimas.

En efecto, durante los meses de octubre a febrero, los anuncios de empleos temporales dirigidos a “jovencitas o jóvenes” llenan las calles de la ciudad. Están pegados en postes cercanos a la Universidad Mayor de San Andrés, en cabinas telefónicas y en cualquier lugar visible donde exista mayor concentración de gente. Una característica de estos avisos es el salario expuesto en letras grandes y muy llamativas, luego el mensaje de requerimiento de personas jóvenes o señoritas, y un número celular de referencia. La táctica común utilizada por los proxenetas con las adolescentes, es que en la cita acordada para el trabajo, les ofrecen vender algún producto, con un porcentaje pequeño de ganancia por cada venta realizada. Al ver la desazón de las adolescentes, les dicen que pueden ganar el triple de lo ofrecido como damas de compañía y sin que hagan nada que no quieran hacer, los horarios son muy convenientes y con toda la seguridad y protección de una empresa seria y bien organizada. Muchas de ellas aceptan este ofrecimiento, en el convencimiento de que será temporal, y caen en las garras de estos delincuentes.

El entrevistado señala que en relación a los casos denunciados sobre trata de personas y proxenetismo y las pocas sentencias existentes o la lentitud de los procesos investigativos, son muchas las dificultades y carencias por las que atraviesan las Divisiones de Trata, pese a esto, la alternativa del uso del agente encubierto, podría ayudar a paliar algunas de estas carencias.

“El agente encubierto, que ya va a ingresar en la investigación de esta clase de delitos, nos va a ayudar mucho, porque son redes de proxenetas que tienen lenocinios legales e ilegales, y hasta ahora solo damos con los administradores, garzones y porteros y no podemos llegar a las cabezas. La realidad es que se maneja mucho dinero y poder, se mueven influencias y la investigación se hace difícil. Sin embargo, tenemos tres casos de proxenetismo en investigación con aprehendidos y podemos sacar buenos datos [...] Esperamos tener pronto denuncias sobre violencia sexual comercial, pero todavía no tenemos nada, hace falta fortalecer las capacidades de nuestro personal para identificar este delito, rescatar a las víctimas y detener a los responsables.”

Es evidente que ante delitos como Trata de personas y Proxenetismo los medios tradicionales de investigación no son suficientes. Se debe acudir a medios de investigación extraordinarios, como

es la figura del agente encubierto, cuya implementación no es sencilla; requiere de un perfil profesional altamente capacitado y un mínimo de recursos técnicos y equipamiento que le permitan cierto margen de seguridad en sus actuaciones, por ejemplo el uso de canales reservados de información, que permitan el contacto seguro con sus compañeros de enlace, así como con los jueces y fiscales, el diseño de un plan estratégico para hacer llegar de forma segura la información, documentación y pruebas preconstituidas obtenidas y necesarias para el desmantelamiento de las redes delictivas o la identificación de los responsables. Además se debe tomar en cuenta que sus actividades no están exentas de peligros, en la medida en que estas redes delictivas no descansan, constantemente están perfeccionando sus modus operandi con el objeto de engañar a los encargados de hacer cumplir la ley y no escatiman esfuerzos para ser impenetrables, es por ello que la aplicación de la figura del agente encubierto, supone una fuerte inversión de recursos económicos y logísticos para los Estados.

Un caso importante que registra esta División, es el de una joven de 15 años que fue secuestrada cuando volvía del colegio a su casa. El secuestro se produjo en noviembre del 2010; los extraños la forzaron a subir a un auto y la llevaron a un domicilio ubicado en el barrio de Pasankeri. Allí comenzó su calvario, fue amenazada y sometida a vejámenes sexuales hasta principios del año 2011, exactamente hasta el mes de marzo de ese año, fecha en la que a raíz de la denuncia realizada por un cliente de ese lenocinio clandestino, en sentido de haberse contagiado de una infección de transmisión sexual; se pudo intervenir el lugar y rescatar a la adolescente. El examen médico detectó alta desnutrición, síndrome de abstinencia alcohólica y contagio de sífilis y VIH.

Este caso que refleja la crueldad de los tratantes o los proxenetas con sus víctimas, refleja también la responsabilidad de las personas que frecuentan estos lugares clandestinos o autorizados, al momento que encuentran una niña, niño o adolescente siendo sometida(o) al comercio sexual y se quedan convenientemente callados, condenando a muerte a estas pequeñas e indefensas víctimas.

2.4.3. Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES), Centro Terapia Mujeres

El SEDEGES, mediante el Centro Terapia Mujeres⁸³, recibe adolescentes víctimas de varios tipos de violencia, y trabaja con ellas toda una terapia dirigida al reforzamiento de sus capacidades de resiliencia y autoestima. El objetivo es llegar a la reintegración.

⁸³ El Centro de Diagnóstico Terapia Mujeres (CDTM) fue creado en la gestión de María Teresa Paz, bajo el gobierno del MNR, con el lema “Primero los Niños”, con la finalidad de proporcionar protección física y moral a adolescentes del sexo femenino comprendidas entre 12 y 16 años con problemas de conducta, orfandad o extravío. El 18 de diciembre de 1992 se promulga el Tercer Código del Menor, y la Junta Nacional de Solidaridad y Desarrollo Social cambia su nombre a Organismo Nacional del Menor, Mujer y Familia (ONAMFA). En 1995 el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada implementa la Ley de Descentralización Administrativa y la Ley de Participación Popular, delegando la responsabilidad de la atención social a los municipios y las prefecturas. A partir de enero de 1999 se constituyen los SEDEGES, dependientes de las prefecturas de cada departamento. De esta instancia se desprende el Centro de Diagnóstico y Terapia Mujeres como respuesta al Nuevo Código Niño, Niña y Adolescente, que señala la obligatoriedad de contar con centros de privación de libertad para adolescentes en conflicto con la ley (artículo 188 del Código del Niño, Niña y Adolescente). A partir de 2004, en el Centro de

El Centro recibió víctimas de trata en la finalidad de violencia sexual comercial y de proxenetismo, cuyas edades fluctuaban entre los 14 y 17 años, pero que fueron violentadas desde los 12 o 13 años de edad. La mayoría de ellas estaba en situación de calle al momento de ser captadas por proxenetas. Ellas refieren haber vivido en las calles de las laderas de la ciudad de La Paz, (avenida Buenos Aires, Munaypata, inmediaciones de la avenida Camacho, ex Estación Central) y subían a la ciudad de El Alto con mucha frecuencia y varias se quedaban a vivir allá, donde afianzaban su situación de drogodependencia.

La experiencia de las profesionales de este Centro ha identificado dinámicas muy peligrosas de réplica de actitudes de sus victimadores, ejercidas por ellas hacia niñas de menos edad:

“Las adolescentes que han sido utilizadas por proxenetas y tratantes durante mucho tiempo, adoptan esta estrategia delinencial para aplicarla con sus pares y niñas de menos edad, porque ven que reporta dinero y que no hay sanción de parte de las autoridades, solo competencia en el “mercado del sexo”. Cuando llegan al Centro, se encuentran con niñas que están por diferentes razones y sólo piensan en salir inmediatamente para empezar con su trabajo, como ellas dicen (entrevista a la psicóloga del Centro Terapia Mujeres).”

Esta circunstancia identificada pone de relieve las peligrosas consecuencias de mezclar población con diferentes problemáticas, porque son personas con distintas vivencias y grados de complejidad en su victimización, por lo que la terapia aplicada para su recuperación debe definir, espacios, técnicas y momentos personalizados.

“Nos remitieron tres adolescentes rescatadas de un alojamiento: Ana de 13, Rosa de 14 y Laura de 16 años. Las tres vivían en situación de calle, pero Laura fue la proxeneta de Rosa y Ana y ahora está junto a ellas. Las dos niñas la consideran como una amiga que las protege y les permite generar recursos para vivir en calle. Hay necesidad de separarlas porque la terapia de Laura debe ser distinta a la de Ana y Rosa, pero estamos supeditados a la investigación del caso y a lo que dispongan el fiscal y la jueza (entrevista a la directora del Centro Terapia Mujeres).”

Los procesos terapéuticos que se generan en el Centro duran entre seis meses y un año, período en el cual se busca a la familia ampliada, con la que se trata de trabajar para generar un entorno protector para que las niñas se reintegren a ella. Pero si el arraigo en calle ha sido por más de seis meses y su ingreso al Centro es producto de un operativo, es muy difícil encontrar algo que las impulse al cambio. Han naturalizado toda la violencia que han vivido y la ven como un único modo de vida. El inculcarles valores y trabajar su autoestima requiere tiempo, recursos humanos y económicos que siempre escasean en el Centro.

Terapia Mujeres se elabora el Proyecto de Acogida y Atención Integral para adolescentes víctimas de maltrato y tráfico de personas, destinando para ello un ambiente exclusivo dentro de la misma institución, y en 2005 se elabora el proyecto de acogida y atención integral para adolescentes víctimas de violencia, que actualmente cuenta con un ambiente exclusivo con capacidad para 40 adolescentes dentro del mismo centro. A la fecha se han hecho pocas modificaciones, pero para 2013 se pretende ampliar la infraestructura para destinar un espacio exclusivo a víctimas de trata y delitos conexos. Acepta a población infractora de la ley de 12 a 16 años, y de 12 a 18 años, a víctimas de trata y tráfico de seres humanos, víctimas de violencia sexual, y adolescentes con conducta irregular.

2.4.4. Ministerio Público: Unidades de Atención y Protección a Víctimas de Delitos Violentos (UAVT)

La Unidad de Atención y Protección a Víctimas dependiente del Ministerio Público de la ciudad de La Paz está presidida por una fiscal Coordinadora. Esta unidad trabaja con las víctimas, brindándoles contención en crisis y atención psicológica y, según requiera el caso, darles la atención biopsicosocial necesaria. La intervención psicológica en primera instancia la realiza esta unidad, mediante la profesional psicóloga, que debe intervenir en casos en los cuales las víctimas se sientan inseguras, atemorizadas o culpables por su situación, o no se sientan víctimas.

“Tuve la oportunidad de tomar la declaración de una adolescente de 17 años que estaba en violencia sexual comercial. Estaba muy agresiva y decía que estaba en esto porque ella quería y no sabía hacer otra cosa, y que con esa actividad ganaba muy bien y que iba a seguir en esto y que la estábamos perjudicando. Se mostraba muy reacia a cooperar en la investigación. En este caso, la psicóloga trabajó con ella brindándole algunas herramientas para generar en ella actitudes menos agresivas y positivas hacia su persona. Sin embargo, es difícil trabajar con adolescentes que están bastante tiempo en la dinámica porque ya han naturalizado esa violencia (entrevista a la psicóloga de la UAVT)”.

En efecto, muchas sólo esperan cumplir la mayoría de edad para que su actividad deje de ser clandestina o de depender de otros las estrategias para ganar más dinero. Además, si no se convirtieron en drogodependientes, les es más fácil reproducir el modelo del proxeneta con sus pares. La misma profesional dice:

“El abordaje de delitos como trata o proxenetismo requiere de personal profesional especializado y con mucha ética, para que los operativos, donde por ley tienen que intervenir varias instituciones, no fracasen porque la información se puede filtrar en los momentos de planificación de los operativos y sucede el fracaso de la intervención. Esto lo hemos subsanado, organizando los operativos una hora antes de su realización, logrando éxito en la recolección de pruebas, identificación de los responsables y rescate de víctimas adolescentes. Y es que estos delitos generan mucho dinero, entonces existe corrupción, y si no tenemos gente muy comprometida y ética, no vamos a avanzar (entrevista a la coordinadora de la UAVT La Paz)”.

2.5. Instituciones no gubernamentales frente a la violencia sexual comercial

2.5.1. Fundación La Paz, Programa Jisk’a Pankarita

La Fundación La Paz⁸⁴ es una institución privada sin fines de lucro que desde hace más de 20 años trabaja con NNA en situación de vulnerabilidad que viven en situación de calle o son trabajadores(as).

Uno de sus programas, Jisk’a Pankarita⁸⁵, se ocupa de la prevención y atención de violencia sexual comercial. El objetivo principal del programa es brindar un espacio basado en la ternura y el

⁸⁴ Es una de las instituciones que forman parte de la Mesa Contra la Violencia Sexual Comercial de El Alto mediante el programa Jiska Pankarita.

⁸⁵ En aymara significa “pequeña flor”.

vínculo afectivo que posibiliten el fortalecimiento de las potencialidades resilientes⁸⁶ de las víctimas de VSC. La prevención se canaliza mediante talleres de capacitación utilizando estrategias innovadoras, como dinámicas participativas, radiogramas y videos en unidades educativas, organizaciones de base y programas integrales que trabajan con niños, niñas y adolescentes de la institución y de otras similares. El trabajo de intervención con víctimas de VSC se basa en la opción de “puertas abiertas”, es decir que la población no está encerrada, sino que puede salir siguiendo ciertas reglas que son parte de su readaptación.

Según nos informa una de las, educadora del Programa, pareciera que la población víctima de VSC en la ciudad de La Paz ha disminuido, pero esto se debe a que las estrategias de los tratantes han cambiado. Ahora ya no las obligan ni utilizan la violencia para captarlas, sino que las enamoran; de esta manera logran que ellas mismas sean las que busquen ocultar este delito para proteger a su tratante. Este programa se complementa con otro llamado Okarikuna⁸⁷, cuyo objetivo es apoyar a niñas y adolescentes en situación de calle a desarrollar poco a poco una perspectiva para el futuro. El trabajo se lleva adelante por etapas: la primera empieza en calle, y durante las siguientes las muchachas se alejan poco a poco de la calle, lo que significa también el empoderamiento emocional que van adquiriendo.

“Es un arduo trabajo, pues el arraigo en calle es tan fuerte en esta población que lograr la adaptación a la vida en sociedad requiere paciencia, amor y mucho optimismo” (entrevista a educadora del Programa Jiska Pankarita).

El año 2010 la institución realizó un estudio que identifica que cada semana seis niñas y adolescentes de entre 11 y 18 años de edad son víctimas de violencia sexual comercial en la ciudad de El Alto. El estudio también revela que la mayoría de los proxenetas que reclutan a las niñas y adolescentes son propietarios de lenocinios y discotecas.

2.5.2. Fundación Levántate Mujer - Hogar Sartasim Kullakita

La Fundación tiene el refugio “Sartasim Kullakita”, que acoge a adolescentes de 12 a 18 años víctimas de Trata de personas en la finalidad de violencia sexual comercial, a quienes brinda un espacio de protección con el objetivo de que puedan renovar fuerzas y emprender un viaje hacia la vida, un viaje hacia la sanación personal. La metodología de intervención que desarrollan se basa en la atención integral a la víctima. El refugio funciona a puerta cerrada; la institución es un lugar donde se provee servicios para víctimas.

“La mayor parte de las adolescentes que recibimos en el Refugio vienen de familias que las maltrataron física, psicológica y hasta sexualmente en algunos casos. Como desde su infancia han visto que las relaciones de poder consisten en ser o “el que manda” o “el débil”, muchas deciden no volver al lugar del débil, por lo que pueden mostrarse agresivas, suspicaces, con una gran facilidad para detectar las debilidades e incongruencias de los demás. Sus relaciones personales (amigas, relaciones amorosas) suelen ser conflictivas y muy absorbentes; ellas aprendieron que su cuerpo no es

⁸⁶ Se refiere a la capacidad de los sujetos para sobreponerse a períodos de dolor emocional y traumas.

⁸⁷ En quechua significa “nos levantamos”.

f fuente de placer para sí mismas sino para otros. Es por eso que la intervención debe ir a su ritmo, entendiendo todos estos procesos y aprendiendo a quererlas (entrevista a la Directora del Refugio)."

Actualmente la Fundación coordina con la Fiscalía de las ciudades de La Paz y El Alto, las Divisiones de Trata y Tráfico de la FELCC y las Defensorías de ambas ciudades. Trabaja con un equipo multidisciplinario compuesto por profesionales que tienen experiencia en la problemática.

3. La ciudad de El Alto

3.1 Datos generales

El Alto fue originalmente un barrio satélite de La Paz, pero su población creció considerablemente hasta alcanzar el título de ciudad, el 6 de marzo de 1985. Está situada al noroeste de la ciudad de La Paz a una altitud de 4.000 msnm. Según el CNPV 2012, su población es de 848.840 habitantes. El clima es frío durante todo el año y no llega a superar los 17°C en verano. Las temperaturas bajo cero son comunes en días de invierno y además es golpeada por fuertes vientos que provienen del Altiplano circundante, por lo que es común encontrar parte de la ciudad cubierta de nieve durante el invierno.

El Alto sirve principalmente de establecimiento para inmigrantes del resto del país, en especial de las áreas rurales. Debido a este factor migratorio, la ciudad ha tenido un crecimiento demográfico impresionante, lo que ha dado lugar a una baja cobertura de servicios de saneamiento básico, escasa planificación urbana y una débil estrategia de producción que pueda generar empleos para mano de obra no calificada y calificada, por lo que el sector informal de la economía (comercio de alimentos, confección de ropa, venta de ropa usada y de alimentos) absorbe a la mayor parte de la población económicamente activa.

3.2 Dinámica de la violencia sexual comercial en situación de calle

La ciudad de El Alto se ha convertido en una de las ciudades de Bolivia que mayor número de niños, niñas y adolescentes en situación de calle alberga. De las aproximadamente 3.000 personas que viven en situación de calle, el 40% (1.200) son niños y adolescentes de entre 10 y 19 años⁸⁸.

Una de las causas estructurales para esta situación es la pobreza de algunos hogares bolivianos; causas más circunstanciales son la violencia intrafamiliar o la desestructuración familiar, que afecta especialmente a la niñez y adolescencia. Según datos de las DNAs de esta ciudad en el primer semestre del año 2012 se registró 5.686 casos en las categorías de extravío, orfandad, maltrato físico, maltrato psicológico, violación, abuso deshonesto, rapto y proxenetismo. En el segundo semestre de este año, según la jefa de la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia de la Alcaldía de El Alto, se recibieron más de 9.000 denuncias de maltrato a menores de edad.

Los estudios que hizo la institución Maya Paya Kimsa señalan que los varones se encuentran en situación de calle a partir de los siete años y las mujeres a partir de los 11 años. Los principales

⁸⁸ Estudio de campo realizado por CIES Salud Sexual y Reproductiva en 2010.

factores para la existencia de esta población, son la violencia intrafamiliar, la desintegración familiar y la pobreza. La situación de desprotección por la que atraviesan es alarmante, duermen en cajeros automáticos, plazas, parques y alojamientos. Las estrategias de sobrevivencia que utilizan son la venta de dulces, el lustrado de zapatos y el robo; las mujeres recurren también a la violencia sexual comercial, que desarrollan en los alojamientos ubicados en distintos lugares de esta ciudad. Esta información es preocupante si se toma en cuenta que la ciudad de El Alto ocupa el primer lugar de Bolivia en violencia contra las personas⁸⁹, de los 64 casos de mujeres asesinadas en el país el primer semestre de 2012, ocho corresponden a esta ciudad⁹⁰.

La dinámica de la VSC en calle es la estrategia más utilizada por las niñas en situación de calle en la ciudad de El Alto:

“Cuando robamos para comer los chicos nos quitan lo que hemos robado, y si nos pesca la policía o los guardias de seguridad, también nos quitan lo que hemos robado. Si robamos celulares los policías nos quitan y nos dicen “otro más anda traer” y hay que traérselos, si no, la próxima te pegan feo. Por eso es mejor hacer pieza, y si “vuelas” se aguanta nomás (testimonio de una niña de 14 años que vive en situación de calle en la ciudad de El Alto).”

Cuando una adolescente se escapa de su hogar y aparece en la calle inmediatamente es contactada por las adolescentes más antiguas, quienes durante dos o tres semanas la ayudan con alimentos, ropa y protección⁹¹. Al cabo de estas semanas la inician en el vuelo⁹², para inmediatamente ingresarla a la dinámica de violencia sexual comercial, con el fin de que pueda solventar sus gastos por sí misma. En esta dinámica las adolescentes antiguas se convierten en las proxenetas de las nuevas y les brindan protección sobre todo cuando saben que la nueva es virgen, pues las posibilidades de generar ingresos económicos elevados por ella son altos, este detalle hace que muchas veces se produzcan peleas fuertes entre las adolescentes más arraigadas a situación calle, para “apropiarse” de las adolescentes nuevas, sobre todo si su edad fluctúa entre los 12 y 13 años.

El comportamiento delictivo del proxeneta, lo repiten las adolescentes mayores con las niñas de menos edad y los adolescentes con sus parejas a quienes las enamoran con el objetivo de comercializarlas sexualmente. Esta situación debe llamar a la reflexión de los operadores del Estado, para tomar las medidas necesarias al momento de diseñar intervenciones de prevención con esta población. El caso relatado a continuación expresa fielmente esta situación. Se trata de un adolescente de 16 años que trabajaba como ayudante en la terminal de buses de la ciudad de El Alto, y enamora a una niña de 12 años que vendía dulces, para llevarla en los viajes interdepartamentales de una flota. Pero no era un paseo inocente, puesto que el muchacho

⁸⁹ Datos del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, del Viceministerio de Seguridad Ciudadana.

⁹⁰ Centro de Información y Desarrollo de la Mujer – CIDEM.

⁹¹ Protección para evitar violaciones sexuales por sus pares y peleas con otras adolescentes, que en muchos casos les dejan marcas en el rostro o en el cuerpo.

⁹² Drogarse con inhalantes como la clefa (pegamento utilizado en zapatería que, por su composición química, tiene un fuerte olor; inhalado por espacios de tiempo prolongados, genera niveles de inconciencia). y el *thinner* (diluente de pintura, fácil de encontrar y muy barato).

contactaba “clientes” entre los pasajeros habituales de esa ruta y les ofrecía a la niña, para ser sometida a violencia sexual comercial dentro del buzón de la flota. La niña actualmente es atendida en un refugio de la ciudad, tenía familia constituida pero no encontraba atención ni cariño en ella, razón por la cual a su corta edad se encariñó con la primera persona que le dio afecto y atención. Según el testimonio extractado del cuaderno de notas de la psicóloga que atiende a la niña, ella decía:

“Necesitábamos dinero para estar juntos, por eso yo trabajaba. Él me cuidaba, yo lo quiero mucho y solo quiero verlo”.

En este caso el proxeneta ya no era el hombre mayor integrante de una red de delincuentes o dueño de un local; era un adolescente de apenas 16 años que actualmente está prófugo. La víctima era una niña de 12 años a la que la falta de cariño y atención de su familia la empujó a aferrarse a la primera muestra de cariño que recibió; quienes cometieron violencia sexual comercial con la niña eran hombres de toda edad, oficio o profesión que aceptaron el ofrecimiento del adolescente proxeneta.

En esta ciudad, la calle 12 de Octubre, la avenida Franco Valle, las inmediaciones de la Plaza Juana Azurduy y el cruce de Villa Adela, son los principales lugares donde proxenetes y tratantes comercializan sexualmente a niñas y adolescentes. En una entrevista realizada por un medio de comunicación, el director de la Fundación Munasim Kullakita⁹³ declaró:

“Es alarmante ver cómo niñas de hasta 12 años están en las calles de esta ciudad como si fueran mercadería en exposición, y hombres de toda condición social que están a la pesca de alguna de ellas”.

3.3 Dinámica de la violencia sexual comercial en locales

Estos últimos cinco años en casi todas las zonas de la ciudad de El Alto, se han aperturado gran cantidad de alojamientos, tal es así que solamente entre las calles Jorge Carrasco, Franco Valle y Raúl Salmón de la zona 12 de Octubre y la avenida Litoral entre las calles 1 y 5 de Villa Dolores, existen alrededor de 60 alojamientos, cuyo funcionamiento se asemeja a moteles y lenocinios. Muchos de ellos ofrecen servicios en “combo”, lo que comprende el ingreso al bar, la discoteca y luego al alojamiento.

La Dirección de Recaudaciones del Gobierno Municipal de El Alto tiene registrados 283 alojamientos que pagan patentes por actividad económica, en tanto que la Gobernación del departamento tiene registrados 155 alojamientos a los que les otorga el certificado de sanidad mediante el Servicio Departamental de Salud (SEDES); por lo tanto 128 alojamientos estarían funcionando sin la autorización respectiva. Al presente, en los registros de La Gobernación⁹⁴ figuran un motel, cuatro hoteles y seis hostales. Es decir que casi el 60% de los alojamientos en la

⁹³ Institución que brinda atención integral a niñas víctimas de violencia sexual comercial.

⁹⁴ Para que un local sea considerado hospedaje debe contar con la calificación de la Gobernación y al funcionar deberá registrar a sus huéspedes con la fecha de ingreso y salida, nombres y apellidos, nacionalidad, procedencia, estado civil, edad, documento de identidad y número de habitación.

ciudad de El Alto no cuentan con ninguna clase de registro, aún así funcionan las 24 horas del día y los siete días de la semana.

Estos datos revelan que la apertura indiscriminada de “alojamientos”, se produce por la gran demanda de los servicios que prestan en la ciudad de El Alto, lo importante en este caso, es identificar cuales son esos servicios que prestan y que gozan de tanta demanda.

A partir del año 2010 empezaron a abrirse las “salas de masajes”, que ofrecen el servicio de masaje a cargo de jovencitas de 15 años recién llegadas del interior; el servicio puede ser a domicilio, completo y a precios módicos. Los dueños de estos locales afirman que las adolescentes que trabajan tienen la edad que permite la ley boliviana para trabajar y son capacitadas como masajistas. El intendente municipal de esta ciudad, reconoce que el gobierno municipal carece de mecanismos legales para controlar estos locales, a los que cierran solo cuando se halla a víctimas de VSC.

En uno de los locales que funciona como lenocinio, ubicado como tantos otros en la calle 12 de Octubre, se encuentra una adolescente de 17 años que hace pieza desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Ella cambió su pollera por vestido para estar en ese lugar, cursa el tercero de secundaria y tiene la firme decisión de ser profesional:

“Es peligroso esto, hay “clientes” buenos y otros malos que le pegan a una. Yo tenía pollera pero como había otras de pollera, entonces me cambié a vestido. Se tiene que tomar aquí, y eso es lo malo porque me puedo acostumbrar mucho y después ya no se puede hacer nada. Yo veo a las mayores arruinadas, pero si salgo bien de aquí, voy a estudiar enfermería; no me faltó al colegio porque mis papás me han mandado aquí para estudiar, vienen a verme cuando sacan papa para vender, creen que trabajo en una pensión.”

En el segundo piso de este mismo local se encuentran dos muchachas, de 16 y 18 años:

“El precio es según lo que pida el “cliente”. La pieza cuesta Bs 30 pero si hay otros servicios llega hasta 120. A veces quieren changuitas, entonces es más carito, yo ya tengo 18 pero todavía me buscan. Vienen de todo, desde los 15 hasta los 50 años más o menos. No estudio, muy vieja soy, desde el 5º lo he dejado. No tengo familia. Más bien quiero ahorrar y poner un local así.”

El factor común de estos dos casos, es la actitud que tienen las niñas de identificar esta etapa de sus vidas, como un trampolín para obtener una mejor vida. Sin embargo son concientes de los peligros que este medio encierra y las pocas posibilidades que tienen de dominarlo o dejarlo.

Entre las calles 3 y 4 de esta misma zona funciona otro lenocinio cuyo primer piso tiene cuartos pequeños y una sala grande a modo de bar en el que departen hombres y mujeres, al fondo se divisan dos adolescentes cholitas, ambas muy solicitadas por la concurrencia. Los clientes son hombres cuyas edades oscilan entre 20 y 40 años. En el horario de permanencia del equipo investigador (15:00 a 19:00), una de las adolescentes hizo pieza con cuatro y la otra con cinco hombres.

“En mi pueblo tengo mi wawa, mi padrastro me ha violado y se ha escapado. Tengo cinco hermanos y tenía que trabajar para ayudar a mi mamá. Como en el campo no hay trabajo me he venido porque mi amiga estaba aquí, ella me ha traído hace un año. Tengo 17 años, por pieza cobro 50, pero sin condón sabe subir el precio. Se deja aquí 30, lo demás es mío. No estudio, no hay ganas, estoy aquí desde las 3 de la tarde hasta la 1 o 2 de la mañana, menos el domingo y lunes, que me voy a mi pueblo. Llevo verdurita, pan, carne, leche, a veces ropita, ahorro un poquito nomás, no me alcanza. Vivo con mi amiga en un cuarto de alquiler, pagamos Bs 300 al mes, está bien nomás. A las 11 me levanto, lavo mi ropa, cocino, arreglo el cuarto, voy a pasear un ratito, veo televisión y ya se pasa la hora. Mi amiga estudia peinados en la mañana, tal vez me animo también, es que ella no mantiene a nadie, le alcanza bien el dinero, se ahorra, quiere poner su salón, pero tiene su chico y le saca plata. No, no me gusta hacer esto, pero muy poquito se gana en otros trabajos, yo no sé hacer nada. Mi mamá no sabe que trabajo así, en mi pueblo me pueden botar si saben”⁹⁵.”

Las mujeres en situación de prostitución saben que cuanto mas edad tengan, la competencia en el trabajo es más dura. Esta situación es similar entre las víctimas de VSC, pues pasar a la mayoría de edad significa cobrar menos de lo que se cobraba a la edad de 14 o 15 años. El estudio es la opción que mantiene a muchas de ellas con la esperanza de salir de este mundo violento; otras en cambio deben mantener una familia, lo que las obliga a buscar inmediatez económica. Del 100% del monto que cobra una adolescente que hace pieza, el 60% se queda para el dueño del local, es decir que si han obtenido Bs 100 en un día, han tenido que someterse sexualmente a cinco hombres. Si existe algún monto extra percibido es porque aceptaron mantener relaciones sexuales sin protección o realizar otras actividades solicitadas por el cliente⁹⁶.

3.4. Instituciones estatales frente a la violencia sexual comercial

3.4.1. Defensorías Municipales de la Niñez y Adolescencia

El municipio de El Alto, mediante las Defensorías Municipales de Niñez y Adolescencia (DNA), que dependen de la Unidad de Gestión Social del Gobierno Municipal de El Alto, atienden con mayor frecuencia cuatro problemáticas: menores en conflicto con la ley, adolescentes utilizados en conflictos familiares, violencia en el hogar y abandono de NNA. La Defensoría 24 horas ubicada en la calle Calama de esta ciudad, brinda servicio las 24 horas. Cuando la víctima llega a esta Defensoría, se le hace una revisión médica y entrevistas psicológica y social y si el caso amerita, se realiza la intervención jurídica y se da parte al Juzgado de la Niñez y Adolescencia.

Toda esta intervención se registra en fichas debidamente clasificadas. Hasta el momento de la investigación no se recibieron casos de trata en la finalidad de explotación sexual, pero la División de Trata y Tráfico de la FELCC de la ciudad de El Alto ha remitido a esta Defensoría, víctimas de proxenetismo rescatadas de lenocinios de la ciudad:

“En el trabajo que realizamos llevando a adolescentes entre 14 y 17 años en situación de calle a los albergues municipales transitorios, identificamos a una niña de 15 años con un embarazo de tres

⁹⁵ Entrevista realizada en el mes de diciembre de 2012, en el lugar donde la adolescente es sometida a violencia sexual comercial.

⁹⁶ Se refiere a sexo oral o desnudo completo.

meses que inhalaba thinner y hacía pieza en los alojamientos de Villa Dolores y la 12 de Octubre. Luego de dos meses la volvimos a encontrar en un alojamiento de El Alto; dormía en una habitación que solo tenía colchones de paja en el suelo. Nuevamente la trajimos a la Defensoría 24 horas y relató que en ese alojamiento ella pagaba 2 Bolivianos por dormir, pero cuando hacía pieza, aumentaba otros dos Bolivianos. Cada “cliente” le pagaba Bs 10 al alojamiento y a ella, Bs 15. Los análisis que se le practicaron detectaron que era portadora del VIH. Actualmente está en un refugio recibiendo tratamiento (entrevista a la Directora de la Unidad de Gestión Social del Gobierno Municipal de la ciudad de El Alto)”.

La situación es alarmante si se considera el número de niñas y adolescentes en situación de calle y dinámica de violencia sexual que son portadoras de VIH o Sida y que no reciben el respectivo tratamiento. Para la atención a niñez y adolescencia en situación de calle, esta Defensoría articula acciones con las instituciones de la sociedad civil especializadas en este tipo de atención:

“La población en situación de calle es la principal víctima de la violencia sexual comercial. Cuando se rescata a adolescentes de lenocinios se quedan en nuestra Defensoría. Ésta tiene capacidad para 12 niñas, niños o adolescentes que llegan por diferentes problemáticas. Para su atención contamos con cinco profesionales en el albergue y otros nueve para atención directa de caso (Entrevista a la Coordinadora de las DNA de la ciudad de El Alto).”

Las DNA de la ciudad de El Alto lidian desde hace varios años con un gran problema: la escasa sostenibilidad del personal, puesto que la mayoría tiene contratos civiles (consultorías) de seis meses a un año, al término de los cuales queda cesante. Este problema se agudiza entre los meses de diciembre y febrero de inicio, cuando para atender a la población muchas veces hay un solo abogado que deberá brindar atención a cinco Defensorías, una psicóloga que deberá cubrir la DNA 24 horas y a otras cuatro, etc., hasta que el Gobierno Municipal de El Alto vuelva a contratar personal, que será nuevo y tendrá que auto capacitarse en su trabajo en una Defensoría.

3.4.2. Ministerio Público, fiscales adscritos a la División de Trata y Tráfico de Seres Humanos

La ciudad de El Alto cuenta dos fiscales adscritos a la División de Trata y Tráfico de Seres Humanos de la FELCC, que atienden a toda la población de esta ciudad. Según los registros de la Fiscalía, los pocos casos de proxenetismo denunciados han involucrado a víctimas de 12 a 17 años de edad. Los casos de trata que más se presentan son de explotación sexual y de adopciones ilegales. Uno de los Fiscales adscrito a la División de Trata de la FELCC, sostiene en la entrevista que brindó al equipo investigador:

“La investigación por parte de la Policía requiere mayor coordinación y especialización, puesto que hasta ahora solo se ubican lugares y no se realiza una investigación más profunda, porque la persecución de delitos como trata y proxenetismo necesita de investigadores especializados. Cuando la investigación está en curso, una gran dificultad son los peritajes, que debe realizar el Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF) de la ciudad de La Paz, que demora hasta tres meses en emitir un dictamen. Puesto que los plazos procesales son fatales, perentorios y no prorrogables, la investigación se trunca. Muchas veces, por la urgencia, se recurre a la ayuda de la Unidad de Protección a Víctimas y Testigos para las pericias psicológicas. En materia de pericia biológica o genética forense no es

posible acortar plazos. Pienso que se necesita más personal en el IDIF o desconcentrar sus unidades para que exista una oficina en la ciudad de El Alto. Cuando coordinamos con las DNA la atención de algún caso, no logramos que los informes que éstas emiten nos ayuden en la investigación porque no son técnicos. Esto no es porque no tengan personal profesional, sino porque tienen que atender muchos casos y no los hacen con la profesionalidad y el tiempo necesario. Ahí es donde las ONG suplen esta labor, incluso complementando los informes.”

El testimonio de otra de las fiscales adscrita también a esta División, permite establecer que la VSC también victimiza a niños y adolescentes varones.

“Los casos de violencia sexual comercial existen, pero no son denunciados. Los pocos casos conocidos identifican al proxenetismo de niñas y adolescente mujeres, pero también niños y adolescentes varones. Es el caso del adolescente de 13 años que vivía con su familia, pero pasaba mucho tiempo solo en los juegos electrónicos de la Ceja. Ahí fue abordado por un hombre que le ofreció pagarle Bs 20 por enseñarle a jugar algunos de esos juegos en su casa. Al llegar allá, el muchacho vio que había otros niños menores y mayores que él y muchos hombres que llegaban y entraban con ellos a los cuartos. El muchacho iba a esa casa tres veces a la semana, en algunas oportunidades se quedaba a dormir. Él recibía Bs 20, pero no por enseñar a jugar juegos electrónicos, sino por cada relación sexual que tenía con los hombres que frecuentaban esa casa. Este niño no recibía amenazas para volver; lo hacía por la atención y el cariño que ese hombre le brindaba, no solo a él, sino a los otros niños y adolescentes que estaban allí, y a quienes manipulaba al decirles que para ser hombres debían probar y aguantar todo. Cuando los rescataron mediante un operativo que hizo la FELCC a raíz de la denuncia de los padres de un niño que estaba allí, la mayoría volvió a sus hogares, pero el niño en cuestión tuvo que ser llevado a un hogar para niñas porque no existe un hogar para la atención de varones en VSC.”

3.4.3. Unidad de Protección a Víctimas y Testigos del Ministerio Público (UAVT)

Esta Unidad cuenta con una sola profesional en psicología que atiende toda la ciudad de El Alto. En su diaria labor tuvo la oportunidad de brindar atención a víctimas de VSC, hombres y mujeres.

“Al realizar un operativo de la División de Trata y Tráfico de personas de la FELCC, junto a la Defensoría y fiscales adscritos a trata, en un alojamiento se encontró a siete adolescentes en situación de VSC. Al rescatarlas ellas decían que les estaban quitando su trabajo. Tenían entre 13 y 17 años, vivían en situación de calle, una de ellas estaba embarazada y todas consumían inhalantes. Fueron trasladadas a la Defensoría 24 horas de la ciudad de El Alto. Al día siguiente tres de ellas se fueron con sus familiares; las otras cuatro fueron remitidas a un hogar privado. En su declaración decían que esperaban a los hombres en las piezas. La persona de recepción del alojamiento indicaba a los “clientes” el número de cuarto al que debían ir de acuerdo a la edad que requerían, además les preguntaban sobre el uso o no del condón, para subir o mantener el precio. Ellas llegaban a los alojamientos a partir de las 2 de la tarde hasta las 11 o 12 de la noche, dependiendo de la cantidad de “clientes”. Los fines de semana (viernes, sábado y domingo) trabajan hasta el amanecer. El cobro que realizaba el administrador del alojamiento era de Bs 30, de los que a ellas les daba 10 Bolivianos por pieza. Ninguna de ellas quería regresar a su casa porque fueron víctimas de violencia física, sexual, abandono y falta de recursos económicos. A la valoración presentaron daño psicológico fuerte, tienen mucho arraigo a calle y son drogodependientes. El trabajo que se requiere es profundo y de bastante tiempo..... Me extrañó la declaración del muchacho de 20 años que cobraba en el alojamiento y lo

administraba: decía que no les estaba haciendo daño, el daño ya se lo habían hecho en sus casas, él les permitía trabajar y ganar plata, las cuidaba y no dejaba que las maltraten. Agregaba que nadie hacía nada por ellas y que por lo menos ahí tenían un lugar de trabajo con techo. Estaba convencido de que esto era una ayuda para ellas.”

3.4.4. Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), División de Trata y Tráfico de Seres Humanos

En un operativo realizado entre la Intendencia Municipal, la Dirección de Recaudaciones y la Defensoría de la Niñez y Adolescencia en la calle Jorge Carrasco de la zona 12 de Octubre en septiembre de 2012 se clausuraron 14 lenocinios ilegales y se detuvo a 30 trabajadoras sexuales que no portaban carnet de identidad ni permiso sanitario, pero no se encontró a ninguna adolescente.

Según los cuadernos de investigaciones de esta División, en los que se registran algunos casos de proxenetismo, la mayoría de los proxenetas son varones pero las captadoras son mujeres, generalmente pares de las víctimas. En uno de los casos atendidos, un investigador de la División, que prefirió el anonimato, narra:

“Encontramos a una adolescente de 16 años a quien llevamos a la DNA 24 horas; luego se contactó a su familia y se la llevaron. Por sus declaraciones se evidenció que procedía de una familia de padre y madre separados, ella se fue de su casa y vivió durante dos meses en un alojamiento de la Ceja. Hacía VSC en locales distintos, cobrando entre Bs 50 y 60, entregando el 60% del monto a los dueños de los locales. Por noche atendía entre 10 y 15 “clientes”, pero los fines de semana eran 20 hombres. Ella portaba su carnet sanitario y de identidad como mayor de edad y nombre falso. El documento de identidad se lo consiguió el dueño de uno de los locales, lo que le permitía trabajar con más libertad que algunas de sus compañeras, que tenían que esconderse cuando había operativos. Uno de los alojamientos muy conocido por prestarse a violencia sexual comercial es “Romualdo”, por la 12 de Octubre, que según denuncias de los vecinos recibe a niñas en situación de calle, pero cuando se realizan los operativos no se puede ubicar al dueño porque lo atienden los encargados a quienes llevamos detenidos, pero debemos dejarlos libres porque generalmente las pruebas con las que se cuentan en caso de supuesto proxenetismo o corrupción de menores son débiles, y el caso no prospera.”

En la ciudad de El Alto, al igual que en la ciudad de La Paz, los clubes privados tienen números por nombre, como el “N° 80” y otros ubicados en edificios de las calles 4 y 6 de la zona 12 de Octubre. En estos locales privados las adolescentes tratan de confundirse con las trabajadoras sexuales. Muchas de las menores de edad cuentan con cédulas de identidad como mayores de edad y tienen carnet sanitario, por lo que resulta difícil o casi imposible identificarlas y recatarlas.

Los lenocinios⁹⁷, según el investigador de la FELCC entrevistado, han proliferado de tal manera que ya no se los puede controlar. Muchos de ellos son discotecas, con pensión y bar al fondo, y muy adentro está el lenocinio, que consiste en cuartos acondicionados con biombos, sin ninguna

⁹⁷ Según las autoridades de la Alcaldía de El Alto, unos 2.500 bares, cantinas y lenocinios funcionan en siete zonas rojas de esta ciudad, de las cuales apenas 350 son legales.
<http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/mundo/> [24/10/12].

higiene y un baño compartido para la discoteca, la pensión, el bar y el lenocinio. Pero no solo hay proxenetas hombres, este mundo está siendo invadido también por mujeres:

“Este caso se ha presentado con una proxeneta. Una de sus víctimas era una niña que vivía en la calle desde los 11 años; a los 12 años fue captada por esta señora que vendía escobas en El Alto, la llevó a su casa ofreciéndole trabajo como niñera de sus pequeños hijos. Así procedió también con otras dos niñas de 13 y 14 años que tenían familias constituidas e iban al colegio. La señora contactaba “clientes” y los llevaba a su casa y cobraba por las adolescentes entre Bs 100 y 150, pero a las niñas les pagaba con ropa, aretitos, thinner y celulares baratitos. Las adolescentes fingían ir al colegio y se iban a la casa de esta señora. No se quedaban a dormir pero volvían allí una y otra vez porque la señora era cariñosa con ellas. Esto es preocupante porque no se trata solo de la calle, sino también de niñas con familia que están en colegio. Yo tengo hijas de esa edad y me duele ver que algunos las arruinen así.”

Este caso muestra la cruda realidad de la violencia sexual comercial, “clientes” ávidos de niñas de 12 años junto a mujeres dispuestas a aprovechar su imagen de madre para captarlas y venderlas sexualmente.

3.5. Instituciones no gubernamentales frente a la violencia sexual comercial

En la ciudad de El Alto existen instituciones no gubernamentales que trabajan directamente contra la VSC y otras que se ocupan de la violencia hacia la niñez y adolescencia pero que también abordan la VSC desde diversos componentes⁹⁸; entre ellas coordinan la atención integral a las víctimas.

3.5.1. Fundación Munasim Kullakita⁹⁹

Es una institución de la Iglesia católica que trabaja con niñas víctimas de violencia sexual comercial acogiéndolas en un refugio hasta lograr su reintegración social o familiar. La metodología de intervención se basa en el centro abierto, es decir que la víctima no pierde su libertad, y la recuperación depende en gran medida de su voluntad. Una de las profesionales que se desempeña como educadora en la Fundación, dijo:

“Las adolescentes se escapan de sus casas porque fueron golpeadas o violentadas sexualmente, o provienen de un hogar desestructurado y empiezan su vida en la calle. Ingresan a VSC en lugares alejados como Senkata, por ejemplo, y luego las amigas las van llevando hacia la Ceja, donde hay mayor relación con sus pares y “clientes”. Cuando una adolescente está por unas semanas en calle, aunque haya sido contactada por las antiguas, es más fácil reintegrarla a su hogar y trabajar con ella, aunque siempre es población en riesgo porque ya tuvieron contacto en calle. Entonces el seguimiento debe ser más riguroso. Además, la intervención con VSC es un problema muy delicado porque el rescate es para ellas como quitarles el pan del día; por eso que la intervención no debe ser brusca y de un día para otro, debe ser progresiva y con mucha comprensión y amor.”

⁹⁸ Los componentes abordados pueden ser, prevención, protección que encierra atención y patrocinio legal.

⁹⁹ En idioma aymara significa “quíerete hermanita”.

La situación de violencia que viven las niñas en situación de VSC, se agudiza con la actitud violenta de algunos operadores de justicia, que se aprovechan de la situación de desprotección en la que viven:

“Los policías son bien abusivos. Cuando nos llevan a otro lado y nos piden plata, hay que darles Bs 50 o 100, o si no, quieren que estemos con ellos y no quieren pagar. Nos pegan, con electricidad nos saben hacer pasar. Una vez a mí me pescaron en la calle y les dije que estaba embarazada, pero igual me hicieron pasar con electricidad (testimonio de una niña de 16 años en dinámica de VSC).”

En medio de toda esta violencia, también existen policías sensibles hacia esta población y que a pesar de ver a la VSC en todo su contexto de organizaciones criminales bien articuladas, que lo mismo comercian con víctimas de trata que con droga, saben que el dinero que se mueve en estos círculos rebasa la imaginación, por lo que resulta fácil corromper estructuras institucionalizadas y permear espacios de investigación para ocultar sus actividades delincuenciales, lo que hace difícil la investigación que llevaría a quienes liderizan esta delincuencia organizada.

La Fundación Munasim Kullakita realizó un estudio en la ciudad de El Alto el año 2011, que registró 250 casos de violencia sexual comercial en 150 lenocinios y alojamientos ubicados en La Ceja, zona 12 de Octubre, Río Seco, 16 de Julio, Senkata, Villa Dolores y Villa Bolívar “A” y “D”, generando cada uno de ellos, alrededor de Bs 48.000 al mes. El estudio también reveló que las edades de las víctimas era entre los 12 a 17 años. Muchas de ellas llegaron de la ciudad de La Paz y del área rural. Otro porcentaje de víctimas lo constituían las víctimas de trata en la finalidad de VSC, que fueron captadas en la ciudad de Santa Cruz, Pando y Beni por agencias de empleo. El estudio también dió a conocer datos oficiales de la Alcaldía de El Alto, que señalan la existencia de 600 trabajadoras sexuales y 18 lenocinios registrados, lo que significa que más de un centenar, son clandestinos y funcionan sin autorización. Este estudio demuestra que la problemática está creciendo, y que la respuesta institucional es escasa.

3.5.2. Iniciativa Maya Paya Kimsa

Es una institución sin fines de lucro que pretende ser un puente para niñas, niños y adolescentes en situación de calle hacia un espacio de vida digna. Mediante trabajo de calle y un centro abierto que posee, procura crear nuevos espacios que dan lugar a un desarrollo integral positivo. La institución trabaja lo más cercanamente posible con la población meta, lo que permite cerrar la enorme brecha entre la calle y las instituciones de apoyo. En esta labor se toca violencia sexual comercial y drogodependencia como situaciones presentes en la dinámica de calle.

En el contacto directo en calle con niñas y adolescentes, las incorporan poco a poco a la institución para luego en coordinación con otras instituciones, llegar a la reintegración social y/o familiar. La Directora de la institución, afirma que se ha tenido logros importantes en esta labor, como el caso de una adolescente que estaba ya dos años en calle y año y medio en VSC, no era drogodependiente pero consumía inhalantes, a quien le consiguieron refugio en una Institución de esta ciudad y mediante otra institución le proporcionaron capacitación en repostería,

simultáneamente concluyó su bachillerato, situación que la motivó bastante para lograr su cambio. En todo este período hubieron períodos de recaída, pero logró salir adelante:

“Hay que entender a las chicas. Ella estudiaba y cumplía con el trabajo, pero había ocasiones en que volvía a “hacer pieza”, eran recaídas de las que nosotros nos enterábamos por las otras adolescentes que atendíamos; entonces trabajábamos con ella con más fuerza, hasta que terminó sus estudios de repostería, se le ayudó a colocar una pequeña pastelería en la Plaza Juana Azurduy y logró salir adelante con esto. Por eso es que el proceso de intervención institucional debe ser continuo y fuerte y de mucha comprensión y amor con ellas. Además, la familia tiene mucho que ver para la recuperación. En este caso, la familia era muy pobre y desintegrada, no podía ayudarla económicamente, pero la madre acompañó el proceso dándole su apoyo moral y amor. Tuvimos también el caso de otra adolescente que se fue a calle porque su hogar era muy conflictivo. La madre tenía problemas de alcohol y el padre trabajaba en el campo, enviaba dinero al hogar pero no era suficiente, la madre gastaba más del 50% de ese dinero en alcohol. La adolescente era la mayor de cuatro hermanos. Ingresó a dinámica de violencia sexual comercial durante seis meses, todavía no era drogodependiente, pero tenía consumo esporádico de inhalantes. Trabajamos con ella, empezó a estudiar, se la incorporó a un trabajo como cebrera¹⁰⁰ y volvió a su casa. Pero la madre, al ver su cambio, le delegó toda la responsabilidad del cuidado y la manutención de sus hermanos menores. La presión del estudio, el trabajo y la manutención de sus hermanos fue mucho para ella, dejó el estudio y el trabajo y regresó a la calle y a VSC para ayudar a sus hermanos porque el dinero de su trabajo no alcanzaba para todo. Tuvimos que recurrir a una institución que trabaja ayudando a familias de escasos recursos; quienes brindaron ayuda económica a la familia, la adolescente volvió a estudiar y a trabajar. Pero como había dejado el estudio buen tiempo, tenía graves problemas de lectoescritura, y dedicó una hora diaria para trabajar con un educador de nuestra institución durante casi seis meses, luego volvió al colegio....Fue un trabajo arduo de casi un año y medio para estabilizarla, pero logró salir adelante; ahora ya va a salir bachiller”.

La reflexión que produce estos dos casos, se trasunta al referente familiar protector, que independientemente de la situación de pobreza que se atraviese, el referente de cariño que brinde una familia o una persona de esa familia, puede significar la diferencia entre la vida y la muerte de muchas niñas y adolescentes. Por lo tanto, las políticas públicas que un Estado adopte para el abordaje a VSC, debería pasar por promover iniciativas productivas para las familias de estas niñas y un acompañamiento específico para lograr la reintegración efectiva de la familia y la niña a la sociedad.

Otro aspecto importante a considerar para abordar acciones de lucha contra este delito es la migración que realizan las víctimas hacia zonas donde se establecen actividades productivas a cargo de hombres. Actividades como la tala de madera, el transporte público o la minería, concentran público trabajador masculino y también actividades de comercio sexual. En el caso de la VSC, la situación no es diferente, un claro ejemplo de esto es la zona del Casco de la ciudad de Oruro, que se analizará más adelante. Sin embargo de ello, es necesario analizar uno de los casos atendidos por esta institución en coordinación con la MCVSCEA acerca de una adolescente de 17

¹⁰⁰ Programa del Gobierno Municipal de La Paz; contrata a adolescentes de escasos recursos económicos jóvenes para trabajar en el plan vial en las calles de la ciudad, vestidos de cebras. El pago es de Bs 800 mensuales por 4 horas de trabajo al día.

años en situación de calle, VSC y consumo de inhalantes, madre de dos hijos, Ronald de cuatro años de edad y María de nueve meses. Ella se trasladó a la zona del Casco de Oruro con sus dos hijos y al igual que otras trabajadoras sexuales, dejó a sus niños al cuidado de personas que ofrecen este servicio. La señora que cuidaba a sus hijos lo hacía en su domicilio particular y cobraba Bs 40 por día por cada uno de ellos¹⁰¹.

“Muchas veces, para pagarle a esta señora tenía que cobrar¹⁰², igual que otras chicas. Cuando los policías nos pescaban, nos pegaban feo o nos quitaban lo que hemos cobrado, o teníamos que darles Bs 50 o 100 o hacer pieza con ellos. A veces yo me atrasaba en pagarle a la señora y no podía ver a mis hijos, mi deuda creció, pero nunca sabía cuánto le debía, por eso he regresado a El Alto sin mis hijos, decidida a hacer más pieza para pagar mi deuda. Pero mientras más dinero le enviaba a la señora, mi deuda crecía más y no podía recoger a mis hijos. Cuando yo iba a reclamarle a esta señora, me amenazaba con denunciarme al SEDEGES por abandono y que me los iban a quitar, entonces hacía más pieza para tener todo el dinero y recuperar a mis hijos. Una sola vez la señora me dejó verlos y vi que mi hijito estaba con moretones en su carita. Lloré mucho pero no tenía dónde ir a buscar ayuda para que me los devuelva, ahí había siete niños y niñas más, bien sucios y sin zapatitos (Entrevista a la víctima, cuando se atendía el caso por la MCVSCEA)”.

La desprotección en la que se encuentran las adolescentes es alarmante, y para ello influye mucho el desconocimiento, la indiferencia o la tolerancia social hacia este delito. Estas adolescentes en situación de VSC, no han escogido voluntariamente la situación por la que pasan. En muchos casos, ha sido la violencia de sus hogares la que las obligó a adentrarse en entornos violentos como la situación de calle y la VSC. Solas no podrán salir de esta situación; se requerirá siempre la ayuda coordinada de instituciones estatales y no estatales para devolverles algo de sus vidas arrebatadas.

Además, la atención a esta población requiere especialización de parte del personal de las instituciones, debido a las características que presentan muchas de las víctimas: vestidas llamativamente, maquilladas, utilizando celulares y consumiendo helados, lo que podría indicar cierta situación de bienestar, debiendo más bien identificar estos detalles como vestuario que los victimarios les obligan a usar para atraer “clientes” o el camuflaje que las mismas víctimas utilizan para ocultar su situación de violencia o de evasión de su cruel realidad. Además su necesidad de cariño, protección y pertenencia a algo, la canalizan en comprar bienes suntuarios como adornos, maquillaje, golosinas, etc, porque necesitan de alguna manera llenar estas carencias afectivas, sintiendo que poseen algo, o que por lo menos pueden decidir sobre algo. Por eso el hábito del ahorro no está presente en sus vidas, lo que ganan lo gastan inmediatamente, es algo así como el uso de drogas o alcohol que realizan para evadir su realidad, en este caso, el dinero les sirve para llenar el vacío interior y la soledad que a sus escasos 12 o 15 años de existencia tienen que enfrentar.

¹⁰¹ Las madres adolescentes, por ser menores de edad y no tener documentos de identificación de sus hijos, no acceden a sistemas formales de protección a niñez, como los centros de los SEDEGES.

¹⁰² Cobrar significa robar en el lenguaje de la calle.

4. La ciudad de Oruro

4.1. Datos generales

La ciudad de Oruro, capital del departamento del mismo nombre¹⁰³ está ubicada a 3.706 msnm y fue fundada por los conquistadores españoles el 1 de noviembre de 1606 con el nombre de Real Villa de San Felipe de Austria. Según el CNPV 2012, tiene una población de 264.683 habitantes.

Desde hace unos años se registra una creciente actividad minera que genera empleos a un grueso sector de la población masculina, con salarios mensuales expectables. Sin embargo la situación de frontera con el vecino país de Chile, que lo sitúa estratégicamente como parte fundamental del corredor bi-oceánico, consolida el fuerte comercio internacional de Chile a Bolivia y la constante circulación de mercadería legal e ilegal. Este aspecto determina también que más del 50% de la población perciba ingresos económicos mediante el comercio formal e informal.

Hasta el año 2011 en la ciudad funcionaban 2.966 empresas registradas en rubros diversos, sin embargo, varios empresarios determinaron migrar a otros departamentos o cerrar sus empresas por falta de políticas económicas que incentiven y garanticen la actividad empresarial, lo cual incide en el número de personas desempleadas. A la fecha los productos que más se exportan son las artesanías, especialmente las prendas de vestir de lana de alpaca o de llama, muy cotizadas en el mercado europeo. Con todo, la exportación es escasa¹⁰⁴.

4.2 Dinámica de la violencia sexual comercial

La intervención del equipo investigador identificó que la VSC se ejerce en locales, y no se ha encontrado niñez y adolescencia en situación de calle que utilice la VSC como estrategia de vida, esto no significa que no exista esta población. Un estudio reciente, realizado por una serie de instituciones que constituyen la Red Departamental "Manos a la obra"¹⁰⁵ identificó que existen 1.115 niños, niñas y adolescentes entre trabajadores y situación de calle en esta ciudad. Esta cantidad identificada, al decir de la Red, no es el total, sólo es el grupo más visible.

Los principales factores de vulnerabilidad que presentan y afectan su desarrollo bio-psico-social, es la falta de estudio, malas condiciones alimentarias, consumo de drogas y/o alcohol, abortos, infecciones de transmisión sexual a partir de sus condiciones de vida. A diferencia de la población en situación calle de otras ciudades, no pernoctan en el espacio público, se asocian en grupos de tres o cinco chicos o chicas, no grupos mixtos y rentan el cuarto de algún alojamiento, su vestimenta y su peinado son más cuidados, el uso de inhalantes es menor en comparación con sus pares de otras ciudades, trabajan como vendedores ambulantes, ayudantes en la terminal de

¹⁰³ Fue creado el 5 de septiembre de 1826 por decreto supremo promulgado por Antonio José de Sucre, Mariscal de Ayacucho. Según datos del CNPV 2012, tiene una población de 490.612 habitantes y se ubica en la parte central del Altiplano boliviano, por lo que su clima es frío casi todo el año. Está dividido en 16 provincias, 35 municipios y 175 cantones. Limita al norte con el departamento de La Paz, al sur y al este con los departamentos de Potosí y Cochabamba y al oeste con Chile.

¹⁰⁴ *La Patria*, Informe Especial, jueves 1 de noviembre de 2012.

¹⁰⁵ Red "Manos a la Obra", integrada por Instituciones que trabajan con niñez y adolescencia en situación de calle: como Fundación Nor-Sur, ETO, Casa Vida, SEDEGES, Servicio Departamental de Salud (SEDES).

buses, en los mercados, como lustrabotas, etc. Al vivir solos y solas, buscan afecto mediante enamoramientos, lo que provoca relaciones sexuales precoces, con la consecuencia de abortos mal llevados y un número considerable de enfermedades de transmisión sexual, pues tienen escasa o ninguna información sobre sexualidad y protección. La mayoría ha abandonado los estudios o asisten esporádicamente a la escuela¹⁰⁶.

4.3 Dinámica de la violencia sexual comercial en locales

El auge de la minería ha posibilitado una situación económica favorable para la clase minera, constituída por población mayoritariamente masculina, aspecto que ha determinado también el incremento de personas dedicadas al comercio del sexo. Muchas de ellas llegan de las ciudades de Cochabamba, La Paz y el Alto, pero también llegan adolescentes en dinámica de violencia sexual comercial, mimetizadas entre trabajadoras sexuales. Esta situación no es reciente, es más bien una situación repetida que es del conocimiento de sectores de la sociedad. Confirma esta situación el testimonio de una autoridad estatal:

“La prostitución de menores de edad se está dando en pleno centro de la ciudad. Se sabe que hay adolescentes en un lenocinio por el parque de la Unión, y también en otro que está ubicado por la 6 de Agosto” (entrevista en oficinas de la Fiscalía de Oruro)”.

A la entrada de la ciudad, llegando por la carretera que viene de La Paz, se encuentra una zona que comúnmente se llama la zona del Casco —por la enorme escultura de fierro en forma de casco minero— y que supuestamente concentra a la mayor cantidad de lenocinios de la ciudad, donde desarrollan su actividad las trabajadoras sexuales y también se encuentran adolescentes en dinámica de violencia sexual comercial. Este hecho no es nuevo, ya en el año 2010, uno de los operativos realizado por la Fiscalía de Oruro en esta zona, identificó adolescentes de entre 15 y 17 años, muchas de ellas provenientes de las ciudades de El Alto y Santa Cruz, siendo comercializadas sexualmente.

Esta zona tiene una calle de unos 100 metros de largo donde se ubican casi 30 lenocinios uno al lado del otro y frente a frente. Cuentan con ambientes de dos pisos, cada uno aproximadamente de 2 x 1,5 mts de espacio, todos iguales, salvo algunos detalles de decoración y aprovechamiento de espacio. El primer piso está destinado al servicio sexual y el de arriba al funcionamiento del bar.

Pese al clima frío que predomina en esta región del país, las mujeres vestidas con ropa íntima o muy corta, están paradas en las puertas de los locales, invitando a los “clientes” a entrar a los locales. Por esa cuadra, circulan entrando y saliendo de los locales alrededor de 300 a 400 hombres. En uno de esos locales, se encuentra una señorita de unos 25 años de edad, que accede a charlar con parte del equipo investigador. Ella viene de La Paz, tiene una niña de cuatro años y llega a Oruro solo los fines de semana para trabajar. Se inició en el Club nocturno “Katanas” de la ciudad de La Paz a los 16 años de edad, donde se cobraba por ella \$us 50 para arriba; la buscaban mucho porque era jovencita.

¹⁰⁶ Mapeo Institucional sobre niñez y adolescencia en situación de calle, realizado en 2012 por SEDEGES, CIES, ETO, Casa Vida, SEDES, Maya Paya Kimsa, con apoyo de la Secretaría Departamental de Desarrollo Social.

“Los “clientes” pagan Bs 60 por hacer pieza, y entre consumo y pieza saco Bs 300 a 400 por noche, incluida la comisión que pago. En La Paz vivo con mi hermana mayor; ella cree que vengo a vender ropa. Aquí también vienen chicas de 15 y 16 años desde El Alto; a las más bonitas les va bien y les pagan entre Bs 60 a 80 fuera de la comisión, hacen harta pieza y sacan buena plata. Por ejemplo esita [señala a una adolescente de aproximadamente 15 a 17 años que está en un rincón, vestida con ropa íntima y bebiendo con un hombre mucho mayor que ella], me dan pena estas chiquitas. Cuando yo me inicié no tomaba tanto y no me drogaba, pero ellas toman, vuelan, cuando lleguen a mi edad van a estar bien fregadas (entrevista en uno de los locales de la zona del Casco).!”

En el momento de realización de la entrevista, llegó la Policía al local, eran dos agentes que se limitaron a buscar menores de edad entre los “clientes” que estaban bebiendo, pero no se fijaron ni trataron de identificar a menores de edad entre las mujeres que vendían sus servicios sexuales. Es por eso que la adolescente no intentó siquiera disimular su presencia.

La actividad en esa zona comienza alrededor de las 5 de la tarde y se extiende hasta aproximadamente las 6 de la mañana del día siguiente, hora en la cual la actividad ha disminuido considerablemente, se divisan unos pocos transeúntes entre hombres y mujeres, que caminan apresuradamente para ir a descansar. En ese afán se encuentra una adolescente de 16 años, que se sienta en la vereda y es abordada por el equipo investigador:

“El dueño me estaba engañando con mi porcentaje del consumo, por eso no he hecho pieza, peor me iba a engañar, en vano he tomado tanto. He ganado poco, la anterior semana he hecho 20 piezas en dos días y he ganado bien. Por hacerlo mejor me he venido a este otro local y para nada... Vivo en El Alto, con mi pareja y mi hijita, a mi mamá le pago para que me la cuide cuando vengo aquí. Me he salido de mi casa a mis 14 años porque mi hermano mayor me pegaba mucho. He vivido con mi amiga y ella me ha llevado a trabajar haciendo pieza. La primera vez hemos cobrado buen dinero porque yo estaba sanita¹⁰⁷ [hace una pausa en su relato y suspira con tristeza]. Fue bien feo, en el alojamiento me esperaba un hombre viejo y gordo, me puse a llorar, entonces él me pegó, me sacó la ropa, me dijo que si gritaba me mataba y que no iba a perder sus 100 dólares por nada. Desde esa vez ya no he salido de esto, tomo porque así se aguanta más. Esa vez ha sido lo más feo que he sentido en mi vida, ahora tomo y vuelo porque ya estoy fregada.”

Un aliado importante en la lucha contra la VSC podrían ser los taxistas, que en su recorrido diario logran adentrarse en los secretos más profundos de una ciudad, y lo mismo saben dónde se encuentra un almacén bien surtido que un motel escondido. Muchos de ellos reciben comisiones por llevar turistas a determinados hoteles y lenocinios. Es por eso que si ellos proporcionaran información, ésta resultaría importante para identificar lugares donde exista violencia sexual comercial. Un claro ejemplo es el ofrecimiento hecho al equipo investigador:

“¿No quieren ir al Laurent?, es en la Montecinos y 6 de Agosto, por unos 150 bolivianitos pueden hacer lo que quieran con la dama. Es un ambiente muy fino, tiene derecho a un trago, ahí encuentra para todo gusto y de toda edad. Entienden, ¿no ve? Recién son las 2 de la mañana, jóvenes”.

¹⁰⁷ Sanita les dicen a las muchachas vírgenes, es decir que no han tenido ninguna relación sexual coital.

4.4. Instituciones estatales frente a la violencia sexual comercial

4.4.1 Fiscalía adscrita a la División Menores y Familia

Hasta que concluyó la investigación, la ciudad de Oruro no contaba con una División de Trata y Tráfico de Personas, por lo cual todas las denuncias al respecto las abordaba la División Menores y Familia. Esto representa cierta debilidad a la hora de perseguir el delito, pues el fiscal adscrito a esta División debe atender también a NNA infractores y delitos sexuales (violación, estupro, abuso deshonesto, corrupción de menores, etc.). El Comando Departamental de Policía, prometió gestionar la creación de una División de Trata y Tráfico de personas, hasta el mes de enero de 2013, esta División contaría con fiscales adscritos y las labores serían más eficientes.

En Oruro existen pocas denuncias sobre trata de personas y proxenetismo, lo que no expresa la realidad de estos delitos, pues su naturaleza oculta y de especial identificación, impide que las estadísticas oficiales demuestren la realidad de su existencia. En la entrevista al Fiscal adscrito a la División Menores y Familia, indicaba:

“El año pasado, en un local de la zona norte, encontramos a una menor de 16 años haciendo pieza. Se la rescató y se imputó a la dueña del local por proxenetismo. Esta adolescente, que vivía en Oruro, era constantemente agredida por su madre y se fue de su casa. Buscó trabajo en esta ciudad y se encontró con la señora, que le ofreció un trabajo de atender un bar, pero al llegar al lugar le cambió el ofrecimiento y la prostituyó. Hacía pieza con cinco o seis hombres por noche, los fines de semana eran diez los hombres que atendía. Ella escapó del lugar y retornó a su hogar porque su familia la estaba buscando. Recibió una semana de atención psicológica y no regresó más. Parece que no se hizo seguimiento a su recuperación.”

Respecto a los casos de Trata de personas, los registros de la Policía demuestran que el delito supuestamente, no tendría relevancia en esta ciudad, sin embargo de todos los casos relatados por los Fiscales, uno de ellos llamó nuestra atención por los detalles que expresa el entrevistado:

“Hace dos años se atendió el caso de una señora que iba a El Alto y captaba cholitas menores de edad, ofreciéndoles trabajo de limpieza en una pensión de aquí con Bs 1.800 de sueldo mensual. Cuando las cholitas llegaban, el lugar era un prostíbulo en la zona del Casco. La señora les quitaba sus documentos y las obligaba a prostituirse; les entregaba fichas que tenían que ser cambiadas por dinero, pero ellas no sabían cuándo se les iba a pagar ni cuánto. La investigación no tuvo los resultados esperados y el caso quedó en nada. A los meses de esto, la misma señora trajo tres adolescentes de 14 años de Cochabamba, que al principio vendían cerveza y luego las obligó a prostituirse; para ello les dio carnets de identidad de mayores de edad. El caso llegó a nosotros como lesiones graves, por las heridas que la señora causó en el rostro de una de las chiquillas. Al investigar el caso, se determinó que era trata de personas. Se inició el proceso judicial y la señora fue sentenciada a diez años de cárcel. Pero como tenía mucho dinero, contrató toda una oficina de abogados y logró estar en libertad mientras el caso se investigaba. Por esta razón, cuando salió la sentencia de diez años, se escapó y actualmente está prófuga. Lo increíble de este caso es que a mí y al investigador nos inició procesos penales, realizaba denuncias en la prensa y la prensa le daba cobertura, a una testigo le hizo cortar la cara, a otro lo hizo golpear y nadie podía hacer nada. La

víctima estaba internada en un hogar del SEDEGES, que es el único que tenemos en Oruro y que no es especializado en este tipo de víctimas, pero se la regresó a su lugar de origen sin ningún seguimiento institucional. La tratante la encontró en Cochabamba y logró que la niña y su familia realicen un desistimiento y un cambio en la declaración de la niña. Supusimos que ofreció dinero o les amenazó... Aun así continuamos con el proceso hasta lograr la sentencia, pero ¿de qué sirvió?"

La persecución de esta clase de delitos requiere una estructura institucional fuerte porque el poder económico que llegan a adquirir los tratantes o proxenetas puede corromper estructuras institucionalizadas al más alto nivel.

4.4.2. Unidad de Atención y Protección a Víctimas de Delitos Violentos (UAVT)

Esta unidad pertenece al Ministerio Público, pese a que su estructura institucional establece la presencia de un equipo multidisciplinario compuesto por un profesional psicólogo, una trabajadora social y un fiscal responsable. En Oruro se cuenta con una sola profesional abogada que ejerce como fiscal asistente, quien en una entrevista realizada en sus oficinas, expresaba:

"Las víctimas de violencia sexual comercial, una vez detectadas por las instituciones deben ser atendidas con prontitud; lo contrario significa revictimizarlas, dejarlas en total indefensión y darles el mensaje de que cometieron un error al confiar en las instituciones. A pesar de saber esto, no estamos coordinando debidamente entre las instituciones. Por ejemplo, en el mes de febrero de este año atendimos el caso de una niña de siete años supuestamente violada. La revisión forense determinó que no se encontraron indicios de tal delito, pero nos dimos cuenta de que la niña estaba muy desatendida por la madre. La derivamos al Hogar Penny de SEDEGES y dimos aviso a la Defensoría de la Niñez y Adolescencia en el mes de febrero, esta institución recién en el mes de Octubre se hizo cargo del caso..."

4.4.3. Defensorías Municipales de la Niñez y Adolescencia (DNA)

La Defensoría de la Niñez y Adolescencia dependiente de Unidad de Género y Familia del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) es uno de los puntales en la atención a víctimas niños, niñas y adolescentes. Al presente tiene un requerimiento urgente de ambientes adecuados para atención de casos, puesto que muchas de las víctimas, no pudieron continuar con las terapias ofrecidas porque la infraestructura no era adecuada. La revisión del registro de casos evidenció que no se recibieron casos de proxenetismo y trata en la gestión 2012, pero entre 2009 y 2011 si, se reportaron dos casos de trata, uno de los cuales fue el retorno de un adolescente de 17 años que fue encontrado por la Policía boliviana en el puesto de control de Tambo Quemado, municipio fronterizo con Chile, cuando viajaba a ese país sin autorización de sus padres ni de un juez competente. El caso mostró violencia intrafamiliar perpetrada contra el adolescente, razón por la que éste estaba abandonando su hogar con rumbo al país vecino Chile.

4.4.4. Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES)

Otra de las instancias que juega un papel importante en la atención a víctimas niños, niñas y adolescentes es el SEDEGES que en la ciudad de Oruro tiene ocho hogares de acogida¹⁰⁸ para la población infanto-juvenil, que por diferentes circunstancias de violencia, abandono o infracciones a la ley, es remitida a sus dependencias para recibir cuidados, orientación, ayuda y protección. Al término de la investigación no existían víctimas de Trata o de proxenetismo en ninguno de estos hogares.

5 La ciudad de Santa Cruz

5.1. Datos generales

La ciudad tiene el mismo nombre y es la Capital del departamento¹⁰⁹, fue fundada por primera vez en 1561 por el explorador español Ñuflo de Chávez, a unos 200 kilómetros al este de su ubicación actual; y se mudó varias veces hasta que finalmente, en el siglo XVI, se estableció en la ribera del Piraí, su actual ubicación.

Santa Cruz, recibe más del 40% de toda la inversión extranjera directa en el país, lo que ha ayudado a que se convierta en el más importante centro de negocios de Bolivia y destino preferido de los migrantes nacionales. Su población alcanza a 1.453.549 habitantes, según datos del CNPV 2012.

Las carreteras que vinculan a la ciudad de Santa Cruz con Cochabamba, Oruro y La Paz son completamente asfaltadas. A la carretera al sur, con la que se vincula con la República Argentina, le faltan pocos kilómetros para estar completamente asfaltada, en tanto que a la que la vincula con la República del Brasil le faltan algunos tramos para estar también asfaltada. Ambas le permitirán contar con un corredor entre los océanos Atlántico y Pacífico, con un ahorro de miles de kilómetros para el servicio de transporte. El aeropuerto internacional de Viru Viru, hoy es el

¹⁰⁸ Centro de formación infantil Gota de Leche tiene características especiales por la atención personal y especializada que se brinda a los niños y niñas menores de seis años, Hogar Andreoli alberga a niños y niñas de 6 a 12 años de edad con atención supervisada, Hogar Amor de Dios Penny, administrado por religiosas, recibe a señoritas entre las edades de 12 a 18 años, Hogar Zelada alberga a adolescentes varones de 12 a 18 años de edad, a quienes se capacita en manualidades, Hogar Paria, que funciona en la localidad del mismo nombre, recibe a adolescentes de 12 a 18 años de edad de diferentes lugares del departamento, Hogar María Antonieta Suárez es un centro especial donde se encuentran niños, niñas y adolescentes no videntes, quienes reciben una atención especializada y se les enseña lectura y escritura en sistema Braille, Centro Albergue Mi Casa, para adolescentes en conflicto con la ley entre 12 y los 18 años de edad, Centro transitorio Crecer se atiende a adolescentes que incurrieron en actos de violencia, ebriedad, abuso sexual y/o físico.

¹⁰⁹ Con una superficie de 370.621 km², es el más extenso y uno de los más ricos departamentos de Bolivia. Ubicado al este del país, limita al norte con el departamento de Beni y la República de Brasil; al sur con el departamento de Chuquisaca y la República de Paraguay; al este con la República de Brasil y al oeste con los departamentos de Beni, Cochabamba y Chuquisaca. Según el CNPV 2012, tiene una población de 2.655.084 habitantes. Está dividido en 15 provincias, 150 cantones y 56 municipios. La actividad agropecuaria tiene un importante peso en el departamento y genera empleos que beneficia a miles de personas (cerca de 70 mil familias, según datos de la Cámara Agropecuaria del Oriente – CAO). También posee la reserva de hierro del Mutún, que contiene más de 230 millones de toneladas de mineral bruto, cuando las reservas mundiales de este mineral están calculadas en 800 mil millones de toneladas.

más importante y moderno del país, donde operan varias líneas aéreas nacionales e internacionales.

5.2. Dinámica de la violencia sexual comercial de contacto en calle y en situación de calle

La Ramada, la Guardia y la avenida Cañoto son los lugares de la ciudad donde se encuentran las trabajadoras sexuales de entre 20 y 30 años. La dinámica de contacto con el cliente se realiza generalmente en la calle y el lugar del encuentro son los alojamientos de los alrededores. El monto que cobran las trabajadoras sexuales es de aproximadamente Bs 30 a Bs 50. Algunas de ellas brindan el dato de que en el parque El Arenal se encuentran “peladitas¹¹⁰”.

El Arenal es un parque, ubicado en el corazón de la ciudad, donde funcionan negocios legalmente establecidos, como cafés internet, estudios fotográficos, centros de expendio de alimentos, de bebidas alcohólicas y oferta de servicios sexuales. El solo hecho de que un hombre aborde un taxi con destino a este parque despierta en algunos taxistas su talento de guías turísticos, es el caso del taxista que prestó sus servicios al equipo investigador :

“Lo llevaré al ‘Ana Bárbara’ nomás, ahí hay peladitas para todo gusto”,

El lugar referido se encuentra relativamente concurrido por varones y mujeres de 20 a 40 años de edad; pareciera ser el lugar de contacto para servicios sexuales porque de ahí salen parejas rumbo a los alojamientos de los alrededores. Esta actividad comienza a las 8 de la mañana y concluye alrededor de las 9 de la noche.

En una cuadra un tanto apartada del lugar caminan dos mujeres, una de aproximadamente 15 años y otra algo mayor, ambas con rasgos típicamente guarayos¹¹¹, visten con ropa ajustada y bastante maquillaje. El ofrecimiento sale de boca de la mayor:

“30 conmigo y 70 con ella, por las dos 80”.

En la conversación que se entabla con ellas en inmediaciones de El Arenal cuentan:

“Vivimos en 1° de Mayo, vendemos en la Bimodal pero no alcanza, esto ayuda, ella es mi hermana, tiene 15, estudia, yo ya no, de chiquita lo dejé y ya no puedo, soy vieja pues ya tengo 22 años y tres pelados; su padre nos ha dejado y yo los mantengo. Hace un año estamos aquí, al principio nos engañaban, pero ya hemos aprendido a negociar”.

Generalmente la población guaraya llega a la ciudad para procurarse mejores condiciones de vida y en estas circunstancias son altamente vulnerables, hecho que debe ser tomado en cuenta para brindarles protección ante delincuentes que, aprovechando esta situación, victimizan su pobreza.

Según un dato brindado por el Servicio Departamental de Política Social (SEDEPOS), en el año 2010 se registraron 837 niños, niñas y adolescentes en situación de calle, quienes duermen en los

¹¹⁰ Modismo utilizado en el oriente boliviano para referirse a niñas o adolescentes.

¹¹¹ Grupo étnico que habita en la provincia Guarayos del Departamento de Santa Cruz y cuenta con tres municipios que son Ascención de Guarayos, Urubicha y El Puente. Su población generalmente migra hacia la ciudad de Santa Cruz por diversas causas, siendo una de ellas la económica.

canales de drenaje y recovecos de la ciudad y deambulan por las calles haciendo malabares, piruetas y saltos, limpiando vidrios de autos cuando estos paran en los semáforos, cantando o vendiendo en los micros. Toda estrategia es buena para ganar unos centavos a la hora de sobrevivir en la calle.

Una de estas estrategias es la violencia sexual comercial, utilizada por muchas adolescentes, circunstancia también aprovechada por proxenetas, que las captan y las comercializan sexualmente en alojamientos o casas particulares. Estos delincuentes escogen a niñas y adolescentes que no estén muy deterioradas y con poco consumo de inhalantes, de esta manera las inducen a un mayor consumo de estas drogas y las someten con mayor facilidad. Así el pago que les dan ya no es dinero, sino inhalantes o alcohol. La estrategia clásica que utilizan los proxenetas se verifica en dos etapas; la primera es de muestras de cariño, enamoramiento y el ofrecimiento de un lugar seguro para dormir. Una vez que se obtiene la confianza y dependencia emocional, comienza la segunda etapa, que es posesiva, violenta, de amenaza y chantaje, hasta iniciarla en el comercio sexual, tal cual expresa una niña de 14 años en situación calle:

“al principio era bien cariñoso conmigo, luego ya me dijo: si te vas, te marco la cara, te quemó, te mato, mato a tu familia y después me mato”

En el caso de niñas y adolescentes en situación calle, los proxenetas las ofrecen por montos entre Bs. 10 a 20, pero en la mayoría de los casos les dan a las niñas ropa usada o inhalantes. Los clientes son taxistas, comerciantes de refrescos, helados, periódicos, etc., que hallan muy buena la oferta y por eso crece la demanda.

Es urgente reflexionar si la delincuencia en las ciudades, la inseguridad ciudadana y las pandillas es producto de las legiones de niños y niñas que se crían en las calles y plazas de nuestras ciudades, comiendo lo que pueden, destruyéndose las neuronas con los inhalantes, ajenos por completo a la protección de una familia, presas fáciles de proxenetas, que los utilizan en el comercio sexual, en el tráfico de drogas, o en la comisión de robos y asaltos. O es producto de la pérdida de valores de la familia y la indiferencia de la sociedad, ante la situación de violencia que diariamente enfrentan niños y niñas y que los obliga a vivir en las calles.

5.3. Dinámica de la violencia sexual comercial en locales

Por el tercer anillo entre las calles Piraí y Roque Coronado, existen varios locales que funcionan como llanterías hacia fuera, pero al interior se divisan luces rojas. Al ingresar se pueden ver alrededor de unas 15 mujeres que comparten bebidas alcohólicas con hombres que visitan el lugar. Más allá cuatro adolescentes, de entre 15 y 18 años, paradas en las puertas de los cuartos que están cerradas a medias, miran todo el espectáculo. Una de ellas, adolescente de 16 años, accede a hablar con mucho disimulo con el equipo investigador:

“Vivo por el noveno anillo con mi mamá y siete hermanos, que le ayudo a mantener. Mi mamá cree que trabajo como mesera y que hago turnos. Una agencia de empleos me ofreció este trabajo y acepté, me dijeron que era bonita y podía ganar bien. Bs 120 es mi tarifa, pero si el cliente es amable,

rebajo hasta 80. De los 120, dejo aquí 80. Por noche saco Bs 500 a 600 trabajando de 9 de la noche a las 6 de la mañana. El dueño es bueno, no se mete con nosotras. No me animo a estudiar, hace dos años lo he dejado, pero estoy ahorrando para poner mi negocio.”

La relación de la víctima con el proxeneta es importante para éste último, y demuestra la estrategia de “buen trato” utilizada por muchos de ellos para asegurar la permanencia de la víctima y evitar la denuncia.

Otra de las zonas más conocidas de la ciudad por la gran cantidad de lenocinios que concentra es la Radial 13 y Santos Dumont. En uno de los locales de esa zona, se pudo detectar la presencia de tres adolescentes alternando con los “clientes”. Se abordó a una de ellas, tenía 16 años y estaba en este lugar desde los 14 años. Vive en el Plan 3000 con su padre y una hermana menor que cuida a su bebé de 6 meses. Solo viene al lugar los sábados y domingos, por noche gana entre Bs 300 y 400, cobrando Bs 80 por pieza, de los que Bs 50 quedan para el local.

“Mi hermanastro me violó a los 12 y en mi casa no hicieron nada, por eso me escapé. A mis 14 años una agencia de empleos me trajo aquí. Al principio era difícil, como no sabía tomar, apenas empezaba me dormía y ganaba poquito, hasta que he aprendido y ahora me va bien. Mi beba es de un joven que trabajaba aquí como guardia de seguridad, se fue y nunca más lo he vuelto a ver. A veces consumo marihuana porque el cliente exige, pero me da miedo acostumbrarme por mi wawa. Vienen peladitos de unos 17 años pero no conviene mucho, no pagan bien, es mejor con los mayores, ellos pagan bien y vuelven. Estudio pero no me está yendo bien. Mi padre sabe lo que hago, pero no me dice nada porque yo le hecho en cara lo del hijo de mi madre.”

Las víctimas de violencia sexual presentan mucha vulnerabilidad hacia la VSC si no reciben atención y tratamiento adecuados, porque la impotencia de ver a su agresor impune destroza su capacidad de confianza en el entorno y las vuelve inseguras.

El sector de la Terminal Bimodal es también un espacio que concentra a hombres, mujeres y adolescentes que cierran su jornada de diversión y/o trabajo en los bares situados en las inmediaciones; son los bares de remate¹¹². Una de las trabajadoras sexuales dice:

“Aquí venimos a terminar la noche y también para hacer unos pesitos más, o cuando la noche no ha sido muy buena en otro lado. Aquí siempre encuentras ‘clientes’, hay para todos los gustos y bolsillos, si quieres peladitas, ahí están”.

En efecto, tal cual lo dice, en esa misma vereda hay tres adolescentes consumiendo bebidas alcohólicas, esperando o descansando de la actividad que tuvieron durante la noche.

5.4. Instituciones estatales frente a la violencia sexual comercial

5.4.1. Servicio Departamental de Política Social (SEDEPOS)

En Santa Cruz las instituciones estatales han avanzado mucho respecto a la lucha contra la violencia sexual comercial; en la Gobernación se ha creado todo un programa contra la VSC, liderizado por el SEDEPOS que en coordinación con las DNA y las Divisiones de Trata de Personas de la FELCC, atiende casos de violencia sexual con enfoque de prevención contra la VSC.

¹¹² Son los lugares adonde van las personas a terminar de beber cuando ya cerraron los otros locales. Permanecen abiertos las 24 horas del día.

El SEDEPOS trabaja contra la violencia sexual comercial mediante acciones de prevención y protección. Hasta el momento ha priorizado a las víctimas de violencia sexual por considerarlas vulnerables hacia la VSC; les brinda servicios de terapias psicológicas y sociales. Se ha previsto crear un refugio especializado en atención a víctimas de trata y violencia sexual comercial, para el año 2013, puesto que las víctimas de trata rescatadas, son derivadas a uno de sus refugios que concentra población con diferentes problemáticas de violencia.

“Creemos que la violencia sexual es una cadena: el niño que es abusado sexualmente y no recibe la atención debida, se hace más tolerante a la VSC. Este centro es de puertas abiertas porque trabajamos con la familia, pero si la familia no puede darle protección, recurrimos a la institucionalización. Actualmente en este centro atendemos casos de proxenetismo; remitimos a las víctimas a los hogares no especializados porque no hay otros. Muchas veces los proxenetas las contactan en estos hogares y se las llevan, inclusive mediante sus familiares, o las mismas niñas se fugan por el arraigo a calle que ya tienen. Este es un problema muy fuerte en Santa Cruz, las niñas que son drogodependientes y están en calle, cobran hasta Bs 3 por someterse a VSC. Ellas duermen debajo de los puentes, el clima favorece esta situación; sabemos que hay esta problemática en el segundo anillo de la ciudad” (entrevistas a la Directora de SEDEPOS).

5.4.2. Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), División de Trata y Tráfico de Personas

En esta ciudad según el responsable de la División de Trata y Tráfico de Personas, la violencia sexual comercial se desarrolla en alojamientos y moteles. Sin embargo el inicio de la víctima en el comercio sexual, en muchos de los casos que esta División abordó, se inicia en la familia, siendo el proxeneta un miembro de su entorno familiar que luego de violarla la amenaza para obtener su silencio y luego empieza a ofrecerla como mercancía sexual a sus amigos, compartiendo con la adolescente algo del dinero que recibe por ella. Esta situación se repite durante mucho tiempo, sin que la familia se de cuenta o prefiera no hacerlo. Llega un momento en el cual la adolescente decide alejarse de su proxeneta y migra a otra ciudad, donde utiliza como estrategia de sobrevivencia a la violencia sexual comercial. Esta es una de las razones por las cuales los proxenetas ven como un lugar de captación de víctimas a las terminales de buses.

Según esta autoridad la actividad delictiva de los proxenetas está muy bien organizada, tienen bien definidas sus zonas de captación y de ejercicio del comercio sexual, ninguno de ellos invade la zona del otro, razón por la cual, las trabajadoras sexuales deben pagarles el uso de esa zona y la “protección” que supuestamente brinda el proxeneta en “su” zona.

“En nuestra ciudad se inician a los 12 y 13 años, muchas de ellas en lenocinios y en calle. Por lo general, los padres no tienen conocimiento de que sus hijas están con un proxeneta. Por los casos que hemos atendido, los tratantes y proxenetas están cobrando entre 150 a 200 dólares por una niña virgen, después, a los 12 o 13 años, cobran entre 300 a 400 Bs y más adelante esta tarifa va bajando.”

Al igual que en otras ciudades del país, en ésta ciudad la regularización de la actividad de los alojamientos es una asignatura pendiente, porque muchos de ellos son los lugares de ejercicio de

la prostitución pero también de la violencia sexual comercial. El hecho de que los libros de registros de estos locales, no sean revisados periódicamente por las autoridades correspondientes, determina un libre albedrío en su uso. Generalmente registran los datos del cliente y no de la acompañante, que puede ser una adolescente, por lo tanto cuando se interviene alguno de ellos, el libro de registro no sirve de nada. Otro de los sectores que pueden coadyuvar en la detección de la violencia sexual comercial son los taxistas, sin embargo, por las denuncias registradas en la FELCC, algunos de ellos fueron protagonistas de delitos de violación, especialmente de adolescentes en estado de ebriedad, que salen de alguna discoteca en horas de la madrugada. Si la adolescente está en violencia sexual comercial no denuncia. Si no está en esta dinámica, se produce la denuncia, pero en muchos casos de estos muy poco se puede hacer, porque la adolescente no recuerda muchos de los detalles que podrían llevar a identificar al agresor.

5.4.3. Unidad de Protección a Víctimas Especiales (UVE)

Santa Cruz es el primer departamento del país que tiene una Unidad de Víctimas Especiales (UVE)¹¹³, destinada a atender casos de violencia sexual. Las víctimas hallan aquí mejor respuesta porque todas las instituciones que tienen que ver con el abordaje al delito están concentradas en un solo lugar y son parte de esta Unidad. Sin embargo, presenta algunas debilidades que se podrían subsanar en poco tiempo, como el no contar con cámara Gessel, tan necesaria para evitar la revictimización de la víctima. Otra dificultad recurrente es que para el análisis pericial de las pruebas, deben ser enviadas hasta el IDIF¹¹⁴ de la ciudad de La Paz o Sucre, y los resultados tardan hasta tres meses en ser obtenidos, tiempo en el cual la víctima se cansa y abandona el proceso.

“Contamos con dos policías asignados, que son de la División de Trata y Tráfico, y que se multiplican por cuatro cuando realizan las investigaciones. Encontramos algunas dificultades cuando el caso ya está en el Órgano Judicial porque carecemos de recursos económicos para algunos gastos procesales, como las notificaciones o los gastos de movilización o de fotocopias, por ejemplo. Este detalle, que se podría subsanar con un pequeño presupuesto, dilata los procesos (entrevista a la Fiscal coordinadora de la UVE)”.

Los registros de denuncias de esta Unidad muestran 800 casos de violencia sexual en 2012, entre los cuales figuran los casos de trata sexual y proxenetismo.

“Va a ser difícil conseguir denuncias de violencia sexual comercial, y se va a necesitar hacer mucha sensibilización con los operadores de justicia para sancionar los casos, pues la visión que se tiene de esta figura penal es muy machista. Recuerdo el comentario de un juez cuando estábamos ante un caso de proxenetismo: “Cuando compro sexo, no le pregunto la edad a la mujer que se vende, ese no es mi problema, el problema es del local que permite menores de edad porque yo, cliente, no le voy a pedir su carnet de identidad antes de que me atiendan, ellas desfilan ahí y yo escojo” (Idem).”

¹¹³ Compuesta por un equipo de profesionales: fiscales, médica forense, psicóloga de contención y auxiliares dependientes de la Fiscalía de Distrito, y psicólogas, trabajadoras sociales y abogados de las DNA del Gobierno Municipal.

¹¹⁴ Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF).

5.4.4. Unidades Especializadas del Ministerio Público (UTS)

Las Unidades Especializadas del Ministerio Público están integradas por 23 fiscales distribuidos a nivel nacional, quienes se encargan de la investigación, procesamiento y acusación en delitos de trata y tráfico de seres humanos y en delitos contra la libertad sexual y violencia en razón de género. Trabajan en forma coordinada con las Unidades de Atención a la Víctima y Testigo.

En Santa Cruz una de las UTS está ubicada en la Villa 1º de Mayo, considerada zona roja por los casos de violencia sexual que se han presentado en ella.

“Al momento tenemos cinco casos de trata sexual, dos de ellos con prófugos, uno con detenido y dos en investigación. En uno de los casos la adolescente fue captada mediante un ofrecimiento de trabajo como copera en San Ignacio; una vez que llegó al lugar le ofrecieron ser bailarina en el bar y luego la hicieron hacer pieza y ella aceptó. Era muy bonita, el dueño del local cobraba Bs 100 a 150 y a ella le daba Bs 50. De los otros dos casos, dos de las víctimas están con VIH/sida. Cuando hablamos con las víctimas, nos dicen que lo hacen por necesidad; con lo que ganan se compran sus cosas y ayudan a sus familias (Fiscal responsable de la UTS en la Villa 1º de Mayo)”.

El dinero que obtienen las víctimas de VSC lo destinan a diferentes fines: para la manutención de sus familias y los gastos de ellas mismas (salud, educación y vestido), pero también deben comprar accesorios para la actividad que desempeñan (maquillaje, ropa y accesorios como aretes, collares, pulseras, etc). Esto las induce muchas veces a poseer artículos suntuarios, como celulares de alto costo, aspecto que es alimentado por sus mismos proxenetas y “clientes”, para mantenerlas arraigadas en esta violencia.

5.4.5. Defensorías de la Niñez y Adolescencia (DNA)

La organización y el funcionamiento de las Defensorías son parte de la estructura administrativa del Gobierno Municipal, Santa Cruz tiene 16 Defensorías Municipales, su número se basa en la densidad poblacional, la cantidad y características de los distritos y cantones y el convenio de mancomunidades, se accede a todas ellas a través del número telefónico de emergencia 156.

Las defensorías acompañan los operativos de la FELCC e intervienen directamente cuando se rescatan NNA. En el año 2012 se han realizado operativos dos veces por semana en coordinación con el Ministerio Público, lo que ha provocado que los propietarios de lenocinios eviten la presencia de adolescentes. Aunque muchos dueños de estos locales saben que constituye un delito tener menores de edad, coinciden en afirmar que son los “clientes” los que exigen la presencia de adolescentes de 15 o 17 años, y si no las encuentran se van a otro local.

6. La ciudad de Trinidad

6.1. Datos generales

La ciudad de Trinidad capital del departamento del Beni¹¹⁵, fue fundada en junio de 1686 por el padre Cipriano Barace con el nombre de Santísima Trinidad. En 1769 la ciudad se trasladó a su ubicación actual debido a las inundaciones que sufría el sitio original, a orillas del río Mamoré. Actualmente está situada en el extremo sur de la cuenca del Amazonas, en la provincia Cercado. Según el CNPC 2012, tiene 106.422 habitantes.

Una de las características más notables de la ciudad son los drenajes abiertos que rodean a cada bloque de edificios, muy necesarios debido a las fuertes lluvias que caen entre diciembre y mayo. La plaza principal llamada Mariscal José Ballivián, es el lugar preferido de reunión para la gente de la ciudad, alrededor de ella, existen numerosas tiendas y restaurantes, cibercafés, sucursales de los principales bancos del país, edificios del gobierno local y decenas de motocicletas circulando por las calles como taxis.

La ciudad está rodeada de ríos, lagos y lagunas, circunstancia que es aprovechada para realizar algunas actividades de turismo como excursiones fluviales y visitas a restaurantes y centros turísticos cerca de las lagunas que rodean la ciudad, como los pueblos misioneros jesuitas y las misiones de San Javier, Loreto, San Pedro y San Ignacio de Moxos.

6.2. Población vulnerable hacia la violencia sexual comercial

Los efectos de la violencia intrafamiliar, afectan a los hijos e hijas menores de edad, aún cuando no sean las víctimas directas. Según los reportes, en la ciudad de Trinidad el consumo excesivo de alcohol, sería la primera causa generadora de violencia en los hogares, siendo los principales agresores miembros de la policía, quienes son denunciados por sus parejas.

Al igual que en muchas ciudades del país, también existe población en situación de calle aunque en menor cantidad que el resto. El lugar de reunión de esta población es la calle Cochabamba, donde se encuentran personas mayores de edad consumidoras de alcohol y posiblemente otras drogas más, junto a sus hijos y a otros niños, niñas y adolescentes más. La Defensoría de la Niñez y Adolescencia se ve imposibilitada de rescatar a estos niños y niñas, porque son muchos y no hay lugares donde se les pueda brindar protección.

La niñez trabajadora tampoco está ausente en esta ciudad, desde tempranas horas de la mañana, niños y niñas entre 9 y 15 años de edad se apostan en algunas calles de la ciudad para cuidar motocicletas, o se desplazan a la terminal de buses para cargar las maletas y bultos de los

¹¹⁵ El departamento del Beni fue creado por decreto supremo el 18 de noviembre de 1842, durante el gobierno de José Ballivián. Cuenta con 8 provincias, 45 cantones y 19 municipios, y su superficie actual es de 213.654 km². Limita al norte con el departamento de Pando y la República de Brasil; al sur con los departamentos de Cochabamba y Santa Cruz; al este con Brasil y Santa Cruz y por el oeste con Pando y La Paz. Cuenta con 425.780 habitantes, según el CNPV 2012.

pasajeros. El factor común entre ellas(os), es su alta vulnerabilidad a ser captadas(os) por delincuentes como tratantes o proxenetas.

6.3. Instituciones estatales frente a la violencia sexual comercial

6.3.1. Unidad de Atención a Víctimas y Testigos (UAVT)

Los libros de registros de esta Unidad no contemplan casos de VSC, Trata de personas o proxenetismo, pero se registran casos de violencia sexual donde la mayoría de las víctimas son adolescentes. Lo que no significa la inexistencia de casos de trata o proxenetismo, sólo que la denuncia no se presenta, hecho que puede deberse a que la ciudadanía en general ve con normalidad el hecho de que un adulto sea la pareja de una adolescente, debido entre otras razones a la percepción de que una niña de 12 o 13 años ya está apta para la procreación, por lo tanto para constituir un hogar con una pareja que en muchos casos triplica su edad. La coordinadora de esta Unidad señala que en algunos lugares si se han encontrado adolescentes prostituídas:

La denuncia llegó por la presencia de adolescentes en un hotel de la ciudad, donde se constató que no había adolescentes sino un hombre que manejaba una especie de catálogo con fotos de niñas y adolescentes semidesnudas. Una vez realizado el contacto con el cliente, la recepcionista del hotel llamaba a las niñas por celular para que hagan el servicio. Lo curioso del caso es que no eran los proxenetas quienes captaban a estas adolescentes, sino que eran las adolescentes quienes captaban a sus pares en el colegio, generalmente a amigas que atravesaban por situaciones de violencia o incomunicación en la familia, a las que ofrecían este trabajo que les iba a proporcionar dinero e independencia económica para salir de sus hogares: “aquí tienes platita, pero tienes que hacer esto”, les decían. Una de ellas dijo que al principio le costó mucho, se sintió mal, le dolió y sintió mucha vergüenza porque el hombre la trató bruscamente, lloró mucho y se deprimió, pero a los tres meses se acostumbró.

Al presente la investigación continúa, las víctimas fueron devueltas a sus hogares. El personal de la Defensoría actuó de manera muy profesional en la atención a las víctimas, puesto que trabajó con ellas y sus familias. Este caso llegó a las autoridades, pero de otros similares, solo se sabe de oídas y nadie se atreve a hacer la denuncia; además, las autoridades tienen poco personal para realizar investigaciones profundas y largas que podrían ameritar algunos de estos casos.

Los registros de la Unidad mencionan denuncias de violación sexual, pero al realizarse la investigación, éstos resultan siendo casos de prostitución:

Hemos tenido casos en que los padres han denunciado violación sexual hacia su hija, pero en la investigación, y después de una evaluación psicológica a la víctima, se establece que hay aceptación de las adolescentes hacia esta relación, porque los sindicatos resultan ser sus parejas, que por lo general son hombres mucho mayores que ellas, que les ofrecen mejores condiciones de vida y se las lleva a vivir con ellos. En estos casos las adolescentes suelen provenir de familias desestructuradas y pobres.(entrevista con la psicóloga Cecilia Álvarez Román).

Para la atención de casos se coordina con la Defensoría de la Niñez y Adolescencia y el SEDEGES, éste último cuenta con el refugio Centro Maná para niños y adolescentes y el centro Gota de Leche para niñas. En estos centros cuentan con un equipo interdisciplinario de profesionales, psicólogos y trabajadoras sociales, que atienden los casos que llegan.

La Unidad que atiende entre 3 a 4 denuncias por día, siendo las más frecuentes violaciones sexuales cuyas víctimas son adolescentes mujeres, al igual que en los otros departamentos de Bolivia, enfrenta la dificultad del análisis de las pruebas que también deben ser enviadas al IDIF de La Paz o Sucre, para esperar por los resultados entre uno a tres meses.

Llama la atención que en el registro de casos figuran varios en los cuales, niñas de 11 años escaparon de las agresiones de hombres adultos, como por ejemplo el caso del mototaxista que recogió a una niña de 11 años, para llevarla a su domicilio. En el trayecto se desvió rumbo a un lugar diferente al domicilio de la niña. Cuando ella se dio cuenta, se lanzó de la moto. La niña llegó con la madre a realizar la denuncia con el brazo y la pierna fracturados. Esta capacidad de reacción y autodefensa de la niña se debió a las recomendaciones constantes de la madre de cómo actuar en casos de agresión. Sin embargo de ello, el caso pone al descubierto la inseguridad ciudadana que no sólo se presenta en esta ciudad, sino que está presente en todas las ciudades del país. En otros casos se describe esta misma actitud de reacción inmediata y defensa ante los agresores cuando niñas que fueron atacadas por hombres mayores gritaron y mordieron a sus agresores, indicando en sus declaraciones que sus padres les recomendaron que no se dejen tocar por nadie y que escapen y pidan ayuda si esto ocurriese.

Algunos casos que llegan de las comunidades refieren casos de violaciones sexuales del padre o el hermano hacia las niñas. Esto es debido al hacinamiento de los hogares, donde una misma habitación sirve de dormitorio para padres e hijos. Pero la denuncia no viene de la familia de la niña, sino de parte de alguna persona ajena que por una u otra razón conoció el caso. En casi la mayoría de estos casos, la comunidad se encarga de camuflar estos hechos (entrevista con la psicóloga de la Unidad).

Existe una fuerte convicción machista de parte de hombres y mujeres en sentido de que las niñas del oriente al desarrollarse físicamente con cierta precocidad, a partir de los 12 años ya están aptas psicológicamente para tener relaciones sexuales y que si a los 17 años no constituyeron un hogar, ya no podrán hacerlo. Se valora a la mujer a través de la pareja y de ser madre. En cambio, en el hombre se valora que cuanto mayor sea, tenga una pareja mucho menor que él; por eso a nadie le extraña ver parejas compuestas por adolescentes de 12 o 15 años con hombres adultos o de la tercera edad.

6.3.2. Defensoría Municipal de la Niñez y Adolescencia (DNA)

Según la responsable de esta Defensoría, los problemas que más afectan a NNA en Trinidad son violaciones sexuales, estupro y abuso deshonesto, en cuanto a casos de proxenetismo solo se

recibió una denuncia el año 2011. Sobre trata de personas existen dos casos, que actualmente están en proceso de investigación. Los registros de esta institución contienen en su mayoría casos de abandono de los padres, debido en gran parte a la ausencia de la madre, quien migró a España, dejando a sus hijos al cuidado de terceros que a la larga los abandonan. Esta institución cuenta con muy poco personal para atender todas las denuncias que llegan.

La atención de casos que involucran a niños, niñas y adolescentes son coordinadas con SEDEGES, Policía, SLIM, Asamblea de Derechos Humanos y el Defensor del Pueblo, la intervención se realiza de esta manera: llega la persona denunciando haber sido violada sexualmente, inmediatamente es atendida por el psicólogo, quien realiza la contención en crisis, luego interviene la trabajadora social y el abogado de la institución. Inmediatamente se pasa el caso a la FELCC, para realizar la denuncia como Defensoría. Si se trata de estupro o violación, se hace el acompañamiento hasta el médico forense y luego se coordina con el fiscal de forma inmediata. El médico forense solicita la intervención de la UAVT, que es la instancia que prepara a la víctima para el proceso judicial.

La Defensoría se convierte en parte coadyuvante y de seguimiento hasta la finalización del caso con sentencia. Pero cuando faltan condiciones de atención, como un refugio especializado para las víctimas, el entorno protector falla o cuando las costumbres y tradiciones están dominadas por la cultura patriarcal, abordar la temática de comercialización sexual de NNAs es difícil.

“Muchas veces, como responsable de la Institución, me veo un poco defraudada al sacar una niña y decirle ‘te voy a proteger’, cuando ni siquiera tengo dónde hacerlo. Además, las autoridades que perseguimos estos delitos recibimos muchas amenazas contra nuestra integridad personal, y debemos protegernos entre nosotros solamente. Es difícil que la población distinga entre la prostitución y las costumbres imperantes en el área rural, y aquí mismo en la ciudad, donde prácticamente a los 12 o 13 años las peladas están bien desarrolladas y la familia dice ‘mejor que ya esté con el marido para evitar que se descarríe o la violen’. Entonces facilitan situaciones donde las adolescentes se relacionan con hombres mayores, en lo posible con alguna seguridad económica con miras a casarlas. Además en el área rural la hija es considerada como una carga y se evita realizar cualquier gasto en ella, como el colegio por ejemplo, entonces prefieren casarlas rápido, buscando un marido que ofrezca cierta ayuda económica a la familia. En cambio la percepción que tienen del hijo es diferente porque trabaja en el campo y puede estudiar (entrevista a la responsable de la DNA.)”

La DNA participa de los operativos que realiza la FELCC y la Fiscalía en la llamada zona roja de Trinidad que comprende las calles Pompeya, San Ignacio y Moyuiba, donde abundan las chicherías, bares, lenocinios y al decir de algunas autoridades, compra y venta de droga y otras actividades delictivas y bastante presencia de gente joven y adolescente. En esta zona, hace dos años se rescató de un lenocinio¹¹⁶ a una adolescente brasileña de 17 años quien por errores procedimentales al momento del operativo escapó. La Defensoría hizo clausurar el lugar, pero no pudo demostrar la edad de la adolescente y menos profundizar la investigación. Actualmente

¹¹⁶ El lenocinio clausurado se llamaba “La Cachibateca”. Este caso está registrado en los libros de denuncias de la DNA.

existe otra denuncia sobre adolescentes trabajando como “meretrices” (como se las llama en el registro del caso) en uno de los locales situado en esa zona.

Sin embargo la actividad delictiva de proxenetas y “clientes”, no sólo está presente en esta zona, sino que ha incursionado a algunos colegios de la ciudad y de las provincias circundantes:

El director de una unidad educativa de provincia realizó actos obscenos con las niñas llegando a querer abusar de ellas. Eran 6 alumnas y todas casi de la misma edad entre 12 y 14 años, y con el pretexto de revisar su desarrollo físico les quitaba la ropa y realizaba actos impúdicos con ellas, con la promesa de que si pasaban bien esa revisión, sus notas podrían mejorar. Realizamos la denuncia respectiva y llevamos adelante el proceso por corrupción de menores. No tuvimos la colaboración de la familia de las víctimas ni del personal docente del colegio, lo único que logramos fue un proceso administrativo para cambiar a este docente a otra provincia, pese a nuestros reclamos. (tomado del registro de casos).

La tipificación exacta de este caso es violencia sexual comercial; sin embargo fue identificado como otro delito que presenta algunos elementos comunes. De ahí la importancia de la especialización de los operadores de justicia, que permitirá que casos similares a éste sean bien identificados y sancionados para evitar la impunidad de los victimadores.

6.3.3. Unidad de Persecución de Trata y Tráfico de Personas, Delitos Sexuales y Violencia de Género (UTS)

En la gestión 2012, esta unidad atendió 264 casos, de los cuales el 85% son delitos de estupro y abuso deshonesto, el otro 15% es sobre violencia física y abandono. Un aspecto importante es que el 95% de las víctimas de delitos sexuales son niñas y adolescentes mujeres provenientes de hogares disfuncionales, donde la madre trabaja y los hijos(as) quedan a cargo de parientes o vecinos, que muchas veces los desatienden o los agreden. Es por eso que muchos de los casos de violencia sexual, difícilmente son denunciados porque el agresor se encuentra en el entorno familiar, razón por la cual muchos de estos casos quedan en la impunidad. Otro factor que alimenta esta desprotección es que la Unidad se encuentra solamente en la ciudad y la distancia o el estado de los caminos que existe entre las provincias y la ciudad, dificulta la llegada de la ciudadanía a esta oficina o del personal a las provincias.

Paradójicamente, en los delitos de violencia sexual la víctima tiene que probar que fue víctima y no la causante de lo sucedido. El peor trauma que puede sufrir la víctima es la impunidad de su victimario y el terror que le produce pensar que le puede suceder otra vez. Por eso que la atención debe ser integral y la terapia psicológica muy importante:

“Tuve el caso de una niña que fue violada por su primo y no recibió terapia. Cuando el muchacho recibió su sentencia luego de tres años de investigación y proceso penal, y atención de la niña por parte de nuestra Unidad, la madre me dijo que después de tres años su hija estaba sonriendo. Cuando yo le pregunté a la niña por qué sonreía, me dijo “porque usted me creyó y el tipo pudo ir a la cárcel” (entrevista en la UTS).

Una zona peligrosa con relación a comercialización sexual de NNA es la avenida que va al aeropuerto, donde están ubicados muchos locales que funcionan como burdeles. Algo que llama la atención de la entrevistadora es que la ciudadanía que vive en esta zona, (Paitití y Pompeya) comenta que son los padres quienes inducen a sus hijas de 13 o 16 años a la prostitución, o que algunos colegios han sido cooptados por redes de proxenetas que utilizan a adolescentes para sus fines delictivos sin que el colegio y las familias de ellas, se den cuenta:

“Hace unos meses se investigó el caso de un grupo de adolescentes entre 16 y 17 años de un colegio de la ciudad que se hacían llamar “Las chicas de Charly”. Ellas solas se prostituían, negociaban con sus “clientes”, ellas mismas se organizaban. Fueron los vecinos los que denunciaron porque de casualidad les llegó el contacto a uno de ellos, pero la investigación no prosperó porque no encontramos a los “clientes” y las niñas negaban el hecho, al igual que sus familias (entrevista con la responsable de esta Unidad).”

La violencia sexual comercial es un delito que muchas veces cuenta con el silencio de las víctimas, las que ante la escasa atención que reciben en sus familias y en el colegio, se dejan llevar por las muestras de cariño y ofrecimientos de regalos y dinero que les hacen los delincuentes. Otro de los casos registrados en la Unidad es este:

“Una tía trajo a dos sobrinas y dos sobrinos para que vivan con ella, supuestamente para hacerlos estudiar, pero ella y su marido los explotaban laboralmente. Aparte de eso, el marido violó a las dos muchachas. La mayor siguió con él porque se enamoró y la otra escapó a su comunidad llamada Guarata, ubicada en el departamento de Chuquisaca donde estaba su familia, quienes al saber lo ocurrido, denunciaron el hecho. De esta manera la DNA de la localidad nos envió la denuncia para ubicar al agresor. El hombre al enterarse que lo buscábamos se fugó. Actualmente estamos a la espera de que se publique un edicto para declararlo en rebeldía y proceder conforme a ley. Yo voy a hacer una imputación por trata de personas, pero la anterior fiscal hizo la imputación por violación, y así se estaba realizando la investigación. La verdad es que no tenemos mucha especialización en el tema (Idem).”

La capacitación a operadores de justicia es importante a la hora de perseguir este delito, para desarrollar estrategias efectiva de investigación y persecución del delito, para coadyuvar en la celeridad de todo el proceso.

“Los casos de violencia sexual contra niñas y adolescentes suceden con mucha frecuencia. Generalmente vienen por denuncia de vecinos, porque algunas madres encubren los casos cuando el padrastro o el hermanastro son los violadores. Aún así, los abordamos con cierto éxito. Pero los casos de VSC se prestan a confusión con trata de personas. Más bien los definimos como violación o proxenetismo. Lo preocupante es que se naturaliza el hecho de que un hombre le proporcione algún beneficio económico a una adolescente a cambio de tener relaciones sexuales y ella acepte. Entonces la denuncia es improbable en este caso porque las partes están de acuerdo. Es algo complicado (entrevista a psicóloga de esta unidad).”

7. La ciudad de Sucre

7.1. Datos generales

Capital del departamento de Chuquisaca¹¹⁷, fue fundada por el español Pedro de Anzúrez en 1540, inicialmente con el nombre de La Plata, tuvo gran importancia durante toda la Colonia. Fue aquí donde se concibió la independencia de Bolivia, se dio el primer grito libertario de América el 25 de mayo de 1809, y donde se firmó el Acta de la Independencia del dominio español el 6 de agosto de 1825. Años después, se la designa capital de Bolivia.

La ciudad fue declarada Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad, por poseer una serie de obras de arte en arquitectura, escultura y pintura de la época colonial, como bibliotecas con obras de gran valor biográfico y etnográfico y casas-museo donde se han acumulado muebles, porcelanas, joyas, etc. de incalculable valor. Se comunica con Potosí mediante vía férrea, y por carretera asfaltada con Oruro, La Paz y también con Potosí. La carretera de ripio que la une con Cochabamba es amplia y estable durante todo el año. Sucre se comunica con sus provincias por carreteras de ripio, algunas en no muy buen estado. Su aeropuerto, donde pueden aterrizar grandes naves, le permite conectarse con todas las capitales de Bolivia. Según el CNPV 2012, tiene una población de 259.388 habitantes.

7.2. Niños, niñas y adolescentes vulnerables a la violencia sexual comercial

Sucre es una ciudad apacible, donde se respira un aire estudiantil interesante. No es una ciudad donde la diversión nocturna se extienda hasta la madrugada. Sus niveles de delincuencia son controlables y no alcanzan los ribetes alarmantes de otras ciudades de Bolivia. Existe gran cantidad de niños, niñas y adolescentes trabajadores; muchos de ellos se concentran en la avenida Jaime Mendoza, aunque también se los ve en la avenida Marcelo Quiroga Santa Cruz (que es la salida a Cochabamba). Según datos de la organización de niños y adolescentes trabajadores, en Sucre existen alrededor de 8.800 menores de edad que trabajan y ayudan en el sustento de sus familias¹¹⁸; desarrollan su actividad en la Terminal de Buses, en los mercados, en el Cementerio General y en la Plaza 25 de Mayo, cumpliendo diferentes labores, como lustrabotas, vendedores y limpiadores de lápidas.

¹¹⁷ Este departamento fue creado por decreto supremo el 23 de enero de 1826, durante la presidencia de Antonio José de Sucre. Actualmente cuenta con 10 provincias, 121 cantones y 28 municipios. Ubicado en el sur del país, limita al norte con los departamentos de Potosí, Cochabamba y Santa Cruz; al sur con el departamento de Tarija; al oeste con el departamento de Santa Cruz y la República de Paraguay y al este con el departamento de Potosí. Su población, según el CNPV 2012, llega a 576.153 habitantes.

Chuquisaca posee una fuerte industria manufacturera, representada por la producción de cemento, que se destina al mercado interno en su totalidad, y que absorbe un buen porcentaje de mano de obra del departamento. El gas natural es su principal producto de exportación; por la explotación del campo Margarita-Huacaya, que comparte con el departamento de Tarija, recibió hasta el año 2011 un total de \$US 5,7 millones. Las exportaciones mineras, especialmente de oro, tuvieron un repunte importante para el departamento, que también registra una importante exportación interna de cascos de fieltro para sombreros.

¹¹⁸ Niños trabajadores en Sucre (Periódico *El Diario*, 12 de abril de 2012).

7.3. Instituciones estatales frente a la violencia sexual comercial

7.3.1. Unidades especializadas en persecución de delitos de trata y tráfico de personas, delitos contra la libertad sexual y violencia en razón de género de la Dirección de Protección a Víctimas y Testigos de la Fiscalía General de la República (UTS)

Actualmente la coordinadora nacional de esta Unidad tuvo una participación protagónica en el apoyo brindado a la propuesta de la MCVSCEA para la Ley N° 263:

“Como Violencia sexual comercial tal y como está tipificada en la Ley 263, no se ha tenido conocimiento de ningún caso. Sí se han dado casos de proxenetismo pero sin registro de “clientes”, y cuando se habla de VSC se pretende investigar y sancionar a “clientes” que tengan relaciones con niños, niñas y adolescentes. La ausencia de denuncias sobre VSC se debe a que hasta la fecha no se contaba con un tipo penal que sancione esta conducta; ahora esta ley va fortalecer las investigaciones sobre dichos delitos (entrevista a la Fiscal Coordinadora de la Unidad).”

La VSC es la nueva figura penal que sanciona una antigua conducta socialmente tolerada y encubierta; se requiere de todo un proceso de sensibilización para lograr la tolerancia cero hacia ella y para impulsar la denuncia de casos. En Sucre existen casos de adolescentes en VSC que han sido demostrados por los diferentes operativos realizados por las instituciones:

“A veces la adolescente es rescatada, se enoja y agrade al personal policial. Entonces ellos dicen: ‘Si ella se está enojando, ¿para qué la estamos rescatando?’. Lo que pasa es que les es difícil comprender todo el proceso violento que hace que la adolescente acepte esa violencia”. (idem)

Todos los que intervienen en cualquier proceso con víctimas de VSC deben recordar que éstas no se consideran tales porque el proceso de violencia que sufren cotidianamente ha deteriorado su valoración de sí mismas y de pertenencia a la sociedad. El hecho de ganar dinero les da la sensación de que pueden controlar sus vidas; sentir que trabajan para ellas mismas, les da la sensación de cierta autonomía o control sobre algo. En la mayor parte de los casos, han naturalizado esta violencia de tal forma que la aceptan como normal en sus vidas. Sin embargo, sea cual fuere su situación psicológica, son merecedoras de toda la protección que el Estado pueda brindarles.

La ley otorga al Ministerio Público facultades para generar o aplicar políticas de articulación con diversas instituciones estatales y no estatales, con el objetivo de brindar protección a las víctimas. En ese sentido, desde el año pasado se han generado sinergias y trabajo conjunto con UNICEF, SEDEGES, Defensorías Municipales de la Niñez y Adolescencia, Brigadas de Protección a la Familia, Policía, UNICEF y la MCVSCEA, para trabajar coordinadamente en la construcción de una ruta crítica de atención a víctimas de Trata y Tráfico de personas, con el objetivo de evitar la revictimización y optimizar las capacidades institucionales en relación a procurar atención integral y la reparación del daño sufrido.

“Uno de los casos que me dolió fue el de dos niñas de Guayaramerín que fueron encontradas en Cochabamba en la casa de su tía. Las menores eran explotadas laboralmente. Se les hizo la revisión médica forense y tenían el anito destrozado por las veces que habían sido violadas. Una tenía 14 años y la otra 16. La adolescente de 16 años había abortado 3 veces, tenía marcas en los senos porque había sido quemada. Quien las prostituía era su madre en Guayaramerín; esta mujer tenía 12 hijos. Cuando aprehendieron a la madre, no presentaba ningún signo de arrepentimiento. La niña de 14 años expresó en algún momento de su declaración: “No quiero nada más, quiero morir”. (ibidem)

Las víctimas de VSC, son también víctimas de trata de personas y de proxenetismo. Muchas de ellas soportan la violencia sexual desde una edad en que están en pleno desarrollo físico, social y psicológico. Cuando ocurre algún trauma durante esta etapa tan importante de sus vidas, las consecuencias son devastadoras y les afectan en todos los aspectos, hasta la edad adulta. Sufren el estigma en sus familias y comunidades, están expuestas a involucrarse en actividades delictivas o criminales, muchas veces reproducen la conducta de sus victimarios y se convierten en proxenetas de sus pares o establecen sus propios sistemas de violencia o finalmente pierden su capacidad de recuperación y esperanza, para deprimirse a tal punto que solo piensan en dejar de existir.

7.3.2. Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA)

Los casos registrados en esta oficina, demuestran que las problemáticas que más afectan a la niñez en Sucre son: violencia intrafamiliar, pornografía infantil (también a través del internet y de redes sociales), acceso irrestricto a páginas pornográficas y vida sexual precoz que resulta en embarazos adolescentes a partir de los 13 años. La pobreza también es una problemática estructural, que da lugar a que los NNA trabajen desde edades tempranas, como ayudantes en vidrierías, carpinterías, ladrilleras, panaderías y toda actividad que les reporte recursos para subsistir y aportar a sus familias. Algunos trabajan todo el día y por las noches estudian en colegios nocturnos, donde tienen contacto con personas de todas las edades, lo que los expone a experiencias no acordes a su edad.

Cumpliendo una de las responsabilidades del municipio, la Defensoría participa en los operativos semanales en coordinación con la FELCC y la Fiscalía a diferentes lenocinios de la ciudad, especialmente los que se encuentran en zonas periféricas, como la avenida Marcelo Quiroga Santa Cruz, donde muchas veces se encuentran a niños, niñas y adolescentes entre 10 y 11 años en situación de calle, que consumen marihuana o inhalan clefa, lo que los deja en estado de inconsciencia y vulnerabilidad ante violaciones sexuales u otros peligros.

“No hemos recibido denuncias o víctimas de violencia sexual comercial. Sin embargo el año pasado atendimos dos casos de proxenetismo. El primero involucraba a dos hermanos que camuflaban su actividad en una peluquería para varones. Los “clientes” ingresaban supuestamente a realizarse un corte de cabello, pero detrás había un cuarto donde estaban niñas de 12 a 14 años. No eran niñas en situación de calle, pero provenían de familias desestructuradas. El otro caso involucraba a menores

de edad estudiantes de un colegio de nuestra ciudad, que obligaban a una de sus compañeras a sostener relaciones sexuales con otros adolescentes a cambio de dinero. La amenazaban con mostrar fotos de ella sosteniendo relaciones sexuales. A la corta edad de 15 y 17 años, estos muchachos ya desarrollaban conductas tipificadas como proxenetismo. Otro caso que se presentó este año fue el ocurrido en una fiesta de adolescentes, donde los muchachos emborracharon a sus compañeras, las desnudaron y les sacaron fotografías. Posteriormente empezaron a chantajearlas y obligarles a tomarse fotos pornográficas que ellos vendían. Actualmente este caso está en investigación y las víctimas están con atención psicológica. En toda la problemática de trata o proxenetismo tratamos de utilizar todas las estrategias que tenemos a mano para combatirla, es por eso que hemos creado los puestos defensoriales en el aeropuerto y la terminal terrestre para el control de viajes de menores de edad, mediante la aplicación de un formulario de autorización de viaje¹¹⁹. Pese a los reclamos de la ciudadanía que viaja por las molestias que esta medida puede ocasionarles, estoy convencida de que es una manera de proteger a la niñez; espero que la ciudadanía así lo entienda y nos apoye (entrevista con la Directora de DNA)."

La entrevistada recuerda también una inspección sorpresa a los lenocinios de la ciudad con la participación del Grupo Delta, la Patrulla de Auxilio Ciudadano (PAC), la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), el Grupo de Apoyo Ciudadano a la Policía (GACIP), la Brigada de Protección a la Familia, las Defensorías de la Niñez y Adolescencia, Migración, Espectáculos Públicos y la prensa, que empezó al promediar las 2:30 de la madrugada, con el objetivo de verificar la presencia de menores de edad, las autorizaciones de funcionamiento de los locales, la presencia en regla de extranjeros y la comercialización de sustancias controladas. Se encontró en uno de los locales cerca de la rotonda a una menor de edad, que decía que se encontraba allí buscando a un pariente, el personal que atendía este lenocinio también negaba conocerla; ella fue rescatada por la Defensoría. A pesar de que los operativos se realizan con la mayor agilidad posible, los propietarios de estos locales se pasan la voz y toman sus previsiones. sin embargo, se pudo rescatar a una adolescente.

8. La ciudad de Cochabamba

8.1 Datos generales

La ciudad de Cochabamba, capital del departamento del mismo nombre¹²⁰, fue fundada dos veces: la primera el 15 de agosto de 1571, por el capitán Gerónimo de Osorio, y la segunda, el 1º de

¹¹⁹El llenado del formulario para permisos de viaje al interior del país dura tres minutos y es obligatorio para los padres o tutores que viajen con menores de edad. Los requisitos son la presentación del certificado de nacimiento del niño, niña o adolescente y el carnet de identidad del padre, madre o tutor.

¹²⁰ El departamento fue creado por decreto supremo emitido por el Mariscal José Antonio de Sucre el 23 de enero de 1826. Actualmente cuenta con 16 provincias, 160 cantones y 45 municipios. Limita al norte con el Beni, al sur con Potosí y Chuquisaca, al este con Santa Cruz y al oeste con La Paz y Oruro. Según el CNPV 2012, su población alcanza a 7.758.143 habitantes. Tiene un clima muy benigno, pero también tiene zonas frías, lo que le permite tener una producción agrícola muy variada: papa, quinua, oca, cebada, maíz, trigo, frutas, legumbres y hortalizas, maní, etc. Ocupa un importante lugar la cría de ganado lechero, gracias a que los valles centrales cuentan con ganado bovino, ovino, caprino, equino y camélido. Hace pocos años se han encontrado importantes reservas de gas natural, lo que lo convierte en uno de los principales departamentos productores de este energético. Por su ubicación en el corazón del país, es el nudo principal de las carreteras bolivianas. Se comunica con Oruro-La Paz

enero de 1574, por Sebastián Barba de Padilla, quien la "refundó" por mandato expreso del virrey Francisco de Toledo, el "gran organizador del Perú", con el nombre de Villa de Oropeza en el valle del mismo nombre, ubicado en medio de la cordillera de los Andes y en el centro del país. Según el CNPV 2012, su población alcanza a 612.593 habitantes.

En la zona central de la ciudad se concentra la mayoría de la actividad comercial; sin embargo, su crecimiento ha comenzado a desplazar el centro comercial hacia el noroeste de la ciudad, tradicionalmente considerado una zona residencial. La economía de esta ciudad se ubica como la tercera en Bolivia y la más estable, debido al dinamismo de su mercado, el consumo interno y el buen sistema de transporte con el que cuenta y que permite trasladar mercaderías hacia todas las provincias del departamento. La industria se basa en la manufactura y en las industrias automotriz, química y alimenticia. En la ciudad se ubica la única planta de la transnacional Unilever, que fabrica productos de limpieza, jabones, perfumes, etc.

Otra de las industrias desarrollada es la automotriz, que produce las carrocerías Mopar para el mercado interno del país; también existe una planta de ensamblaje de tractores. Finalmente la industria manufacturera en Cochabamba produce cerámica, muebles, plásticos, todo tipo de cables y textiles.

En el Aeropuerto Internacional Jorge Wilsterman funcionan las oficinas principales de las líneas aéreas Boliviana de Aviación BOA y Transportes Aéreos Militares TAM. Existen además numerosas escuelas de aviación en la ciudad. El sistema educativo cuenta con la Universidad Autónoma Mayor de San Simón, una de las más antiguas y más importantes universidades de Bolivia, y varias universidades privadas, siendo las principales la Universidad Católica Boliviana "San Pablo", la Escuela Militar de Ingeniería (EMI).

La ciudad tiene una activa vida nocturna cosmopolita, sobre todo alrededor de la calle España y también a lo largo de una alameda llamada El Prado.

8.2. Dinámica de la violencia sexual comercial en calle

Durante la investigación se pudo observar que en inmediaciones de la Terminal terrestre y la calle Aroma, camino a la plaza de San Sebastián, hay personas en situación de calle de entre 13 y 25 años de edad. De este grupo, muchas de las adolescentes mujeres invitaban a los taxistas a hacer pieza, práctica que daba sus frutos porque muchas de ellas se subían a los taxis y éstos partían con rumbo desconocido.

En la noche, alrededor de las 10 de la noche, el equipo investigador observó que por una de estas calles de la zona de la terminal, llegaron seis adolescentes de 13 a 15 años; por su aspecto se podía deducir que no eran niñas en situación de calle, todas llevaban a la espalda mochilas limpias y de

y Sucre por carretera asfaltada los primeros 125 km y luego de tierra, pero transitable todo el año. Hacia Santa Cruz, el camino totalmente asfaltado comunica a la vez con la región del trópico cochabambino (Chapare), hasta el río Ichilo, que es navegable.

colores suaves. Lideraba el grupo una mujer de aproximadamente 20 años de edad, en la que si se notaban rasgos de estar en situación de calle. Las adolescentes se acercaban a los transeúntes ofreciéndoles hacer pieza. Transcurridos alrededor de 40 minutos de esta faena, cuando apareció un grupo numeroso de niños y niñas en situación de calle que comenzó a agredir a las seis adolescentes. Las golpearon y les quitaron sus mochilas y cuanto pertenencia tenían. Las adolescentes se defendían y pedían auxilio, pero nadie se metía a defenderlas o a detener la pelea, ni siquiera su líder. Un integrante del equipo de investigación quiso hacer algo, pero una comerciante que tenía su puesto por el lugar le advirtió:

“No te metas joven. Mirá cuántos son, te van a pegar y luego te van a seguir y lo mismo te van a hacer, no le tienen miedo ni a la Policía”.

Al cabo de unos diez minutos que parecieron una eternidad, llegó la Policía y dispersó al grupo con amenazas de golpearles y gritos de que se fueran del lugar o los iban a detener; de esta manera el grupo agresor se retiró y también las seis adolescentes que se encontraban maltrechas, dos de ellas tenían sangre en la cara, las otras cuatro tenían heridas en las piernas y las manos y todas estaban con el cabello despeinado y lleno de tierra. El asombro ante la naturalización de esta violencia por parte de los transeúntes, vecinos del lugar y de las autoridades era grande, al poco rato la misma señora que advirtió no meterse en la pelea dijo:

“Ves, joven, dentro de una horita otra vez van a estar por aquí o se van a ir a la Costanera”.

Luego de esto, el equipo investigador se dirigió a la zona del avión que se caracteriza por su variada oferta de lenocinios y que los taxistas conocen muy bien, incluso ofrecen lugares de acuerdo a la apariencia del pasajero. Uno de esos lugares se mostraba resguardado por cuatro guardias de seguridad, al interior albergaba a mujeres de entre 15 y 35 años de edad que estaban distribuidas en un salón amplio de 12 x 15 metros de extensión, con cuartos numerados a su alrededor. El costo por 30 minutos con una adolescente cuesta Bs 60; con una mujer adulta Bs 30. Unos cuantos pasos más allá se ubica otro local que es atendido por cholitas; de 10 mujeres que están ahí, tres son adolescentes. En este local no permiten consumo de alcohol ni hay mesas, el cliente ingresa, escoge a alguna de ellas y la escogida es quien compra una ficha en la caja, inmediatamente de esto, ambos ingresan a cualquiera de las piezas que esté libre. El color y monto de las fichas se relaciona con la edad. Las rojas solo las compran las adolescentes, en tanto que las verdes las adquieren las mujeres de 25 años para arriba. En ambos locales los “clientes” son de extracción popular y clase media sus edades fluctúan entre 17 y 40 años de edad.

Mucho más allá, se encuentra otro local mucho más elegante que los anteriores. Siete guardias de seguridad cumplen funciones en la puerta y dentro del local. Las damas parecen ser del oriente boliviano. La tarifa es de Bs 200 por cualquiera de ellas; aparte se paga Bs 50 por la habitación. Los clientes son de clase media alta, de entre 25 y 50 años de edad. El local tiene mesas donde las damas departen con los clientes y luego hacen pieza. Una de las mesas era ocupada por dos adolescentes mujeres que bebían en compañía de un hombre de aproximadamente 50 años de edad. Estaban vestidas llamativamente, pero menos maquilladas que las mayores y con peinados

sencillos; se notaba que su aspecto había sido cuidado para no ocultar su edad a los clientes. Durante el tiempo en que el equipo investigador estuvo en ese local llegó una adolescente de aproximadamente 15 años; al parecer la estaban esperando algunos “clientes”, puesto que en cuanto llegó el cajero le indicó dos mesas adonde debía dirigirse, en ellas departían tranquilamente hombres de entre 40 y 50 años de edad. Uno de ellos miró su reloj y al ver que la adolescente iba a la otra mesa, se dirigió al cajero, al parecer para reclamarle por la espera. Entonces uno de los garzones se acercó a la mesa donde estaban las dos adolescentes, intercambió algunas palabras con el hombre que estaba con ellas y se llevó a una para conducirla hacia el hombre que hizo el reclamo, esto lo calmó y se la llevó a la mesa. Aunque en la barra del local había mujeres de alrededor de 25 años que esperaban ser solicitadas, al parecer son las adolescentes las más requeridas.

8.3. Instituciones estatales frente a la violencia sexual comercial

8.3.1. Unidad Especializada en Persecución de Delitos de Trata y Tráfico (UTS) del Ministerio Público

Durante la gestión 2012, esta unidad recibió pocos casos de trata de personas y de proxenetismo, en ambos casos, las principales víctimas fueron niñas, niños y adolescentes, con el detalle de que en el caso de proxenetismo, las niñas en situación calle fueron las más victimizadas.

“Estas niñas tienen tanto arraigo en calle que cuando se las rescata son agresivas por toda la violencia que las ha rodeado; desarrollan el síndrome de acomodación, es decir que perciben su situación de violencia como parte de su vida”. (entrevista a la Fiscal responsable de esta Unidad)

La situación de estas niñas que utilizan a la VSC para sobrevivir, las expone diariamente a contraer enfermedades de transmisión sexual y VIH/sida porque el “cliente” no acepta utilizar protección en las relaciones sexuales, además que de esta manera ofrece más dinero. Esta situación es preocupante porque estas niñas no tienen acceso a atención médica gratuita, entonces pueden ser portadoras sin saberlo y estar en la dinámica de VSC, por mucho tiempo.

La Unidad coordina su trabajo con la FELCC y la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, cuando están involucrados niños, niñas y adolescentes, brindando apoyo y protección a la víctima. Generalmente la atención psicológica a las víctimas y los familiares dura alrededor de seis meses, pero el acompañamiento durante el proceso judicial es permanente. Con el SEDEGES y algunas instituciones privadas, se coordina la acogida y atención integral de la víctima. Un buen auxiliar al que con frecuencia recurre esta unidad, es la toma de declaración anticipada en aquellos casos en los cuales la víctima tiene que retornar a su hogar.

8.3.2. Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), División de Trata y Tráfico de Personas

Durante esta gestión la División recibió casos de personas desaparecidas de entre 13 y 18 años, habiendo solucionado la mayoría de ellos. En relación al delito de violencia sexual comercial, se está llevando adelante operativos en lenocinios ubicados en las zonas del final de la calle Siles y en

los alrededores de la rotonda del avión, donde se han encontrado a adolescentes que fueron rescatadas y derivadas a las DNA. A partir del 9 de octubre de 2012 el Ministerio Público creó la Unidad Especializada en la Persecución de Trata y Tráfico de Seres Humanos, que concentra en un solo espacio a fiscales, investigadores, forenses, psicólogos, Defensa Pública y a la DNA. Esta Unidad funciona en dos ambientes habilitados para este trabajo muy cerca de las instalaciones del IDIF de Coña Coña, lo que permitirá atender casos con más efectividad y celeridad en beneficio de la víctima. Al presente, la División tiene registradas 14 denuncias por trata de personas y cuatro por proxenetismo, donde la edad de las víctimas es de aproximadamente 13 a 18 años.

8.3.3. Defensorías Municipales de la Niñez y Adolescencia (DNA)

Durante el primer semestre de 2012, el Sistema de Información de las Defensorías (SID) reportó 8.650 casos de vulneración a los derechos de la niñez y adolescencia, correspondiendo a la provincia Cercado, capital del departamento 4.678 denuncias, de las cuales 681 son por maltrato psicológico, 484 por maltrato físico y 371 por abandono. No se registran denuncias sobre VSC, Trata o proxenetismo.

Para brindar un mejor servicio, se ha decidido que la recepción de denuncias por delitos sexuales esté a cargo de la DNA de la comuna Adela Zamudio, donde también se reciben casos remitidos por la Brigada de Protección a la Familia y la Policía de Auxilio Ciudadano (PAC). Una vez realizadas las primeras intervenciones con la víctima, por razones jurisdiccionales se remite el caso a las distintas Defensorías Comunes¹²¹ o inclusive a las DNA de los distintos municipios del país. Asimismo, la DNA de Cercado brinda constante apoyo a sus similares provinciales y del interior del país en las solicitudes de exámenes médico-forenses, acogimientos ante el SEDEGES, abordajes psicosociales y restitución inmediata de hijos, facilitando el acceso a los distintos servicios públicos o privados de la ciudad.

También se coordina intrainstitucionalmente con el Servicio Legal Integral del Municipio (SLIM) 186 de la ciudad de Cochabamba, realizando operativos en lenocinios en los cuales se recibe el apoyo de la Asociación de Trabajadoras Sexuales de Cochabamba. El resultado de esta labor ha sido la identificación de tres casos:

- Explotación laboral de jóvenes de 18, 23, 25 y 28 años, que en este momento están recibiendo terapia psicológica en el SLIM de Cercado.
- El rescate de una adolescente de 17 años víctima de proxenetismo que fue captada cuando tenía 16 años y que actualmente recibe tratamiento psicológico y médico por haber sido diagnosticada con Sida.
- El rescate de dos adolescentes traídas desde el Chapare para ser comercializadas sexualmente en un lenocinio de la ciudad.

¹²¹Las Defensorías municipales de la niñez y adolescencia están ubicadas en Villa México (distrito 5), Itocta (distrito 9), Valle Hermoso (distritos 6, 7 y 14), Alejo Calatayud (distritos 5 y 8), Tunari (distritos 1, 2 y 13), Molle (distritos 3 y 4) y Adela Zamudio (distritos 3 y 4).

A la fecha de concluir con la investigación, el gobierno municipal de Cochabamba desde el mes de mayo de este año, estaba gestionando ante el Concejo Municipal el tratamiento de una ley municipal denominada “Ley de Control de venta de bebidas alcohólicas y funcionamiento de centros de diversión”, destinada a regular, sancionar y tener un mejor control del funcionamiento de chicherías, licorerías y lenocinios. Una parte de esta ley prevé la clausura definitiva del local si se comprueba la presencia de menores de 18 años.

8.3.4. Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES)

El SEDEGES cuenta con 90 hogares de acogida en el departamento de Cochabamba, donde permanecen 5.166 niños y niñas con diferentes problemáticas, de los cuales 400 niños, niñas y adolescentes entre las edades de 7 y 12 años vivían en situación de calle y consumían drogas e inhalantes. Además que todos ellos(as) tenían antecedentes de haber sido víctimas de violencia física, sexual y agresiones psicológicas en sus familias.

Al presente, se están tomando medidas para atender esta problemática, previendo la construcción de nuevos ambientes en instalaciones donde funciona el Programa Multifuncional de Rehabilitación para menores en situación de calle, que se empezará a edificar en enero de 2013 en Capinota, con capacidad para albergar a 600 personas.

8.4. Instituciones no gubernamentales frente a la violencia sexual comercial

Hasta hace unos ocho años atrás, existía un menor número de personas en situación de calle y la violencia sexual comercial no estaba tan presente como ahora. El incremento del número de adolescentes mujeres en situación de calle, también aumenta el número de casos de VSC, siendo los principales victimarios, algunos hombres que desarrollan su actividad como taxistas. Un claro ejemplo de esto es el caso registrado en la gestión 2011 sobre el taxista que llevó a cinco adolescentes en situación de calle a un domicilio particular por la zona del avión, donde lo esperaba su cómplice que era otro taxista y entre ambos, empezaron a comercializarlas sexualmente entre sus compañeros. En otros casos los taxistas ejercen violencia sexual comercial en algunos alojamientos de esta ciudad.

8.4.1. Centro Mosoj Runitas de la Fundación Puskana

Cuenta con un Centro externo donde brinda terapia psicológica a varones que sufren violencia sexual dentro del hogar o en el colegio. Reciben a víctimas remitidas de las DNA o los SEDEGES, habiendo brindado atención a 73 niños y adolescentes. El Centro es parte de la red contra la violencia sexual a niños y niñas y coordina acciones de prevención con otras instituciones que conforman esta red.

En toda la experiencia de la Fundación, que funciona hace diez años, no es posible levantar estadísticas sobre violencia sexual comercial en población de calle por la situación de movilidad

que esta población presenta. Sin embargo de ello, se pudo establecer que de 15 adolescentes que asisten al centro Yanapacuna¹²², 10 hacen pieza. En el registro de este Centro figura el caso de una adolescente en situación de calle que fue abusada por un policía y al hacer la denuncia, fue discriminada por las autoridades debido a su situación de vivencia en calle.

“Cuando las instituciones estatales recibieron la denuncia de violación de la niña, se mostraban reacios a atenderla: Cómo una chica de calle va a hacer una denuncia de violación, si ella es prostituta [decían]. Fue mucha la presión que realizaron las instituciones de la sociedad civil para que el policía violador, reciba la sanción que la ley prevé para ese delito. Aun así, solo se logró que la institución policial lo destituya del cargo mediante proceso administrativo (texto tomado del cuaderno de registro de casos de la Fundación).”

En efecto, algunos servidores públicos que prestan sus servicios en instituciones que tienen que velar por los derechos de los NNA son los principales victimadores de esta población:

“Si nos pescan robando nos quitan lo que hemos robado y nos dicen ‘dame ese celular y anda robar otro’. Entonces preferimos hacer pieza, porque es más fácil ocultar el dinero, aunque cuando nos pescan haciendo pieza, ellos mismos nos piden hacer pieza y no pagan, son bien abusivos” (entrevista a una adolescente de 15 años que recibe atención en el Centro Yanapacuna).

El Centro trabaja potenciando la autoestima de estas adolescentes de manera progresiva, tomando en cuenta el entorno violento que las rodea y las familias disfuncionales que tienen, muchas veces su madre está con una pareja y al otro día con otra, o consumiendo droga o alcohol, o su padre está en la cárcel. No se les puede imponer un cambio de vida inmediato. Cuando viven con sus parejas repiten actitudes violentas: “mi pareja me ha punteado¹²³” es una frase común que se escucha entre esta población, que ha naturalizado la violencia.

“Se debe buscar algo que las motive, que les proporcione una esperanza de cambio. Generalmente las adolescentes en situación de calle vivieron en zonas donde los bares están abiertos todo el día, donde los padres trabajan como comerciantes minoristas vendiendo dentríficos, bolígrafos, etc., y para solventar el consumo de alcohol recurren al robo. En este entorno muchas de ellas, que estaban estudiando, se vieron devoradas por el medio. Es necesario regularizar la apertura y funcionamiento de bares y cantinas, porque en barrios pobres y zonas periféricas, que es donde en mayor cantidad están, son un caldo de cultivo para todo tipo de violencia y actividades delincuenciales. Quienes trabajamos con la población en situación de calle, con todas las problemáticas que encierra, parecemos una gota en el mar; esto desanima, pero cuando una adolescente se reintegra y sale adelante, nos anima a continuar.”(entrevista a la psicóloga del centro Yanapacuna).

El Centro trabaja con medios de comunicación para comprometerlos como aliados contra esta problemática, ya que en Cochabamba algunas emisoras publicitan las actividades de discotecas y lugares donde se realizan fiestas que reúnen a pandillas, a niñez en situación de calle y a niñas de colegio que no están en esta situación, y donde existe consumo de drogas y alcohol y promiscuidad sexual. Pese a que estos lugares ya fueron clausurados por haberse verificado estos

¹²² El centro Yanapacuna trabaja con niñas y adolescentes mujeres en situación de calle.

¹²³ En el lenguaje de la calle significa hacer heridas con un cuchillo.

hechos, vuelven a reabrirse y reciben la cobertura de estos medios, que deberían tomar conciencia de esto y más bien difundir mensajes de prevención contra esta problemática.

El Centro no cuenta con un albergue para acoger a la población en situación de calle, pero tiene la esperanza de que la Gobernación, mediante el SEDEGES, construya un centro que acoja a NNASC que quieran cambiar de vida.

8.4.2. Centro Estrellas en la Calle

La Fundación Estrellas en la Calle es una institución privada que trabaja con población en situación de calle y que vive en condiciones de alto riesgo: niños, niñas, adolescentes trabajadores o que provienen de familias disfuncionales, en condiciones de extrema pobreza. Para desarrollar este trabajo tiene tres programas: Programa de Atención y Motivación en Calle, Programa de Atención Integral y Prevención y Programa de Iniciativas Económicas.

El personal de esta institución está especializado en las problemáticas abordadas y concibe a la calle como una subcultura que la adolescente adopta y que le genera un esquema mental que bloquea su decisión de dejarla aunque sea un ambiente donde recibe violencia física, pasa hambre, frío, etc. Por todo esto, resulta difícil llegar a esta población con ofrecimientos de cambio. Por si fuera poco, consumen drogas para poder soportar esa realidad.

“En San Sebastián y la Coronilla hay adolescentes en situación de calle que dicen “vamos a ‘girar’¹²⁴” y de esa manera generan sus recursos. Hemos intentado coordinar con la Policía para trabajar con esta población, pero son estructuras cerradas, es difícil coordinar con ellos. Las batidas que salen cada cierto tiempo son muy violentas con esta población; nosotros recibimos casi cada semana una denuncia de maltrato de parte de adolescentes que han sido pegados o gasificados. En la calle América hay parejas que duermen dentro de un canal con un solo ingreso. La Policía va en horarios estratégicos, cuando sabe que están durmiendo y les meten gases, sin importarles si hay niños o bebés. Cuando los adolescentes salen, los agarran y los llevan a sus unidades, les hacen limpiar las celdas, sus oficinas, las motos y luego los sueltan en lugares alejados de la ciudad. Cuando las batidas se realizan para buscar información utilizan mucha violencia, no los miran como a niños o adolescentes sino como a objetos. Cuando los operativos en los lenocinios se organizan en coordinación con otras instituciones, como SEDEGES y Defensorías, los policías son menos violentos, rescatan a las adolescentes y las dejan en algunos centros, que no siempre trabajan estos temas, por lo que están una semana o dos y se salen de ahí. Además, hay población mezclada y no se puede realizar un trabajo de calidad (entrevista con un educador de este Centro)”.

8.4.3. Centro Madres Adoratrices

El Centro trabaja para la reintegración de mujeres víctimas de violencia sexual. El trabajo lo realizan en coordinación con las DNA, pero su intervención la realizan mediante el contacto directo con trabajadoras sexuales en sus lugares de trabajo, a los cuales llegan y las invitan a visitar el Centro. Los dueños de los lenocinios conocen al personal del Centro y les permiten la entrada:

¹²⁴ Hacer pieza.

“Les decimos a los dueños de los locales que tener adolescentes es delito y que pueden ser denunciados, y les ofrecemos que las remitan a nuestro Centro”. (entrevista con la Coordinadora del Centro)

El hogar tiene capacidad para 15 personas y cada una puede quedarse hasta 6 meses, tiempo en el cual recibe tratamiento psicológico, médico y capacitación técnica. Además se contacta a las familias y se trabaja con ellas, para luego retornar a la adolescente a su hogar. Sin embargo en la mayoría de los casos, el proceso sobrepasa el tiempo de 6 meses, porque las familias generalmente están desestructuradas y no son capaces de acoger nuevamente a las adolescentes. Esto representa un conflicto porque tampoco existen instituciones estatales que brinden acompañamiento en esta etapa, es por esto que el Centro ha habilitado un pequeño departamentito donde ellas pueden permanecer por otros seis meses más mientras logran conseguir un trabajo con la capacitación que se les ha brindado y subsistan por sí mismas.

“Tuvimos un caso de una adolescente de 15 años que captaba a otras adolescentes en las terminales de buses, ofreciéndoles llevarlas a Santa Cruz para que trabajen y ganen buen dinero. A medio camino les decía que tenían que acostarse con un cliente para pagar el pasaje y que esto lo debían hacer en el buzón. Al retorno pasaba lo mismo. Como ya las había iniciado, las prostituía en alojamientos. A nuestro centro llegaron las víctimas y la adolescente proxeneta, porque no había dónde enviarlas. Pero resultó un conflicto porque cuando las víctimas estaban tomando valor para denunciar, la proxeneta se enteró y como estaban en el mismo lugar, las amenazó. Cuando averiguamos cómo se enteró de que la iban a denunciar, nos pusimos muy tristes porque fue la ineficiente intervención de un operador de justicia que, al tomarle la declaración, le dijo: “¿Por qué tus amigas te quieren hundir, por qué te han denunciado?” Al final, las víctimas no declararon, la adolescente proxeneta, que tenía 15 años salió del Centro y del proceso. Luego de un tiempo, supimos que esta adolescente captó a una niña ayorea que vendía artesanías en Santa Cruz, la trajo a Cochabamba y la prostituyó. Los padres, que la buscaban llegaron a Cochabamba a recuperarla, la buscaron en la Terminal durante varios días y mientras el padre estaba allí buscando a su hija, vio toda esta dinámica de captación de estas niñas de la adolescente y de otras personas más. Esta adolescente no actúa sola; hay alguien detrás de ella porque tiene que haber conexiones para que esta niña pueda desplazarse a uno y otro lugar y seguir victimizando a sus pares. (entrevista a la Coordinadora del Centro)”.

La violencia sexual comercial, la trata y el proxenetismo son delitos que se nutren del anonimato de sus autores y de las redes delincuenciales que se forman alrededor; es por eso que la investigación debe ser altamente especializada para poder llegar a los autores principales de estos delitos.

9 La ciudad de Potosí

9.1. Datos generales

Capital del departamento del mismo nombre¹²⁵, fue nombrada “Villa Imperial” por el emperador Carlos V, quien también le concedió un escudo de armas. Su vertiginoso crecimiento se dio gracias

¹²⁵ Creado por decreto supremo promulgado por el Mariscal José Antonio de Sucre el 23 de enero de 1826, actualmente cuenta con 16 provincias y 301 cantones. Limita al norte con los departamentos de Oruro y

a la plata: para el año 1630 tenía 160.000 habitantes, algo más que las ciudades de París y Londres de esa época. Según el CNPV 2012, su población actual es de 189.652 habitantes.

Potosí fue declarada patrimonio de la humanidad por la UNESCO el 7 de diciembre de 1987, debido a la importancia histórica que tiene desde la Colonia y por su Casa de la Moneda, un museo que contiene gran parte de la historia de América. La ciudad capital se comunica con las ciudades del interior por carretera: con Oruro, el tramo está completamente asfaltado; con Tarija mediante una carretera transitable todo el año, que luego continúa a Bermejo y a la frontera con Argentina. La ruta hacia el Pacífico está completamente asfaltada.

Actualmente Potosí vive el auge de la minería del estaño y del oro, que explotan cooperativas privadas, impacta en el crecimiento del sector de la construcción y el comercio. La ciudad presenta un panorama atractivo para turistas nacionales e internacionales y para otra gente que quiere probar suerte trabajando o invirtiendo en la minería. Aun así, los servicios básicos no han tenido mejoras considerables y los servicios turísticos están poco desarrollados.

9.2. Violencia sexual comercial de contacto en calle

El Boulevard es el paseo obligado de quienes viven y llegan a Potosí, y también el lugar de recorrido de trabajadoras sexuales que disimuladamente se instalan en algunas esquinas. En comparación con otras ciudades del país, son pocas las adolescentes inmersas en la dinámica de violencia sexual comercial. En su recorrido por algunos lugares estratégicos de la ciudad el equipo investigador se contactó con Yenni, una adolescente de 16 años que llegó a Potosí hace tres años desde una provincia de Sucre. La trajo la comadre de su mamá para trabajar cuidando a sus dos hijos, pero durante seis meses no le pagó nada. Se escapó de esa casa y cuando deambulaba por el mercado, conoció a una muchacha de 18 años y se fueron a vivir juntas. Yenni descubrió que su amiga era trabajadora sexual en un lenocinio donde no le pagaban bien. Entre las dos rentaron una habitación y empezaron a trabajar por su cuenta. Ahora tienen “clientes” estables que las recomiendan a otros. Por noche ganan entre Bs 400 y 600 cada una, cobrando entre Bs 40 y 60 a cada cliente. Ambas empiezan su jornada a las 8 de la noche y la terminan hacia las 4 o 5 de la madrugada. Atienden un promedio de 10 hombres cada una. Los mineros, que son sus principales “clientes”, pagan bien pero son muy violentos y generalmente están borrachos, pese a que cuentan con un guardia de seguridad que las cuida, muchas veces no se libran de golpes, insultos y otros vejámenes. Piensan contratar a dos muchachas más que las ayuden, de entre las que frecuentan el mercado. Deben tener 15 años como máximo, así se cobra más y pueden aguantar mejor las largas jornadas de “trabajo”, como lo llama Yenni. Ella duerme hasta el medio día y por la tarde va a sus clases de corte y confección porque sabe que este su “negocio” le rendirá frutos solo unos años más, ya que los “clientes” buscan jovencitas. Tuvo un aborto por descuido; desde

Cochabamba, al sur con la República Argentina, al este con los departamentos de Chuquisaca y Tarija y al oeste con la República de Chile. Según el CNPV 2012, su población alcanza a 823.517 habitantes. De las minas del Cerro Rico de Potosí (Sumaj Orcko), majestuosa montaña de plata y estaño, salieron enormes cantidades de plata a España durante la Colonia. Todavía en la actualidad gran parte del producto interno bruto (PIB) del departamento se origina en la minería. Los cuatro principales productos de exportación son plata, zinc, plomo y estaño.

entonces usa condón con mucho cuidado. Todo esto le enseñó su amiga y socia, a la que quiere mucho. No teme ser denunciada porque los policías las conocen y vienen a sacarles plata de vez en cuando. Al preguntarle si encuentra algo negativo en este trabajo aparte de los “clientes” violentos, dice que muchas veces se siente mal y se deprime porque los “clientes” no la respetan, la ven como un objeto con el cual pueden hacer lo que quieran porque pagan.

“Me afecta mucho cuando salgo y tengo que cuidar que no me reconozcan los clientes, porque a veces me reconocen y me insultan. Si yo tuviera un trabajo donde me paguen bien, no estaría aquí. Con lo que gano envío a mi familia alimentos y algo de dinero; tengo seis hermanos menores que están en el colegio. Yo quisiera ir al colegio pero prefiero estudiar algo que me sirva más. Veo en la ciudad a los niños que trabajan en la mina, de lustrabotas, ayudantes en los mercados, en hornos, limpiando autos, vendiendo dulces, y la gente los trata mal. No quiero que mis hermanos estén así, por eso les envío dinero para que estudien. Hay chicas jovencitas de 16, 18 años que trabajan en los puteros¹²⁶, el dueño nomás gana ahí, las hacen tomar, las pegan, mucho sufren ahí. Tal vez si no conocía a esta mi amiga hubiera estado igual. Por eso le digo a mi mamá que no los mande aquí; además, si vienen me pescarían y mi mamá me puede matar”. (testimonio de Yenni, nombre ficticio).

9.3. Instituciones estatales frente a la violencia sexual comercial

9.3.1. Defensorías de la niñez y adolescencia de Potosí

Las Defensorías Municipales de la Niñez y Adolescencia trabajan en condiciones precarias y sin el personal suficiente; carecen de recursos e infraestructura para realizar su labor. En Potosí existen cuatro Defensorías que no logran cubrir las necesidades de la población. En ellas se atiende un promedio de 100 a 120 denuncias por mes, más o menos 2 a 3 denuncias por día; las denuncias más frecuentes son por irresponsabilidad paterna, abandono y falta asistencia familiar y violencia física. Respecto a violencia sexual comercial no existen casos denunciados.

“Hace un mes hemos tenido el caso de una persona mayor que habría tenido una conversación con mensajes y contenido sexual muy fuertes para convocar a la adolescente a una cita. En este caso, la adolescente ha sido más hábil y les ha contado a sus padres, quienes denunciaron el hecho a la Policía. Una policía se hizo pasar por la adolescente y acudió a la cita; el sujeto fue detenido y el caso está en proceso de investigación, aunque todavía no se ha emitido el requerimiento conclusivo para poder realizar el juicio. El caso está en pleno proceso.

La semana pasada nos hemos reunido todas las Defensorías del departamento de Potosí, y ha surgido el tema de que en el área rural se dan hechos que acá en la ciudad son considerados delitos. Estamos hablando de las violaciones y los abusos sexuales por parte de los padres hacia sus hijas, que en el campo lo consideran normal; creen que el padre está haciendo orientación sexual y que está preparando a sus hijas para la vida futura. Algunas Defensorías del área rural han atendido ese tipo de casos, por eso vemos necesario realizar acciones para que estos “usos y costumbres” de las comunidades no afecten a los NNA, ya que estas adolescentes ven natural que algún extraño las abuse sexualmente porque su padre ya les “enseñó”.

Tuvimos el caso de un adolescente varón que secuestró y violó a una adolescente mujer, y luego la obligó a tener relaciones sexuales con sus amigos a cambio de un pago. La adolescente falleció, por

¹²⁶ Modismo que indica lenocinio.

lo que no se pudo demostrar nada, pero se presume que hacía este trabajo con otras adolescentes, porque también era parte de un grupo que no siempre realizaban actividades lícitas. Otro caso que llegó fue el de varios adolescentes varones que a otra adolescente amiga suya le invitaron bebidas alcohólicas, la emborracharon y la trasladaron a la parte alta de la ciudad donde están los ingenios abandonados y la violaron. Luego intentaron matarla, pero uno de ellos, que tenía 15 años, evitó el asesinato y pidió ayuda. Este caso demuestra que la violencia sexual está presente en nuestra juventud y el comercio sexual también, y que los operadores debemos estar actualizados para actuar efectivamente” (entrevista al Director de Defensorías Municipales de la Niñez y Adolescencia de Potosí).

Otro funcionario de la misma repartición, habla sobre los operativos a lenocinios en los cuales participa la Defensoría.

“Como Defensoría hemos participado de operativos a lenocinios, identificando en varios de ellos a damas que por su fisonomía aparentaban tener alrededor de 16 años, pero sus documentos de identidad indicaban que eran mayores de edad. En estos casos es muy poco lo que podemos hacer; la investigación es competencia de otras instancias ya que las atribuciones y funciones de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia se basan en el artículo 196 del Código Niña, Niño Adolescente, que establece acciones de supervisión y control a estos centros nocturnos e intervenir el momento en que se encuentre a menores de edad,” (Entrevista al abogado de la Defensoría Central de Potosí).

9.3.2. Unidad de Atención a Víctimas y Testigos

En esta Unidad se ha recibido denuncias sobre violencia física, maltrato, abandono y alcoholismo, que involucran como víctimas a niños y adolescentes, así como casos de niñas de 12 y 13 años del área rural, embarazadas como resultado de violaciones de sus padres o tíos.

La coordinación interinstitucional para la atención de casos se realiza con las Defensorías de la Niñez, SEDEGES, Policía, Brigadas de protección a la Familia y ONGs —entre ellas, Aldeas SOS y Salud Sexual y Reproductiva CIES— que hacen trabajo de prevención contra la violencia y tienen muy buena participación e involucramiento a nivel de la sociedad potosina.

“Muchos de los casos de niñas y adolescentes abusadas sexualmente no llegan a buenos resultados para la víctima. En promedio, 1 de cada 10 llegan a sentencia, pues se arreglan con el famoso acuerdo monetario; el discurso es: “te doy tanto de dinero y tú retiras la denuncia”. Desde las comunidades el mensaje es que se tiene que respetar los usos y costumbres, pero claramente éstos afectan a niñas y adolescentes mujeres porque les dejan traumas para toda la vida y las hace muy vulnerables a que en cualquier momento un extraño les ofrezca dinero a cambio de agredirlas sexualmente. [...] Algunos profesores también violentan sexualmente a sus alumnas; la semana pasada recibimos la denuncia sobre un profesor que realizaba toques impúdicos a dos niñas, se las llevaba a su cuarto y las abusaba a cambio de enseñarles su materia y ponerles buena nota.” (entrevista a la psicóloga de esta Unidad).

El SEDEGES tiene el comedor Jatun Marka, que brinda atención a la niñez en situación de calle, con alimentación y algunos programas de apoyo educativo. En coordinación con la institución Voces Libres, este comedor atiende a niños y adolescentes que trabajan en las minas, y la Unidad

coordina para derivar casos de víctimas del campo.

“En algunos lenocinios de Potosí hay menores de edad. Hemos rescatado adolescentes de algunos lenocinios. La violencia dentro de sus hogares empuja a estas adolescentes a salir de sus casas y como medio de sobrevivencia buscan los lenocinios. Hemos atendido el caso de una niña de 12 años que se salió de su casa porque el papá maltrataba a la mamá; había mucha violencia, discusión y rivalidad entre los hermanos; no había dinero; el papá no trabajaba y la mamá trabajaba todo el día para mantener a seis hijos. La niña se salió de la casa para escapar de esta situación; encontró un par de amigas por el barrio y se fueron a la casa de una señora a quien una de las niñas conocía. Esta señora era dueña de un lenocinio, llegaron allá y se quedaron a trabajar. En los lenocinios el 90% de los “clientes” son trabajadores mineros, manejan mucho dinero y lo invierten en esos lugares, la mayoría de ellos son jovencitos porque ahora entran a la mina desde los 12, 13, 14 años” (Idem).

Aunque las denuncias no lleguen a los registros del sistema formal y los casos no se identifiquen como VSC, las entrevistas con las autoridades demuestran que el delito está presente.

9.3.3. Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES)

El SEDEGES no ha visibilizado niñez en situación de calle, pero sí se ocupa de la protección de la niñez trabajadora. En sus centros atienden problemáticas de abandono, niños infractores y víctimas de violencia sexual, cuyos casos se incrementan en la fiesta de Chutillos.

El SEDEGES coordina esta atención mediante el Sistema de Protección Departamental a Niños, Niñas y Adolescentes, en el cual participan varias instituciones involucradas con la temática de la Niñez¹²⁷. Junto con la Fiscalía y DNA, participa en las batidas a lenocinios, en las que alguna vez rescatan adolescentes y las remiten a uno de sus hogares, donde se les brinda acogida provisional mientras se resuelve la posibilidad de reintegrarlas a su familia.

El año 2011 se abrió en Potosí el Centro de Atención Terapéutica para Víctimas de Violencia Sexual (CAT), que ahora se denomina Centro de Prevención y Atención Terapéutica (CPAT), a través del cual se trabaja con estas víctimas brindándoles atención psicológica. En este año (2012) se atendieron 24 casos de violencia intrafamiliar y sexual.

“Recién atendimos el caso de una jovencita de 17 años embarazada, que fue rescatada de un lenocinio después de una batida. Pareciera que al principio incursionó por su propia voluntad, pero cuando quiso salir no la dejaban y la amenazaban con avisar a sus padres lo que hacía”. (entrevista a la Directora de SEDEGES).

¹²⁷ Defensorías, Fiscalía, Juzgado, y ONG –como CIES, Pastoral Social Caritas Potosí (PASOCAP), Aldeas Infantiles SOS, Voces Libres, la Red Viva, Boy Scout, UNICEF y Plan Internacional.

9.3.4. División de Trata y Tráfico de la FELCC¹²⁸

En Potosí se registraron 55 casos de personas desaparecidas en lo que va de este año 2012, de los cuales solamente 12 están sin esclarecer¹²⁹. En coordinación con las DNA se abrió una oficina de control de viajes en la Terminal, pero la carencia de personal de la Defensoría no permite que se atienda permanentemente, lo que ocasiona que muchas madres y padres de familia no logren sacar el permiso correspondiente cuando viajan con sus hijos e hijas menores de edad.

Sobre violencia sexual comercial, esta división no ha recibido ninguna denuncia, tampoco se encontraron adolescentes en las batidas realizadas cada cierto tiempo a los lenocinios. Al ser un departamento cuyo municipio fronterizo es Villazón, conocido por haber registrado casos de trata de personas y salidas irregulares de menores de edad, la División potosina coordina muy de cerca las acciones contra este delito con su similar en este municipio.

10 La ciudad de Tarija

10.1. Datos generales

La ciudad de Tarija es capital del departamento del mismo nombre. Fue fundada el 14 de Julio de 1574 con el nombre de Villa de San Bernardo de la Frontera. Está ubicada a orillas del río Guadalquivir en el centro de un valle, y recibe el apodo de “ciudad de las flores”. Según el CNPV 2012, la ciudad cuenta con 205.346 habitantes. La principal actividad económica del municipio es la industria vitivinícola, para el consumo nacional y para exportación. También funcionan plantas de procesamiento de derivados lácteos, industrias madereras, fábricas de cerámica roja y envasadoras de frutas. La mayoría de estos productos tienen mercados dentro y fuera de Bolivia. En Tarija viven hábiles artesanos que fabrican sombreros, cestería y cerámicas que se exportan a la República Argentina, por la proximidad. También es sede de XOROS, la nueva empresa de software para microelectrónica, que desarrolla aplicaciones para microcalculadoras de las corporaciones CASIO y TI. Recibe bastante flujo turístico principalmente de ciudadanos argentinos, paraguayos y europeos, aunque los servicios turísticos con los que cuenta, no han sido bien desarrollados.

10.2. Dinámica de la violencia sexual comercial en locales

En los barrios de San Jerónimo, la Rotonda, avenidas Circunvalación y Las Américas funcionan discotecas, bares, clubes nocturnos y lenocinios, como el “Luna de Oro”, el “Play Boy” y el “Sótano”, que fueron clausurados por comercializar sexualmente a menores de edad, aunque algunos abrieron nuevamente sus puertas pese a tener procesos penales. Varios de ellos tienen licencia de karaoke o discoteca. Unos trabajan las 24 horas del día, otros terminan a la media noche, cuando comienzan su actividad aquellos llamados de remate. Esto permite que los clientes salgan de unos y entren inmediatamente en otros.

¹²⁹ Las Divisiones de Trata y Tráfico de la FELCC reciben también denuncias de personas desaparecidas, que no necesariamente corresponden a trata.

En varios locales tanto las adolescentes —de 15 a 17 años aproximadamente— como las trabajadoras sexuales entran en dos dinámicas: la primera es tomar bebidas alcohólicas con los “clientes”, recibiendo el 30% del valor total de cada botella consumida¹³⁰, y la segunda es hacer pieza, recibiendo un pago de Bs 100 a 150 por cliente, monto del que el 60 o 70% se queda para el dueño del local.

10.3. Instituciones estatales frente a la violencia sexual comercial

10.3.1. Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES)

La preocupación de esta institución es organizar programas para atender a niños, niñas y adolescentes en situación de calle. La mayor parte procede del área rural y sus edades están entre los 10 a 12 años. Trabajan lustrando zapatos, limpiando parabrisas o haciendo malabarismos en las esquinas, pero no se identificó la problemática de VSC entre las niñas.

Esta población se encuentra ubicada en la plazuela Sucre y calles aledañas, dialogan amablemente con los turistas que visitan la ciudad, especialmente con aquellos que venden bisutería en las calles, con el peligro de que adopten conductas de consumo de marihuana como algunos de ellos. El director de esta institución, señala que la zona roja se ubica en el barrio San Jerónimo, por la Rotonda, y en la avenida La Paz y San Bernardo, lugares donde muchos locales fueron clausurados debido a que en ellos se encontró adolescentes mujeres que estaban siendo comercializadas sexualmente. Afirma que el *modus operandi* de estos locales era utilizar a taxistas que recogían a las adolescentes y las llevaban donde los “clientes” que las esperaban en casas particulares o cuartos de hoteles. Este año, los hogares dependientes del SEDEGES recibieron a víctimas de trata rescatadas del municipio fronterizo de Yacuiba, ellas provenían de las provincias de Cochabamba y la ciudad de El Alto, se les brindó atención integral antes de posibilitar su retorno a sus lugares de origen.

“Atendimos el caso de dos hermanitas, de 15 y 16 años que fueron llevadas a trabajar a una finca en Córdoba, Argentina. Trabajaban más de ocho horas y apenas comían. Ellas declararon que estaban de acuerdo con el trabajo porque el poco dinero que ganaban lo enviaban a su casa y así ayudaban a su madre y a sus cuatro hermanos menores. El trabajo excedía su capacidad física y quisieron regresar, pero sus empleadores no las dejaron. Después de algunos meses una de ellas logró escapar y llegar hasta las autoridades argentinas, quienes intervinieron rescatando a la otra hermana y procedieron a organizar su retorno. Ahora estamos esperando que las dos niñas lleguen a Tarija” (entrevista con el Psicólogo de la institución).

Por el testimonio de otras víctimas acogidas en los hogares, se estableció que uno de los modos operandi en la ciudad, es hacerse pasar por taxistas e invitar a jovencitas a dar paseos por la ciudad, paseos que se convierten en caminos sin retorno porque son entregadas a redes de tratantes.

¹³⁰ Cada botella de cerveza cuesta Bs 30, la trabajadora sexual o la adolescente que hizo consumir al cliente, recibe Bs 9 por cada botella.

El SEDEGES maneja el hogar Oasis, para adolescentes infractores, el Nueva Esperanza, para niños en situación de riesgo y que sufren maltrato en sus casas, el hogar Sagrada Familia, para niños en situación de abandono de 0 a 6 años, el Moisés Navajas, que acoge a niñas y adolescentes desde bebés hasta los 18 años, el hogar a cargo de religiosas, el hogar Trinidad Peralta para mujeres infractoras ante la ley. El hogar para adultos mayores de administración delegada a las hermanas de la orden Teresa Hornet, y el Centro de Rehabilitación CAT, que es para mujeres que han sufrido violencia sexual (aquí reciben atención terapéutica), y el hogar Renacer, en el SEDEGES, al que van las mujeres que han sufrido violencia intrafamiliar. El nuevo hogar transitorio del SEDEGES, para jóvenes en situación de calle, funciona actualmente también como centro de acogida. El alcance de la atención terapéutica a las víctimas se realiza inclusive durante la etapa del proceso judicial y se extiende aun cuando ha culminado el proceso, en el entendido de que la víctima queda con un trauma que no concluye con la sentencia condenatoria al agresor. Por semana se atienden alrededor de tres casos que requieren seguimiento y acompañamiento; la mayoría son víctimas de violencia sexual y algunos de trata de personas.

10.3.2. Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA)

La Defensoría ha identificado que los problemas que más afectan a la niñez y adolescencia en Tarija son: la mala situación económica de la familia, padres que abusan del alcohol, la falta de valores en la familia y la violencia intrafamiliar. Esta última es una de las causas más importantes para que exista población de niños en situación de calle, aunque su número es pequeño todavía: no pasan de 20 niños cuyas edades oscilan entre los 10 y 15 años y que no han roto del todo el vínculo familiar. Este hecho hace que valga la pena trabajar con la familia para canalizar el regreso de esos niños a sus hogares, siempre y cuando éstos hogares estén preparados para recibirlos, porque el estado de desprotección en el que se encuentran los torna vulnerables a delincuentes como tratantes, proxenetas o narcotraficantes.

“Hay adolescentes hombres y mujeres que están en los locales, discotecas y karaokes consumiendo bebidas alcohólicas, algunas de las adolescentes se prostituyen cobrando 100 dólares por salida y si tienen que hacer un show de desnudos cobran 300 dólares. Su trabajo es hacer consumir bebidas alcohólicas a los “clientes” y si quieren salir lo hacen y cobran o ingresan a las piezas dentro de los locales. En varios locales de la carretera que va hacia Bermejo, en la avenida Circunvalación funcionan locales como “La Gota Fría”, que fue clausurado porque se encontró a una adolescente de 16 años y el local “Playboy”, donde también se encontró a una niña de 15 años; ambas eran prostitutas. Al dueño del local “Playboy” se le inició un proceso por proxenetismo y a la niña, que era del Beni, y a quien trajo su hermana, que es trabajadora sexual, se le brindó atención psicológica”. (entrevista con la asesora legal de la DNA)

La atención de casos se realiza de manera coordinada con el SEDEGES y la Fiscalía. El acompañamiento es permanente desde que la institución toma contacto con la víctima, durante la denuncia en la FELCC o por escrito ante la Fiscalía, hasta el proceso judicial si lo hubiera y luego continúa hasta que vuelva con su familia o con algún referente familiar. Cuando se rescata a niños,

niñas o adolescentes en situación de riesgo o en estado de ebriedad, la trabajadora social de turno los lleva a un hogar transitorio del SEDEGES y posteriormente se realiza la entrega a los padres. En casos de abuso sexual, la Defensoría se constituye en parte del proceso y lo patrocina hasta la sentencia. La DNA hace turnos de 24 horas, al igual que la Fiscalía, y cuenta con la línea telefónica de denuncia 156.

“Uno de los casos que tuvo éxito gracias a la coordinación interinstitucional fue el de un adolescente de 14 años violado por un abogado al que se le brindó atención psicológica. El proceso de investigación estuvo coordinado con la Fiscalía; se pidió medidas cautelares, el imputado fue detenido, el fiscal y nosotros acusamos. En el juicio se solicitó el ADN y las muestras incluidas ropa interior se enviaron al IDIF de La Paz, se utilizó la cámara Gessel para la declaración de la víctima, evitando en lo posible la revictimización. Se llevó a cabo el juicio que concluyó con la sentencia del agresor, que hoy cumple una sentencia de 20 años. Es uno de los pocos casos que llegó a sentencia para el agresor, pero es una buena experiencia que siempre tomamos en cuenta para llevar adelante otros casos, por el trabajo coordinado desarrollado entre todas las instituciones, y que podríamos aplicar en casos de violencia sexual comercial” (Idem).

10.3.3. Centro de Atención a Víctimas (CAT)

Al Centro llegan por semana dos casos nuevos derivados por las DNA, el Ministerio Público, la FELCC o el Juzgado de la Niñez y Adolescencia. En esta gestión se recibieron 75 casos, el 50% de abuso sexual, donde el 5% eran niños y el restante 45% niñas y adolescentes mujeres de 7 a 12 años de edad. También se reciben a niñas del área rural que fueron violadas sexualmente y que llegan convencidas de que fueron las causantes del daño, porque en el área rural se tiende a culpabilizar a la víctima, señalándola como la provocadora, la que incitó a la violencia. Y si es un hombre de influencia en la comunidad, todos lo apoyan en desmedro de la víctima.

En esta ciudad existe la Red contra la Violencia Sexual de NNA, que aglutina a 22 instituciones privadas y públicas, pero que, sin embargo, no aborda la violencia sexual comercial:

“Al Centro llegan casos en que los agresores se las ingeniaron para ganarse la confianza de niños y niñas entre 11 y 12 años, con regalos y juego. Poco a poco llegaron a las caricias y luego a los besos, y así los fueron iniciando en la actividad sexual. Si estas víctimas no fueran atendidas con terapias como las que recibieron aquí, fácilmente podrían ser captadas para la actividad sexual comercial”. (entrevista con la responsable del CAT).

La entrevistada también señala que en Tarija existen zonas rojas, que se encuentran a la salida de la ciudad, donde están ubicados los lenocinios que en cierta medida escapan al control de las autoridades, y se encuentran adolescentes entre las trabajadoras sexuales.

11 La ciudad de Cobija

11.1. Datos generales

La ciudad de Cobija es la capital del departamento de Pando¹³¹, fue fundada en 1906 por el coronel Enrique Cornejo, originalmente bajo el nombre de Bahía, y recibió su nombre actual en 1908 en conmemoración del puerto boliviano de Cobija, que fue arrebatado a Bolivia por Chile en la Guerra del Pacífico. A principios del año 1900, Cobija experimentó un auge como centro de la recolección de la goma. Cuando el precio de la goma se derrumbó, se perdió una importante fuente de ingresos y se redujo su población. Hoy en día el principal producto de explotación de la región es la castaña. También existe una incipiente industria de turismo, pero lo que verdaderamente mueve la economía de la ciudad es el comercio con el vecino país de Brasil. En la ciudad funcionan dos aeropuertos y cuenta con el camino de El Choro que la comunica con el departamento del Beni, camino que no siempre es transitable durante la estación lluviosa. Cuando la lluvia lo permite, se conecta con el resto de Bolivia por vía terrestre, con Brasil por dos puentes, y el acceso al Pacífico está actualmente en construcción.

La pobreza se concentra en los barrios periféricos de la ciudad. De acuerdo a datos del INE-UDAPE y PNUD, un porcentaje del 28% de su población está en situación de extrema pobreza. Sin embargo, hay condiciones de la población que distorsionan los indicadores, puesto que en realidad por lo menos el 58% de la población vive en condiciones de extrema pobreza¹³². Ciudadanos brasileños y bolivianos pasan permanentemente a uno u otro país llevando y trayendo mercadería, así como adolescentes pandinas y brasileñas que pasan de una ciudad a otra por la mañana y retornan por la noche.

11.2 Instituciones estatales frente a la violencia sexual comercial

11.2.1. Unidad de atención a víctimas y testigos (UAVT)

Según los registros de esta unidad, las denuncias que se reciben de delitos contra niños, niñas y adolescentes son agresiones sexuales, abusos deshonestos, toques impúdicos contra menores de

¹³¹ Fue creado por Decreto Supremo de 24 de septiembre de 1938, durante el gobierno del Presidente Germán Busch. Recoge la historia del Territorio de Colonias del Acre, escenario de la Guerra del Acre con Brasil, ocasionada por la posesión de los bosques ricos en el árbol de la goma, y que costó a Bolivia la pérdida de un importante territorio. Tiene una extensión de 63.827 km², divididos en cinco provincias, 51 cantones y 15 municipios. Según el CNPV 2012, su población alcanza a 110.436 habitantes. Limita al norte con la República de Brasil, al sur con el departamento de La Paz, al este con el departamento de Beni y la República de Brasil y al oeste con la República de Perú. Se comunica con el interior y exterior del país sobre todo por vía aérea. Los ríos, naturales vías de comunicación, le sirven para enlazar sus regiones. Las carreteras interdepartamentales e interprovinciales carecen de un buen mantenimiento y en época de lluvias son intransitables. Durante esta estación son comunes las inundaciones, la pérdida de ganado y de comunidades, sin que hasta ahora se haya tomado previsiones para evitar este daño. Pese a que Pando posee una tierra muy fértil y a que la fauna es muy diversa, es el departamento más pobre del país y sus habitantes sobreviven en base al comercio, al contrabando de y hacia el Brasil, a la recolección de castaña y, en menor proporción, a la extracción de goma.

¹³² <http://www.gmcobija.gob.bo> (página del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija).

cinco a diez años de edad, violaciones a niñas de 11 a 15 años y estupro¹³³. Para atender estos casos, se coordina institucionalmente con la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, el SEDEGES y la Fiscalía, y con Migración cuando son casos de trata.

La Unidad participa en los operativos que semanalmente se realizan a discotecas y lenocinios¹³⁴ de la ciudad, en algunos de ellos se ha encontrado “trabajando” a adolescentes brasileñas y bolivianas. Al rescatarlas generalmente se resisten, gritando que se les está quitando su fuente laboral; esto complica el trabajo al momento de requerir su colaboración para declarar contra sus proxenetas, a quienes ven como sus benefactores.

En otras ocasiones se encontró a niñas y adolescentes de entre 13 y 16 años que eran comercializadas sexualmente por un costo de 50 reales¹³⁵. Uno de los últimos casos que figura en los registros de esta Unidad se inició con la denuncia de la esposa de un individuo que alquilaba mototaxis, disimulando su verdadera actividad que era captar a adolescentes de colegios a quienes les ofrecía Bs 150 para tener relaciones sexuales con sus “clientes”, además les ofrecía venderles motos, descontándoles poco a poco una cuota del dinero que iban a ganar como damas de compañía. La primera vez el pago era el ofrecido, pero luego disminuía notablemente y cuando las adolescentes reclamaban o querían romper el trato, el sujeto las amenazaba con pegarles o mandar a golpear a sus familiares. Una de ellas declaró:

“A nosotras nos venían a buscar en moto para llevarnos al hotel, ‘hay un pavo’¹³⁶ nos decía y tienen que trabajar”.

Las adolescentes de 14 y 17 años aparentemente llevaban una vida normal, estudiaban en el colegio, vivían con sus familias y no salían a altas horas de la noche. Nada hacía suponer la actividad que realizaban. Ni siquiera sus familias se habían dado cuenta. La investigación de este caso descubrió toda una red de proxenetas, entre ellos muchachos y muchachas de 14 años, que eran quienes captaban a sus pares de varios colegios de Cobija convenciéndolas de “trabajar” para el sujeto en cuestión ofreciéndoles un buen pago y solo por una o dos horas al día.

Otro de los casos que el equipo investigador pudo leer en los registros de esta unidad, contiene esta declaración de una adolescente de 15 años:

“Todo estaba planificado, sabíamos que la Defensoría iba a venir porque había uno de la Defensoría que avisaba, ellos ya nos decían a quién de nosotras iban a agarrar y qué es lo que íbamos a decir [...]. Ya no puedo decir más, si digo más me van a matar [...] ellos van a venir porque a mí ya me han amenazado con arma [...]”.

¹³³ Es el delito por el cual una persona mediante seducción o engaño, tiene acceso carnal con otra mayor de catorce y menor de dieciocho años.

¹³⁴ Se hizo batidas en “Tacuaral”, “La Cacharanga”, “Insomnio”, “Candelas”, “Lebarón”, “Guayabal” y “Lenon”.

¹³⁵ Equivalentes a Bs 350.

¹³⁶ En Cobija se llama “pavo” al hombre que compra sexo con una mujer.

Esta declaración evidencia lo que pasa en todas las ciudades adonde llegó esta investigación, en sentido de que el dinero que genera el comercio sexual de niñas y adolescentes corroe estructuras institucionales y hace casi imposible perseguir delitos tales como trata de personas, proxenetismo o la violencia sexual comercial.

11.2.2. Defensoría Municipal De La Niñez Y Adolescencia (DNA)

Esta institución se ha organizado en base a tres estructuras, la DNA, el SLIM y el Albergue Transitorio para Mujeres Víctimas de Violencia, para brindar un mejor servicio a la población. La atención de casos se coordina interinstitucionalmente con la Fiscalía y se cuenta con el apoyo de alumnas de la Universidad Amazónica de Pando, que realizan sus prácticas y actividades de prevención mediante talleres en unidades educativas.

Los casos más frecuentes respecto a la niñez y adolescencia son de asistencia familiar, con un promedio de 10 casos por día. Le siguen los de maltrato físico o psicológico en las familias y de los profesores hacia sus alumnos(as) en los colegios. Una situación preocupante, que no llega por denuncias sino por los operativos que se realizan en coordinación con la FELCC, es el consumo de drogas entre los adolescentes. La responsable de la Dirección de Género, Generacional y Familia, cuya estructura abarca la Jefatura de la Defensoría, del SLIM y el Proyecto del Albergue Transitorio para Mujeres Víctimas de Violencia, dijo:

“Hasta ahora hemos atendido 30 casos de consumo de droga, pero ninguna denuncia por microtráfico, por ejemplo. En los operativos que realizamos encontramos adolescentes consumiendo droga y adolescentes mujeres prostituyéndose para obtener la droga. Encontramos droga en las mochilas de los estudiantes. En una ocasión, a través de un operativo conjunto cerca a la 1 de la mañana, se detuvo a integrantes de la pandilla “Los vatos locos”, formada por adolescentes entre 13 y 17 años. Vinieron sus padres, se les hizo firmar un compromiso de garantía de buen comportamiento de sus hijos, y fueron liberados, pero a las tres horas de este suceso la pandilla me amenazó de muerte. Estas situaciones de riesgo de nuestra vida en el trabajo no las ve la sociedad. En el caso de la muerte de un adolescente¹³⁷, han investigado la Fiscalía y la FELCC; nosotros hemos apoyado con todo el equipo, pero ha quedado en nada. Son pocas las instituciones presentes, y esta estructura es débil frente al poder económico y de estatus social de algunas personas que son intocables en este lugar.”

11.2.3. Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC)

El 29 de noviembre de 2012 esta institución inauguró una infraestructura más amplia que la que tenían, de cuatro plantas y cinco carceletas. También recibió de parte del presidente Evo Morales 27 motocicletas para que los efectivos del orden realicen sus patrullajes en la ciudad. Esto ha

¹³⁷ Sicarios, contratados por presuntos narcotraficantes, acribillaron la madrugada del pasado domingo a un adolescente de 16 años dentro del hospital “Roberto Galindo” de la ciudad Cobija, capital del departamento boliviano de Pando. El adolescente fue identificado como Jaime Alcón, de nacionalidad peruana, que se encontraba internado en el único hospital de esta ciudad fronteriza después de haber sido hallado en el monte con una cortadura en el cuello (Radio ERBOL, 26 de noviembre de 2012).

servido de aliciente a la institución policial pandina para afrontar el consumo de drogas entre la niñez y adolescencia de Cobija. El fácil acceso a estas sustancias, hace que sean distribuidas inclusive en algunos colegios.

El *modus operandi* de los traficantes de droga es esperar a los estudiantes a la salida de los colegios e invitarles dulces, refrescos, etc., para ganar su confianza e introducirlos poco a poco en el consumo. Esta información llega a la Policía como rumor, sin una denuncia concreta que pueda activar la investigación. Sin embargo la DNA recibe casos de adolescentes en consumo de droga, y Pando carece de un centro de tratamiento para esta problemática. Por el temor que tiene la población a denunciar, tampoco llegan denuncias sobre adolescentes que hagan microtráfico de drogas, aunque es un secreto a voces que en los colegios existe esta práctica delictiva.

El año 2011, en estos registros policiales figura una denuncia sobre consumo de drogas en un colegio de la ciudad, pero no se consignan acciones de investigación al respecto, solo atención a los estudiantes que estaban en consumo, quedando al presente una lista negra de varios colegios con este problema. Otro de los casos que se puede observar es el resultado de uno de los operativos conjuntos realizados con la DNA y la Fiscalía a la discoteca “Play Boy”, donde se detuvo a una persona que comercializaba droga entre adolescentes, pero no se pudo comprobar nada porque no se encontró a ningún testigo. Extraoficialmente se tiene el dato de 500 adolescentes en consumo de droga¹³⁸.

12. Conclusiones

La violencia sexual comercial en Bolivia al igual que en el resto del mundo, no conoce fronteras, no distingue origen social, religión ni cultura; ningún país o región está inmune. Los niños, niñas y adolescentes son tratados como objetos sexuales con los cuales se realizan prácticas dañinas y degradantes que en muchas ocasiones ponen en serio riesgo su vida y les dejan secuelas que nunca más se borrarán de su existencia. Comprendiéndolo así, en el país se ha introducido en la normativa penal la VSC como delito, penalizando la conducta del violentador sexual (cliente) con una sanción alta, en la perspectiva de atacar la demanda, para disminuir y terminar con la oferta, aunque su aplicación todavía es débil, tanto como el conocimiento que tiene la ciudadanía y algunos operadores de justicia.

Muchas instituciones civiles y el propio Estado la han abordado desde hace más de dos décadas sin mucho éxito. Lo que no significa que las intervenciones hayan sido ineficaces, sino que hay una cierta distorsión de la realidad de esta violencia, pues se la confunde con la prostitución y se la tolera como tal considerando que la adolescente es la prostituta y el violentador “su cliente”. Esta visión de la problemática, que lamentablemente es generalizada, no ha permitido que las intervenciones institucionales logren algún éxito. Es por eso que este diagnóstico pretende

¹³⁸ Resumen de las entrevistas realizadas en las oficinas de la FELCC de Pando, cuando el personal de estas oficinas sostenía permanentes reuniones por el asesinato en Brasileia de Vicente Rocha, ex presidente del Comité Cívico de Pando.

continuar con lo que otrora iniciaron varias instituciones: la lucha contra la comercialización sexual de niños, niñas y adolescentes, visibilizando el papel principal que tiene el “cliente” para su existencia. De seguir tolerándola, continuará truncando vidas inocentes despiadadamente.

Todos los niños, niñas y adolescentes pueden ser víctimas de la violencia sexual comercial si son captados por tratantes o proxenetas, pero las más vulnerables son las niñas y adolescentes en situación de calle. Esta situación se ha observado en las ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba y en menor medida, en Santa Cruz. Estas niñas reciben un promedio de Bs 30 por “cliente”, son victimizadas generalmente en alojamientos, cuyos propietarios constituyen eslabones de la cadena pues reciben de parte de los “clientes” un promedio de Bs 10 por utilizar sus cuartos.

El que una adolescente ingrese a uno de estos cuartos con el “cliente” no significa ninguna garantía de seguridad, pues cuando alguno de estos individuos se pone violento con una de ellas nadie interviene, y depende de su astucia o de la capacidad de defensa o escape para que la adolescente salga bien librada de la situación. Otros lugares donde la VSC está presente son casas particulares acondicionadas al efecto. En estos casos, las víctimas pueden haber sido captadas por tratantes o proxenetas, muchas de ellas estudiantes de colegio o niñas que llegan del interior del país en busca de trabajo¹³⁹.

A la ciudad de Oruro los fines de semana, llegan adolescentes y trabajadoras sexuales de la ciudad de El Alto y de Cochabamba, para esperar a los “clientes” en algunos de los lenocinios de la zona del Casco. La presencia de adolescentes mujeres no llama la atención de las autoridades, así como la presencia de adolescentes varones si están consumiendo bebidas alcohólicas.

En las ciudades de Cobija, Beni y Tarija los proxenetas utilizan hoteles para desarrollar sus actividades, pactan el precio y realizan el contacto con sus “clientes” mediante celulares. La VSC en situación de calle está ausente de estos departamentos, salvo en el caso de Cobija, donde las adolescentes que se encuentran en consumo de drogas, utilizan la VSC para fomentar su consumo, de esta manera contactan a sus “clientes” en la calle o en una discoteca.

En las nueve ciudades y la ciudad de El Alto, muchos de los proxenetas son dueños de clubes nocturnos, karaokes, bares y lenocinios clandestinos. Las víctimas que no están en situación de calle son captadas mediante agencias de empleos, avisos en volantes o por amigas y familiares que ya están en la dinámica. En muchos de estos casos, la familia no sabe que la adolescente realiza esta actividad y en otros es la misma familia la que induce a la adolescente a la VSC como una forma de generar recursos económicos para el sustento familiar.

Cuando la violencia sexual comercial, es producto del delito de trata interna, las víctimas son llevadas a casas particulares o lenocinios clandestinos donde se encuentran con los “clientes”. Las acompaña siempre un vigilante, que es quien realiza el cobro por anticipado y espera por la

¹³⁹ Es necesario diferenciar la acción del proxeneta que capta a adolescentes que llegan del interior del país de la del tratante que capta a su víctima en otros lugares del país y la traslada.

víctima para regresarla al lugar de encierro. Este *modus operandi* se da sobre todo en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. El precio cobrado por el tratante es mucho mayor que el del proxeneta. Oscila entre Bs 100 a 350 y las víctimas generalmente tienen entre 13 y 16 años de edad.

12.1. Actores de la violencia sexual comercial

12.1.1. Las víctimas

Las niñas, niños y adolescentes comercializados sexualmente sufren el rechazo, la estigmatización y la exclusión social; al contrario de su victimador “cliente”, quien pasa desapercibido porque su conducta es permitida socialmente como un “desliz”. Física y psicológicamente padecen daños irreversibles, porque su cuerpo todavía está desarrollándose, al igual que sus capacidades de sentir, percibir, gozar, crear, aprender y pensar; que son interrumpidas abruptamente, para dar paso a sentimientos de vergüenza, culpa y desconfianza.

La mayoría de las víctimas, carecieron de un referente adulto o una familia estable que les brinde protección y cariño. Las relaciones cercanas al ejercicio de la prostitución o las vinculaciones afectivas con personas inmersas en esta dinámica, las acercaron irremediabilmente al ejercicio de la VSC, puesto que los niños, niñas o adolescentes van construyendo su identidad con los referentes más cercanos que tienen.

Las instituciones que trabajan con esta problemática han identificado que la edad media en la que los niños, niñas y adolescentes tienen el primer contacto con la calle es a los nueve años, exceptuando los que ya nacen en calle. Esto significa que a los 11 años ya deciden quedarse en ese ambiente y que ya empezaron a utilizar la VSC para sobrevivir, lo que da lugar a que tengan dificultad para creer en otras personas y para establecer vínculos afectivos debido al grado de desconfianza hacia todo lo que tenga que ver con el mundo adulto. Además el deterioro físico al que están expuestos diariamente, hace que su promedio de vida no pase de los 45 años de edad.

En las víctimas de VSC la prevalencia de embarazos precoces y abortos¹⁴⁰ es alta, comprometiendo muchas veces su vida o dejando graves secuelas físicas. Contraen enfermedades de transmisión sexual, siendo las más recurrentes la gonorrea, el herpes genital, candidiasis, la tricomoniasis y el VIH/sida.

El consumo de drogas (pasta base o inhalantes) y o alcohol les provoca convulsiones, cambios en el ritmo cardíaco, deterioro del sistema nervioso central, daño hepático y renal e incluso muerte súbita. El acceso a servicios médicos es escaso, por no decir ausente. Hasta diciembre de 2012 CIES

¹⁴⁰ Se ha llegado a constatar que en muchas adolescentes en VSC y situación de calle interrumpen sus embarazos a través del aborto, que se constituye en una práctica extendida y común. Para ello, recurren a métodos “tradicionales”, como el consumo de infusiones y mates caseros preparados por ellas mismas o por curanderos y personas inescrupulosas dedicadas a esta actividad (*Salud para los niños, niñas y adolescentes en situación de calle*, Iniciativa Maya Paya Kimsa, p. 70).

La Paz y CIES El Alto llevaban a cabo un programa de salud sexual y reproductiva que brindaba atención médica gratuita y orientación sexual a NNA en situación de VSC y/o calle. El personal del programa estaba capacitado para interactuar con esta población, tomando en cuenta sus especiales características¹⁴¹, lo que posibilitó el acceso a la salud de aproximadamente 500 adolescentes. Actualmente es difícil encontrar atención en salud para esta población.

En las ciudades de La Paz, El Alto, Santa Cruz y Cochabamba y en Oruro en menor cantidad, los adolescentes en situación de calle y violencia sexual comercial recurren a las drogas para soportar su situación de vida (soledad, hambre, frío, VSC). La droga de más fácil acceso es el *thinner*; entre varios adquieren un pomo grande, que cuesta de Bs 15 a 20, y lo comparten. También lo adquieren en forma de bolas de lana empapadas, que son preparadas por comerciantes que disimulan su actividad con puestos de venta de alimentos, dulces, refrescos, etc., ubicados en varias calles de las ciudades mencionadas. La forma de consumo es clásica: sujetan la bola de lana empapada en la mano izquierda y la llevan hasta la nariz en forma de puño cerrado para inhalarla durante lapsos prolongados¹⁴². Inhalar *thinner* les deteriora el organismo, lo que se nota en la constante pérdida de peso que tienen. Presentan también pérdida de la memoria de corto plazo y/o coordinación deficiente, dificultades de juicio y distorsiones en la percepción, cuadros severos de dependencia, pérdida de la audición, de lucidez y daño cerebral, espasmos en las extremidades, daño de la médula espinal, el hígado y los riñones. En adolescentes embarazadas, el feto presenta síntomas similares al síndrome alcohólico fetal, asfixia y, finalmente la muerte. Todos estos efectos de la dinámica de calle y de VSC son tan fuertes entre los NNAs, que el promedio de vida es hasta los 35 o 40 años, si no mueren antes por peleas, abortos, intoxicación alcohólica, sida o de frío en invierno. Pero dentro del cuadro tan negativo que rodea a esta población, algunos de ellos y ellas buscan desesperadamente espacios donde sentir cariño o personas que les demuestren interés; sus almas de niños y niñas son tan fuertes, que no pierden la esperanza de salir adelante, es por eso que buscan trabajos limpiando parabrisas, voceando en los minibuses, vendiendo salteñas o dulces y lustrando zapatos, para no caer en el robo o la vsc.

En el primer trimestre de 2012 se registraron en Santa Cruz, Cochabamba y La Paz 610 nuevos casos de VIH/sida, lo que significa un aumento del 40,5% del total reportado a nivel nacional en todo el año 2011, que fue de 1.503 casos. A Santa Cruz le corresponden más de 300 casos, a Cochabamba 180 y a La Paz 130¹⁴³. Sin embargo, los casos relacionados con la población en situación de calle o de VSC no ingresan a las estadísticas¹⁴⁴, pues es una población sin domicilio fijo y que además, por ser menores de edad no acceden a controles, análisis y detección; también por estas razones no pueden seguir un tratamiento. La REDBOL es una organización voluntaria de

¹⁴¹ Factores que impiden el acceso a la salud para esta población son el que una adolescente embarazada o con alguna enfermedad de transmisión sexual siente miedo y vergüenza de consultar, y también la inexistencia de un servicio de salud gratuito.

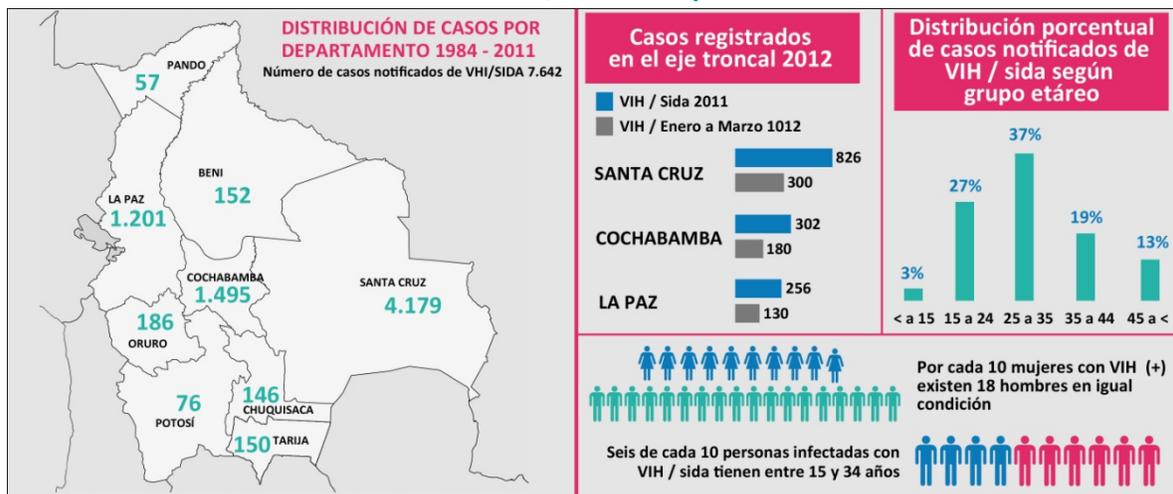
¹⁴² En el lenguaje de la calle, a esta acción se le denomina 'vuelo'.

¹⁴³ Informe preliminar proporcionado por el Ministerio de Salud (2011).

¹⁴⁴ Se carece de datos sobre un registro oficial de personas que viven en la calle a nivel nacional, pero un informe extraoficial indica que El Alto estaría concentrando a un número significativo de personas que viven con el VIH/sida y que tal vez el grupo más afectado esté entre los 15 y 24 años", (entrevista a la doctora Carola Valencia, responsable del Programa Nacional ITS/VIH/sida del Ministerio de Salud).

personas con VIH que funciona sin financiamiento y que realiza prevención¹⁴⁵ del SIDA, posibilitando el acceso a tratamientos para personas de escasos recursos. El año pasado conocieron en la ciudad de El Alto casos de niños en situación de calle que adquirieron la enfermedad a los 10 años y murieron por Sida a los 16 años. Esto se torna altamente peligroso tomando en cuenta que la población masculina que tiene sexo con hombres (HSH) contacta a niños y adolescentes en los puestos de api videos de la ciudad de El Alto. Sucede lo mismo con las niñas en situación de calle que son contactadas en la plaza Alonso de Mendoza y se someten a VSC por un plato de comida sin ningún tipo de protección¹⁴⁶. A medida que la epidemia del VIH avanza en Bolivia, una consecuencia visible es el impacto social en la niñez en situación de VSC y de calle. Por lo tanto, atender esta problemática es una asignatura pendiente para el Estado.

Gráfico 3. Incremento del VIH/sida en el primer trimestre de 2012



Fuente: PROGRAMA ITS/VIH/SIDA DEL MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

12.1.2. Proxenas y tratantes

Son los hombres o las mujeres que cometen los delitos de proxenetismo y de trata de niños, niñas y adolescentes.

¹⁴⁵ En la entrevista a representantes de REDBOL, institución que brinda información sobre VIH/sida, éstos solicitaron difundir la siguiente información: en los casos de violación, existe el método de la profilaxis post exposición (PEP), que consiste en proveer del medicamento TARV inmediatamente después de la situación de riesgo y por un lapso de 28 días, para prevenir una posible transmisión del VIH, sin esperar una prueba positiva. Esta prueba podría tardar de 2 a 6 meses para dar positivo, pues es el tiempo que el cuerpo utiliza para fabricar anticuerpos contra el VIH. Actualmente, aunque la Ley 3729 (artículo 31, Víctimas de delitos de violación y estupro) señala la provisión de este tratamiento profiláctico a todas las víctimas de violencia sexual, ésta no se realiza porque que las personas no denuncian los hechos de violación y porque los servicios de VIH no están integrados con los que reciben una posible denuncia por violación (Policía, DNA, etc.). Especialmente en los casos de la violación a niños o niñas, la denuncia es poco probable debido a que el agresor es a menudo un familiar cercano a la víctima, quien la amenaza para evitar que diga algo sobre lo sucedido. En otros casos cuando los niños y niñas se animan a contarle a su madre, muchas prefieren no creer su versión.

¹⁴⁶ Información que la REDBOL difundió por diversos medios de comunicación, el 29/3/2011.

En el delito de trata con la finalidad de explotación sexual, el tratante es la persona que recluta a la víctima, organiza y promueve el traslado, acoge a la víctima, le priva de su libertad y la somete a explotación. Algunos tienen agencias de viajes o de empleos y otros son familiares o amigos de las víctimas, es decir que no siempre son parte de bandas delincuenciales. Las formas de reclutamiento pasan por ofertas de empleo de parte de familiares, amigos, avisos en periódicos o páginas de internet, encuentros casuales en la calle o establecimientos públicos e inclusive el secuestro.

No hay un perfil específico del tratante, pueden ser hombres o mujeres de distintas clases sociales, que lucran mediante la explotación de mujeres adultas o la violencia sexual comercial (niñas y adolescentes). En cuanto al proxeneta, éste utiliza a su víctima de dos maneras: cuando ya está en prostitución o VSC, le ofrece mejorar sus ingresos, protección, territorialización¹⁴⁷ y “clientes” seguros, a cambio de un porcentaje del total ganado, que generalmente es del 70% para el proxeneta. Cuando no está en prostitución o VSC, la enamora o le brinda cariño y protección y poco a poco, mediante chantaje emocional la va prostituyendo o sometiendo a VSC.

Al igual que el tratante, el proxeneta identifica a mujeres jóvenes de alta vulnerabilidad económica, preferentemente niñas y/o adolescentes que sean víctimas de violencia intrafamiliar, que frecuenten discotecas o lugares de diversión hasta altas horas de la noche, o se muestren retraídas y solas, o se vale de estudiantes de colegio que captan a sus pares y poco a poco las involucra en la dinámica. A diferencia del tratante, no las priva de su libertad; las retiene mediante enamoramiento, muestras exageradas de cariño paternal o maternal y luego amenazas de violencia física hacia ella misma o a su familia.

Tratantes y proxenetas tienen una personalidad con elementos comunes: son personas frías, calculadoras, sin escrúpulos y sin valores, generalmente sobrevivientes de violencia intrafamiliar, violación sexual, VSC u otras formas de violencia. Cuando son dueños de prostíbulos, clubes nocturnos, whiskerías o discotecas, la regla entre ellos es que no se disputen a las víctimas, pero si la víctima (mujer adulta o adolescente) en algún momento reclama por sus condiciones de trabajo o realiza alguna denuncia, se unen para no recibirla en sus negocios en toda la ciudad y amedrentarla mediante amenazas o violencia física.

12.1.3. “Clientes”

Los “clientes” o violentadores sexuales generalmente son hombres; todavía hay una presencia minoritaria de mujeres. Difieren en edad, posición social, profesión u oficio, nivel económico, educacional y poder adquisitivo, pero tienen algo en común: conciben a los NNAs como objetos que sirven para satisfacer sus necesidades o compensar frustraciones y carencias. La sociedad responsabiliza a los niños, niñas y adolescentes de esta violencia y acepta la conducta del “cliente”, la que ensalza y legitima como una atribución normal de lo masculino. Es decir que un impulso natural del hombre sería aprovechado por la niña, niño o adolescente para ganar plata.

¹⁴⁷ Significa que un proxeneta no invade el territorio del otro; para la víctima implica tener un espacio seguro sin la competencia de otras mujeres similares a ella.

El “cliente” actúa mediante el proxeneta o el tratante, a quienes paga para poder ejercer violencia sexual comercial. Lo puede hacer en las calles o en locales, otras veces es contactado mediante volantes que se reparten en distintas calles de la ciudad. En las ciudades de El Alto, La Paz, Cochabamba y Santa Cruz los “clientes” son en su mayoría taxistas que buscan a niñas y adolescentes en situación de calle. Se contactan directamente con ellas o mediante un proxeneta y las someten sexualmente en algún alojamiento. En las ciudades de Tarija, Beni, Pando, Potosí, Oruro y Sucre, el contacto es en locales acondicionados al efecto o se utiliza hoteles. Lo cierto es que, de una u otra manera, el “cliente” es el menos visibilizado en esta violencia.

12.2. El Estado frente a la violencia sexual comercial

El país todavía no ha generado un programa o plan de acción para proteger a la niñez y adolescencia contra la violencia sexual comercial. La problemática pese a existir en todo el país, está invisibilizada, generando el peligro de profundizarse y arraigarse mucho más de lo que ya está.

Un buen porcentaje de los operadores de justicia no identifica la violencia sexual comercial y estigmatiza a la víctima como la causante de esta violencia, sobre todo cuando está en calle, llamándola “prostituta”, “sucia”, “clefera”. De este modo, no la ven como sujeto de derechos que deba ser atendida integralmente y protegida por el Estado. Además algunos malos policías, no conciben su profesión como encargados del orden, la seguridad y de hacer cumplir la ley, se tornan indiferentes ante las víctimas o llegan a mostrar complicidad con el “cliente” y hasta delinquen al actuar como tales.

Hasta el momento no se aplica el protocolo de atención a víctimas de Trata y Tráfico, las Cámaras Gessel no están presentes en todos los SEDEGES, FELCC y UAVTS del país. Situación que da lugar a la revictimización de la víctima.

Los albergues estatales que reciben a víctimas de trata o de proxenetismo no están especializados en la atención de estas problemáticas.

El sistema de salud ha generado escasos programas de atención para la población en situación calle y/o para víctimas de VSC.

12.3. La familia y la sociedad civil frente a la violencia sexual comercial

La familia es la base de la sociedad, la condiciona y es su reflejo en pequeña escala. Los individuos que se forman en determinado contexto familiar influyen en lo que será la sociedad o comunidad a su alrededor; es por ello que la familia posee un papel trascendental como entorno protector de la niñez y adolescencia. Cuando este papel no es cumplido por diferentes causas, especialmente por la violencia intrafamiliar hacia la madre y los hijos e hijas, la familia se convierte en expulsora de sus miembros más débiles, los niños, niñas y adolescentes.

Además, el sistema patriarcal y adulto-centrista vigente en nuestra sociedad se refleja en las familias, lo que da lugar al dominio del hombre sobre la mujer y el desconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. Si a esto se suma la promoción del consumismo y el mercantilismo, en desmedro de valores como la solidaridad, el respeto y la dignidad, se fomenta la certeza de que todo tiene precio, incluido el cuerpo y la vida de las personas.

En este tipo de sociedades se educa a los hombres con la idea de que su sexualidad es “activa”, sus deseos sexuales son incontrollables y que es más hombre el que tiene relaciones sexuales con mayor cantidad de mujeres. El mensaje emitido es que la mejor forma de “poseer” a la mujer es a través del sexo. Es por eso que la VSC se percibe de acuerdo al género del protagonista; cuando es varón (cliente), su conducta es aplaudida y fomentada, pero si es mujer (víctima), es rechazada y estigmatizada, aunque se trate de niñas y adolescentes.

La percepción de esta violencia no incluye a quien demanda (cliente); es como si las niñas y adolescentes construyeran este delito y fueran las responsables de su existencia. Esto hace que la sociedad conciba que el papel del hombre es ser cliente, y que está condicionado por su masculinidad e impulso natural, y que la “mala niña o adolescente” se aprovecha de esa condición. En las regiones del oriente boliviano (Santa Cruz, Beni y Pando), la VSC está legitimada por el desarrollo físico de las niñas y las adolescentes antes que por la edad: una niña de 12 años cuyo cuerpo desarrolló precozmente ya es considerada apta para empezar su vida sexual. Entonces surge la lógica de la familia en sentido de que “antes de que la abusen es mejor casarla”, y la niña es exhibida a hombres mayores de posición económica expectable para asegurarla económicamente, es por eso que las relaciones sexuales entre una niña o adolescente con un hombre que triplica su edad son aceptadas.

Los niños y adolescentes varones no están exentos de ser victimizados, pero lo son de manera oculta, pues para el consumidor tener sexo con una mujer es motivo de alabanza, pero hacerlo con un hombre es motivo de censura y de duda sobre su hombría. Ese sentimiento también prevalece en las víctimas, que se ocultan para evitar la censura hacia el ejercicio sexual con personas de su mismo sexo. Por ello resulta difícil identificar a víctimas varones.

Existen sectores de la población que de cierta manera coadyuvan a que la VSC subsista y se enraice en la sociedad. Un claro ejemplo son algunos taxistas que coadyuvan a la existencia de este delito al constituirse en intermediarios entre la víctima y el cliente, o en los principales “clientes” de las víctimas, especialmente de aquellas que se encuentran en situación de calle.

12.4. Violencia sexual comercial y colegios

El diagnóstico ha demostrado que algunos colegios se están convirtiendo en espacios donde la VSC está presente. Una encuesta realizada en los nueve departamentos del país a 3.000 estudiantes

mujeres entre 15 y 17 años, de ciclo secundario pese a su número poco significativo, ha demostrado que muchas estudiantes ven en el ejercicio de la prostitución —como ellas llaman a la VSC— una alternativa para generar recursos, y tienen contacto con amigas que realizan esta actividad sin que sus familias o docentes se enteren. Perciben que no es algo que las dañe, pero sí las avergüenza que se entere su entorno.

El diagnóstico también ha evidenciado que las prácticas de proxenetismo se reproducen entre los adolescentes de hasta 14 años. Por ello la urgencia de tomar medidas contra la VSC.

Cuadro 8. Resultado de encuestas a estudiantes de colegios secundarios sobre VSC

	Adolescentes mujeres de 13 a 18 años						Detalle
	13 a 14		15 a 16		17 a 18		
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
¿Sabes lo que es violencia sexual comercial?		100%		100%		100%	Se asocia a violencia sexual (violación)
¿Sabes lo que es prostitución?	100%		100%		100%		Se asocia al pago que recibe la mujer de parte de un hombre por tener relaciones sexuales
¿Conoces a alguna persona que se haya prostituido en tu colegio?	20%	80%	40%	60%	65%	35%	Una compañera del colegio.
¿Quién te ofreció prostituirte?	20%	80%	60%	40%	50%	50%	Una amiga dentro del colegio
		100%	60%	40%	60%	40%	Una persona fuera del colegio
	20%	80%	50%	50%	70%	30%	Una amiga fuera del colegio
¿Qué hiciste?	10%	90%		100%		100%	Aviso a los padres
		100%	20%	80%		100%	Aviso a los profesores
		100%		100%		100%	Aceptaste
PREGUNTA DE PERCEPCIÓN: ¿Piensas que es bueno o malo que tus compañeras se hayan prostituido?							
15 a 17 años	Está bien si lo hacen unas cuantas veces						60%
	Está bien si lo hacen una sola vez						30%
	Está mal						10%
13 a 14	Está bien si lo hacen una sola vez						30%
	Está bien si lo hacen unas cuantas veces						20%
	Está mal						50%

Fuente: Elaboración propia.

12.5. Vacíos legales que facilitan el ejercicio de la violencia sexual comercial

Algunos alojamientos y hoteles son los principales espacios para la comisión de este delito, especialmente en las ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz, así como algunos hoteles en Pando, Beni, Sucre y Tarija. Existen vacíos en las normas actuales que regulen el accionar de estos operadores del turismo, como los denomina la Ley del Turismo “Bolivia te espera”; el control sobre los requisitos necesarios para su apertura y la obligación de registrarse ante alguna autoridad para desarrollar su actividad hace que estos establecimientos sirvan de moteles, albergando a menores de edad que son víctimas de VSC o que consumen bebidas alcohólicas¹⁴⁸. Hasta ahora son las alcaldías las que supervisan el cumplimiento de obligaciones tributarias, en tanto que las gobernaciones brindan la autorización para su apertura cuidando el aspecto sanitario. Sin embargo, no se ha establecido la autoridad que regule su funcionamiento como operador turístico ni las sanciones ante su incumplimiento.

En el país no se ha actualizado la normativa que rige el funcionamiento de lugares de ejercicio de la prostitución. La norma al respecto sería el Reglamento de las “casas de tolerancia” aprobado en 1906, que establece a la autoridad municipal como la responsable de autorizar su funcionamiento. Actualmente son las intendencias municipales las que supervisan el funcionamiento de lenocinios, a partir de sus funciones de controlar la calidad y condiciones de salubridad en mercados y otros lugares donde se expenden productos alimenticios y bebidas; controlar peso, estado, calidad y medida de los productos alimenticios; coordinar el cierre de locales de expendio de bebidas y alimentos; controlar todo lo relacionado con la ocupación de puestos de venta en diferentes mercados y calles; evitar el asentamiento ilegal de vendedores ambulantes; controlar el expendio y/o consumo de bebidas alcohólicas en establecimientos de consumo y vía pública y acompañar en inspecciones regulares y sorpresivas a los lugares de diversión, bares, cantinas, y clubes nocturnos; y participar en forma coordinada con las unidades pertinentes del gobierno municipal en el cierre de las actividades económicas y establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas y lenocinios por flagrante vulneración a normas municipales vigentes. También tienen la obligación de decomisar raticidas, herbicidas tóxicos o venenosos en puestos de venta callejeros o establecimientos que no tengan la autorización respectiva. En razón de estas atribuciones, realizan el cierre de algunos lenocinios, los que una vez pagada la multa, pueden reabrir sus puertas.

En caso de encontrar a menores de edad, sus atribuciones les permiten únicamente derivar el caso a la Policía y al Ministerio Público para la respectiva sanción penal. Sin embargo, algunos municipios del país se han dado a la tarea de normar de cierta manera la actividad de los lenocinios; es el caso de las autoridades de Tarija y Cochabamba, que están preparando normas municipales para regular la actividad de los lenocinios.

¹⁴⁸ Los dueños de los alojamientos alquilan cuartos por hora a estudiantes de colegio para que consuman bebidas alcohólicas. Según un informe de Inteligencia de la Policía, en la ciudad de La Paz cobrarían Bs 15 por dos horas y por un día Bs 40. Este precio sube entre jueves y sábado.

13. Recomendaciones

- Para trabajar contra la violencia sexual comercial se debe aplicar la Ley 263, que establece una intervención basada en tres componentes: prevención, protección y persecución.
- *La prevención* debe tomar en cuenta que el delito y su conceptualización son nuevos y se asocia con prostitución en general, por lo que se hace necesario enfatizar en la actitud del pago para el ejercicio de la violencia contra niños, niñas y adolescentes.
- Para muchas personas, el concepto “menor de edad” excluye a los adolescentes y solo incluye a los niños y niñas, por lo que es necesario usar en todo momento el concepto “niños, niñas y adolescentes”¹⁴⁹.
- Decir solamente que la violencia sexual comercial es una violación de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes implica cierta vaguedad en el concepto, pues para la generalidad de las personas violar los derechos humanos se asocia con muerte o tortura. Es por eso que el lenguaje debe ser más directo, como afirmar que es un delito y que cometerlo tiene sanción.
- Toda intervención contra la VSC debiera dirigirse prioritariamente a la población masculina, enfatizando en la deconstrucción de masculinidades, lo que significa dotarle a toda la intervención del enfoque de género.
- Los medios de comunicación son aliados clave para toda intervención en prevención.
- *La protección* es un componente que deben realizar principalmente los operadores de justicia; por ello es primordial su sensibilización, de modo que su trabajo tome en cuenta que las niñas, niños y adolescentes comercializados sexualmente son víctimas.
- Desde el ámbito de la atención, la protección se centrará en la víctima de VSC, dentro del delito de trata sexual o de proxenetismo, generando buen trato desde el primer contacto, derivándoles a refugios donde les brinden atención integral (biopsicosocial) y acompañamiento en su reintegración.
- Es prioritario reforzar la estructura institucional encargada de brindar protección y seguridad a la víctima y su entorno, en aplicación de la Ley 263.
- *La persecución* debe tomar en cuenta la investigación proactiva antes que la reactiva, de tal manera que se constituya en un insumo válido para las actuaciones judiciales correspondientes.
- Debe tomar en cuenta también la vigilancia y el control en los lugares donde actúan los tratantes, proxenetas, “clientes” y víctimas.

¹⁴⁹ El Diagnóstico ha determinado que se han dado casos de VSC en niñas desde los 11 años.

- Los operadores de justicia deben estar capacitados para identificar casos de VSC y proceder a la detención inmediata del “cliente” o violentador sexual.
- Un componente necesario para abordar la VSC buscando su erradicación es la incidencia, que permitirá generar propuestas que fortalezcan o modifiquen la normativa existente, con el objetivo de reforzar las acciones de lucha contra este delito. Para ello será necesario también realizar acciones de sensibilización hacia los tomadores de decisión en el Órgano Ejecutivo y el Legislativo, para que apoyen o promuevan las iniciativas que surgen de la sociedad civil.

13.1. Intervención de instituciones estatales

Las instituciones del Estado directamente relacionadas con el combate a la VSC son:

- El Ministerio de Justicia y sus viceministerios de Igualdad de Oportunidades y de Derechos Fundamentales, por ser cabezas de sector para atender a la población infanto adolescente y luchar contra la Trata y Tráfico de personas, respectivamente.
- El Ministerio de Gobierno y el Viceministerio de Seguridad ciudadana, por las atribuciones que le otorga la Ley 263 y la Ley de Seguridad Ciudadana 264.
- El Ministerio de Salud, para que víctimas de VSC tengan acceso al sistema de salud pública.
- El Ministerio de Educación, por las responsabilidades que le otorga la Ley 263.
- El Ministerio de Comunicación, para considerar a la VSC en la estrategia comunicacional que debe desarrollar.
- El Ministerio del Trabajo por las responsabilidades que le otorga la Ley 263, debe impulsar alternativas económicas para víctimas de trata y regular las agencias de empleo privadas.
- La Red Parlamentaria de Niñez y Adolescencia, para promover leyes nacionales que refuercen la lucha contra la VSC.
- El Defensor de Pueblo, para que se tome en cuenta el delito de VSC en las actividades de las redes contra la trata y tráfico de personas que lideriza.
- Los Consejos Departamentales contra la Trata y Tráfico y los Consejos Departamentales de Niñez y Adolescencia deben tomar en cuenta en sus planes de acción, la lucha contra la VSC.
- En aplicación de la Ley 263, las gobernaciones deben promover la apertura de refugios especializados para víctimas de Trata de personas.
- Las Defensorías Municipales de Niñez y Adolescencia, como instituciones de intervención directa con esta población, deben institucionalizar a su personal.

13.2. Intervención de instituciones no estatales

El diagnóstico ha identificado a las instituciones que trabajan hace más de dos décadas contra la VSC de una manera muy comprometida, generando buenas prácticas con excelentes resultados, sin embargo las acciones que se lograron articular con el Estado fueron escasas por lo tanto, el impacto de la intervención no fue el esperado. Esto significa que la lucha contra la VSC demanda acciones articuladas entre Estado y sociedad, para generar sostenibilidad e impacto en las acciones de atención y reintegración a víctimas especialmente.

- Es imprescindible abordar el trabajo contra este delito mediante la estrategia de redes interinstitucionales, para generar sinergias y acciones conjuntas de mayor alcance e impacto, canalizando experiencias y optimizando recursos económicos y humanos.
- Toda intervención debe tomar en cuenta planes y políticas de Estado —como el Plan Nacional de Niñez, el Plan Nacional para Vivir bien y el Plan Nacional de Derechos Humanos— para respaldar las intervenciones en estrategias normadas.
- Los medios de comunicación y las empresas telefónicas son aliados importantes para socializar la norma y promover la denuncia.

14. Conclusiones del diagnóstico en cuadros

Cuadro 9. Mitos y verdades sobre la VSC

Mitos	Verdades
Las adolescentes y niñas que están en esto son prostitutas y ese es su trabajo	La violencia sexual comercial NO ES UN TRABAJO. Tampoco es prostitución porque no hay voluntariedad de parte de los NNA
Están en eso porque les gusta	Los NNA han sido atrapadas por proxenetas o tratantes; no están ahí porque quieren o porque les guste
Los “clientes” son normalmente enfermos psiquiátricos o personas de edad avanzada	El “cliente” puede tener cualquier edad, y no necesariamente presentar algún comportamiento psíquico anormal
Solo ocurre en un ambiente de extrema pobreza	Puede ocurrir en cualquier estrato socioeconómico
El clima y la cultura inciden en el despertar sexual de los adolescentes	No hay ningún estudio científico que compruebe que el clima y la cultura influyen en el comportamiento sexual de las personas. La VSC ocurre en diferentes latitudes, climas y culturas
Ocurre solo con niñas o adolescentes del sexo femenino	Aunque en menor medida, los niños y adolescentes también son víctimas de la VSC
Ganan mucho dinero	Los únicos que se benefician son los proxenetas y los tratantes

Fuente: Guía de prevención contra la VSC de El Salvador

Cuadro 10. Dinámica de la VSC en ciudades de Bolivia

Ubicación	Escenarios de la VSC	Edades de las víctimas	Situación social	Género de las víctimas	“Clientes”	Horarios de la dinámica
La Paz El Alto Cochabamba Santa Cruz	Locales (whiskerías, bares, discotecas, karaokes, salas de masajes, casas particulares, alojamientos, flotas, baños públicos)	12 a 17 años	NNA en situación de calle o víctimas de violencia intrafamiliar o en situación de abandono	Mujeres Hombres	Hombres de distintas clases sociales. Predominan conductores de transporte público, (taxistas, minibuseros)	8 de la mañana hasta altas horas de la noche y la madrugada
Oruro Potosí	Locales (lenocinios, whiskerías, discotecas, casas particulares, alojamientos)	14 a 17 años	NNA víctimas de violencia intrafamiliar o NNA en situación de abandono	Mujeres	Hombres de distintas clases sociales. Predominan mineros, conductores de transporte público, (taxistas y minibuseros)	6 de la tarde hasta altas horas de la madrugada
Sucre Beni Pando Tarija	Locales (Lenocinios, discotecas, hoteles)	12 a 17 años.	NNA víctimas de violencia intrafamiliar o en situación de abandono, alcohol y drogas.	Mujeres	Hombres de distintas clases sociales. Predominan conductores de transporte público (taxistas y mototaxistas)	6 de la tarde hasta altas horas madrugada

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 11. Víctimas de VSC por trata sexual y por proxenetismo (Intervención con 300 víctimas y relación de casos en las Divisiones de Trata y Tráfico)

Ciudades	Por trata sexual (interna)	Por proxenetismo
La Paz	40%	60%
El Alto	25%	75%
Cochabamba	30%	70%
Santa Cruz	30%	70%
Sucre		90%
Beni		90%
Pando		90%
Potosí		90%
Tarija		90%
Oruro		80%

Fuente: Elaboración propia. (el 10% de casos, corresponden a otras tipologías)

Cuadro 12. Monto pagado y monto recibido (expresado en Bs)

Ciudades	Cobro del proxeneta		Cobro directo por la víctima					
	Proxeneta	Víctima	Víctima					
			Sin ropa	Con ropa	Sin protección	Con protección	Toda la noche	Virgen
La Paz	50	20	70	30	80 a 100	40		600
El Alto	30	10	70	25 a 30	80 a 100	30	150 a 200	700
Cochabamba	40	15		25 a 30	70 a 100	25 a 30		500
Santa Cruz	50	15	30		60 a 80	30		400 a 500
Sucre	100	30		30 a 50				
Beni	100	30	40 a 50		80	40 a 50		600
Pando	150	40	50 a 70		100	50 a 70		
Potosí			40 a 80			50		
Tarija			80 a 100		200	100		
Oruro			40 a 60		80	40 a 60		

Fuente: Este cuadro fue elaborado en base a los testimonios de las víctimas y el registro de sus declaraciones en los refugios de las instituciones no gubernamentales que protegen a estas víctimas.

Cuadro 13. Percepciones de los operadores de justicia sobre la VSC

Ubicación	Autoridades	Población	
		Mujeres	Hombres
<p>La Paz</p> <p>El Alto</p>	<p>Conocen la problemática como prostitución, la relacionan directamente con trata de personas y violencia sexual y dejan de lado el proxenetismo.</p> <p>No tienen mecanismos de identificación y atención de víctimas.</p> <p>Requieren reforzar capacidades</p>	<p>Conocen como prostitución y no la aceptan.</p> <p>Discriminan a las víctimas.</p>	<p>Conocen como prostitución, la aceptan y no saben que es delito.</p> <p>Ven a las víctimas como objeto de uso.</p>
<p>Cochabamba</p> <p>Santa Cruz</p>	<p>Conocen la problemática como prostitución infantil, la relacionan directamente con trata de personas, dejan de lado el proxenetismo</p> <p>No tienen mecanismos de identificación y atención de víctimas.</p> <p>Requieren reforzar capacidades</p>	<p>Conocen como prostitución y la aceptan pero no hablan de ella.</p> <p>Discriminan a las víctimas.</p>	<p>Conocen como prostitución, la aceptan y no saben que es delito.</p> <p>Ven a las víctimas como objeto de uso.</p>
<p>Oruro</p> <p>Potosí</p>	<p>Conocen la problemática como prostitución infantil, la relacionan directamente con Trata de personas, dejan de lado el proxenetismo</p> <p>No tienen mecanismos de identificación y atención de víctimas.</p> <p>Requieren reforzar capacidades</p>	<p>Conocen como prostitución y no la aceptan.</p> <p>Discriminan a las víctimas.</p>	<p>Conocen como prostitución, la aceptan y no saben que es delito.</p> <p>Ven a las víctimas como objeto de uso.</p>
<p>Sucre</p> <p>Beni</p> <p>Pando</p> <p>Tarija</p>	<p>Conocen la problemática como prostitución infantil, la relacionan directamente con violencia sexual y trata de personas, dejan de lado el proxenetismo</p> <p>No tienen mecanismos de identificación y atención de víctimas.</p> <p>Requieren reforzar capacidades.</p>	<p>Conocen como prostitución y la aceptan, pero no hablan de ella</p> <p>Discriminan a las víctimas.</p>	<p>Conocen como prostitución, la aceptan y no saben que es delito.</p> <p>Ven a las víctimas como objeto de uso.</p>

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 14. Resultado de las entrevistas y consultas realizadas a operadores de justicia del entorno protector del NNA en relación a la VSC

(200 operadores de justicia a nivel nacional)

Instituciones	Conoce la violencia sexual comercial	Conoce la prostitución infantil	Identifica el sujeto activo del delito de VSC	Identifica el sujeto pasivo del delito de VSC	Confunde tratante con proxeneta	Observaciones
Defensorías de la Niñez y Adolescencia (DNA)	30%	100%	60%	20%	80%	Existe la duda respecto a quién comete este delito en relación al NNA.
Fuerza Especial de Lucha contra el Crimen	50%	100%	30%	40%	80%	Existe la duda respecto a quién comete este delito, en relación al NNA.
Servicios Departamentales de Gestión Social (SEDEGES)	40%	100%	30%	60%	100%	No hay claridad sobre los conceptos y los actores del delito.
Fiscales de materia	70%	100%	70%	50%	80%	Existe duda respecto a quién comete este delito, en relación al NNA.
Fiscales UAVT	80%	100%	80%	70%	80%	Se confunde al sujeto activo del delito: tratantes, proxenetas y "clientes"

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 15. Lugares donde se comete violencia sexual comercial

Lugares	La Paz	El Alto	Cochabamba	Santa Cruz	Beni	Pando	Potosí	Oruro	Sucre	Tarija
Alojamientos	X	X	X	X						
Hoteles	X		X		X	X				X
Salas de masaje	X	X	X	X						
Clubes nocturnos	X	X	X	X				X		
Clubes privados	X	X	X	X				X		
Casas particulares	X	X	X	X			X		X	
Lenocinios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Buzones de las flotas	X	X	X	X						

Fuente: Elaboración propia.

Bibliografía consultada

Cacho, Lydia 2010. *Esclavas del poder. Un viaje al corazón de la trata sexual de mujeres y niñas en el mundo*. México D.F.: Grijalbo.

Dómic, Jorge, 1999. *Niños trabajadores: la emergencia de nuevos actores sociales*. La Paz: Programa de Investigación Estratégica en Bolivia – PIEB.

Escóbar de Pabón, Silvia 2009. *Situación del Empleo en Tiempos de Cambio*. La Paz: Centro de estudios para el desarrollo laboral y agrario – CEDLA.

Estado Plurinacional de Bolivia 2012. *Ley N° 263, Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas*. La Paz: Gaceta Oficial.

Estado Plurinacional de Bolivia 2009. *Constitución Política del Estado*. La Paz: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF, Informe Anual 2009, La Paz, Bolivia.

Fundación Antonio Restrepo Barco y Fundación Renacer, 2008. *Plan por la niñez. Escenarios de la infamia. Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes*. Bogotá.

Fundación La Paz, Programa Jisk'a Pankarita, 2010. *Ámbito Doctrinal de la Violencia Sexual Comercial*. La Paz.

Fundación La Paz, Programa Jisk'a Pankarita, 2008, *Código de Conducta Ética para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Violencia Sexual Comercial*. La Paz.

Fundación Renacer 2010. *Compensar, administración proyectos sociales. Caracterización de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en el corredor turístico Bogotá-Girardot, 2010*. Bogotá: editorial eLibros.

ICBF, UNICEF, OIT, IPEC y Fundación Renacer, 2011. *Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes menores de 18 años (ESCNNA)*. Bogotá.

Iniciativa Maya Paya Kimsa, UNICEF y SEDEGES La Paz, 2009. *Los Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle, El Alto*. La Paz.

Mesa Contra la Violencia Sexual Comercial El Alto e ICCO Cooperación Sudamérica 2011. *Memoria del Encuentro Nacional. Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia Sexual Comercial*. La Paz.

Ministerio de Justicia y Ministerio Público, 2013. *Protocolo de Atención a víctimas de Trata y Tráfico de Personas*. La Paz.

Ministerio de Planificación del Desarrollo, UDAPE y UNICEF, 2008. *Determinantes de la violencia contra la niñez y adolescencia*. La Paz.

Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF y Organización Internacional del Trabajo – OIT, 2009. *Inspección del trabajo infantil adolescente en Bolivia. Guía para la acción de Jefes e Inspectores del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social*. La Paz.

Observatorio de Justicia Penal Juvenil de Bolivia. Página institucional:

<http://observatoriojusticiapenaljuvenil.blogspot.com>

Organización de Estados Americanos –OEA y Organización Internacional para las Migraciones – OIM, 2007. *La trata de personas en la Mira: La trata de personas en Bolivia*. La Paz.

Organización Internacional del Trabajo – OIT, 2006. *Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil. La explotación sexual comercial de niños y adolescentes: La respuesta de la OIT*. Ginebra, Suiza: OIT.

OIT. Página institucional: <http://dicc.hegga.efaber.net>

OIT y UNICEF, 2004. *La niñez clausurada*. La Paz.

Organización de las Naciones Unidas – ONU, 2000, *Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y sancionar la Trata de personas, especialmente de mujeres y niños*.

ONU, 1989. *Convención Internacional sobre los Derechos del Niño*.

ONU, 1948. *Declaración Universal de los Derechos Humanos*

Pastoral de Movilidad Humana Bolivia y Catholic Relief Services, 2008. *La Trata de Personas en Bolivia*. La Paz: Presencia.

República de Bolivia, 2008. *Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos, Bolivia 2009-2013*.

República de Bolivia, 3006. *Plan Nacional de Desarrollo Bolivia 2006-2011*.

República de Bolivia 2006. *Ley N° 3325 Contra la Trata y Tráfico de Personas*. La Paz: Gaceta Oficial.

República de Bolivia, 1999. *Ley No 2026, Código del niño, niña y adolescente*. La Paz: Gaceta Oficial de la República de Bolivia.

República de Bolivia, 1973. *Ley No 1768 Código Penal Boliviano*. La Paz: Gaceta Oficial de la República de Bolivia.

Servicio de Gestión Social – SEDEGES Potosí y UNICEF 2011. *Memoria. II Encuentro Nacional de Servicios Departamentales de Gestión Social. 23, 24 y 25 de noviembre de 2011*. La Paz: UNICEF.

Servicio Departamental de Salud (SEDES) del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, 2011. *Protocolo: Detección, Atención y Referencia a Personas en Situaciones de Violencia Basada en Género*. La Paz: GADLP.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, 2006. *Informe Temático sobre Desarrollo Humano: Niños, niñas y adolescentes en Bolivia: 4 millones de actores del desarrollo*. La Paz: PNUD Bolivia.

Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas – UDAPE y UNICEF (2005). *Bolivia: Equidad y Derechos de la Niñez. Índice Municipal de Desarrollo de la Infancia, Niñez y Adolescencia*. La Paz: UNICEF.

GLOSARIO

BPF	Brigadas de Protección a la Familia
CNNA	Código Niño, Niña y Adolescente
CIDN	Convención Internacional sobre los Derechos del Niño
DNA	Defensoría Municipal de Niñez y Adolescencia
DS	Decreto supremo
FELCC	Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen
FENATRAHOB	Federación Nacional de Trabajadoras del Hogar de Bolivia
FMK	Fundación Munasim Kullakita
IDH	Impuesto Directo a los Hidrocarburos
IDIF	Instituto de Investigaciones Forenses
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
IPEC	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
MAS	Movimiento al Socialismo
MIJ	Misión Internacional de Justicia
NNA	Niños, niñas y adolescentes
NAT	Niños, niñas y adolescentes trabajadores
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ODM	Objetivo de Desarrollo del Milenio
ONG	Organización no gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OEA	Organización de Estados Americanos
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PMH	Pastoral de Movilidad Humana
SEDEGES	Servicio de Gestión Social
Sida	Síndrome de inmunodeficiencia adquirida
SUMI	Seguro Universal Materno Infantil

TGE	Tesoro General del Estado
UAVT	Unidad de Atención a Víctimas y Testigos
UDAPE	Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UVE	Unidad de Víctimas Especiales
VIO	Viceministerio de Igualdad de Oportunidades
VIH	Virus de inmunodeficiencia adquirida
VIF	Violencia intrafamiliar
VSC	Violencia sexual comercial